

FOIA MARKER

This is not a textual record. This is used as an administrative marker by the William J. Clinton Presidential Library Staff.

Collection/Record Group: Clinton Presidential Records

Subgroup/Office of Origin: Intergovernmental Affairs

Series/Staff Member: Jeffrey Farrow

Subseries:

OA/ID Number: 40331

FolderID:

Folder Title:
Puerto Rico - Economy--Minimum Wage

Stack:

S

Row:

27

Section:

4

Shelf:

1

Position:

2

JEFF FARROW

Total Pages: _____

LRM ID: BCR21

EXECUTIVE OFFICE OF THE PRESIDENT
OFFICE OF MANAGEMENT AND BUDGET
Washington, D.C. 20503-0001

Friday, September 17, 1999

LEGISLATIVE REFERRAL MEMORANDUM

OK

TO: Legislative Liaison Officer - See Distribution below
 FROM: *Janet R. Forsgren*
 OMB CONTACT: Janet R. Forsgren (for Assistant Director for Legislative Reference)
 Bennie C. Rogers
 E-Mail: Bennie_C_Rogers@omb.eop.gov
 PHONE: (202)395-7754 FAX: (202)395-6148
 SUBJECT: LABOR Report on minimum wage amendment to Bankruptcy Reform bill
 DEADLINE: 4:00 PM Monday, September 20, 1999

In accordance with OMB Circular A-19, OMB requests the views of your agency on the above subject before advising on its relationship to the program of the President. Please advise us if this item will affect direct spending or receipts for purposes of the "Pay-As-You-Go" provisions of Title XIII of the Omnibus Budget Reconciliation Act of 1990.

COMMENTS: Labor is requesting clearance of their letter to Senator Kennedy supporting a minimum wage amendment to the Bankruptcy Reform bill. Senator Lott has scheduled a cloture vote on the Bankruptcy Reform bill at 5:30 PM Tuesday, September 22nd.

DISTRIBUTION LIST

AGENCIES:

61-JUSTICE - Jon P. Jennings - (202) 514-2141
 25-COMMERCE - Michael A. Levitt - (202) 482-3151
 107-Small Business Administration - Jane P. Merkin - (202) 205-6700
 58-INTERIOR - Jane Lyder - (202) 208-4371
 52-HEALTH & HUMAN SERVICES - Sondra S. Wallace - (202) 690-7760
 118-TREASURY - Richard S. Carro - (202) 622-0850

EOP:

• Barbara Chow
 Jennifer E. McGee
 • Joseph J. Minarik
 • Justine F. Rodriguez
 Barry White
 Larry R. Matlack
 Debra J. Bond
 Sarah Rosen Wartell
 • Jeffrey L. Farrow
 • Karen Tramontano
 • Caroline R. Fredrickson

• Andrea Kane
 • Cynthia A. Rice
 Jack A. Smalligan
 Eric P. Liu
 Stuart Shapiro
 Sarah S. Lee
 Janet E. Irwin
 Janet R. Forsgren
 Michael J. Brien
 Ted Zegers
 • Broderick Johnson
 Alice Veenstra
 James J. Jukes
 Richard E. Green
 Ronald E. Jones

SUBJECT: LABOR Report on minimum wage amendment to Bankruptcy

☐ **Censure**
☐ **No Objection**
☐ **No Comment**
☐ **See proposed edits on pages _____**
☐ **Other: _____**

FAX RETURN of _____ pages, attached to this response sheet

DRAFT 9/17/99

5 PM

The Honorable Edward M. Kennedy
Ranking Member
Committee on Health, Education,
Labor and Pensions
United States Senate
Washington, D.C. 20510

Dear Senator Kennedy:

This is in strong support of your amendment to legislation under consideration in the Senate that would increase the minimum wage by \$1 in two stages to \$6.15 an hour by January 1, 2001. Earlier this year, President Clinton strongly endorsed raising the minimum wage to ~~do~~ more to support the millions of parents who give their all every day at home and at work. The most basic tool of all is a decent income.✂

We now have the strongest economy in a generation: inflation and unemployment are low and steady, and family incomes are on the rise. But millions of people are still struggling to make ends meet. A full-time worker earning the current minimum wage for 52 weeks of work receives only \$10,712. This is not enough to move families from welfare dependency to self-sufficiency. A one-dollar increase in the minimum wage would make an enormous difference in the lives of these workers and their families. It would mean an additional \$2080 a year which is about what someone working year-round, full-time at the minimum wage spends to buy a family of four groceries for seven months or pay rent for five months.

Your efforts offer more than 11 million Americans a greater opportunity to share in our Nation's prosperity. Seventy percent of all workers who would benefit are adults, age 20 or over, and about three out of five are women, many of whom are the sole breadwinners for their families.

When we last raised the minimum wage and expanded the earned-income tax credit, we took important steps to reward work and help millions of Americans move off welfare and raise their families with dignity. Because of these actions, a full-time working parent with two children does not have to live in poverty. We must make certain that the progress made by these Americans is not eroded, and that there is continued progress towards ensuring that all working families are lifted out of poverty. That is why we must increase the minimum wage. Working together, we can make work pay for America's minimum wage workers.

The Office of Management and Budget advises that there is no objection to presentation of this report from the standpoint of the Administration's program.

Sincerely,

Alexis M. Herman

TOTAL P.04

TOTAL P.04

SECRETARY OF LABOR
WASHINGTON

APR 23 1998

The Honorable Edward M. Kennedy
United States Senate
Washington, D.C. 20510

Dear Senator Kennedy:

I am writing in strong support of your efforts in the Senate to increase the minimum wage by \$1 to \$6.15 an hour by September 1, 2000. Earlier this year, President Clinton strongly endorsed raising the minimum wage by a dollar an hour over the next two years to "do more to support the millions of parents who give their all every day at home and at work. The most basic tool of all is a decent income."

We now have the strongest economy in a generation: inflation and unemployment are low and steady, and family incomes are on the rise. But millions of people are still struggling to make ends meet. A full-time worker earning the current minimum wage for 50 weeks of work receives only \$10,300. This is not enough to move families from welfare dependency to self-sufficiency. A one dollar increase in the minimum wage would make an enormous difference in the lives of these workers and their families. It would mean an additional \$2,000 a year for someone working year-round, full-time at the minimum wage -- enough to buy a family of four groceries for 6 months or pay for 7 months rent.

Your efforts offer more than 11 million Americans a greater opportunity to share in our Nation's prosperity. Seventy percent of all workers who would benefit are adults, age 20 or over, and about three out of five are women, many of whom are the sole breadwinners for their families.

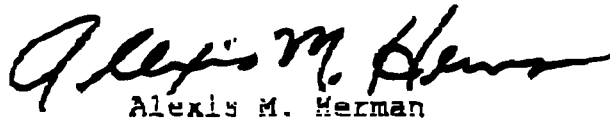
When we last raised the minimum wage and expanded the earned-income tax credit, we took important steps to reward work and help millions of Americans raise their families with dignity and move off of welfare. Because of our actions, a full-time working parent with two children does not have to live in poverty. We must ensure that this continues to be the case, and that we continue to make progress towards ensuring that all working families are lifted out of poverty. That is why we must increase the minimum wage.

The Administration strongly supports your efforts to increase the minimum wage to \$6.15 an hour. Working together, we can make work pay for America's minimum wage workers.

WORKING TO IMPROVE THE LIVES OF AMERICA'S WORKING FAMILIES

The Office of Management and Budget advises that there is no objection to presentation of this report from the standpoint of the Administration's program.

Sincerely,



Alexis M. Herman



**Office of Management and Budget
Legislative Reference Division
Labor, Welfare, Personnel Branch**

M E M O R A N D U M

To: Larry Matlack, Debra Bond, Karen Tramontano, Caroline
Fredrickson, Cynthia Rice, Jeffrey Farrow

From: Melissa Benton
(202) 395-7887; (202) 395-6148 (fax)

Date: April 26, 1999

Re: Final Minimum Wage letter

To follow is the final Labor letter on Kennedy's minimum wage amendment.

Salas Arima
Agg

BUSINESS

The San Juan Star

Tuesday, September 2, 1997

B27

Wage minimum's 2nd increment kicks in

Employers wince at having to meet 40¢ wage hike

By EILEEN MONAHAN

24 of STAR Star

Many Puerto Ricans received a better Labor Day reward than the usual day off this year as the second increment of the federal minimum wage increase kicked in — raising the limit from \$4.75 an hour to \$5.15.

Most of their employers, however, are wincing at the thought of meeting the 40 cent increase just 10 months after a 60 cent jump.

"It couldn't have come at a worse time," said economist Hoidi Calero of H. Calero Consulting Group. "There have been closings in manufacturing and textile plants in different parts of the island. And they cannot pass on an increase in prices because consumers will be asphyxiated by the increase in inflation, which is already high."

Although businesses have been expecting the increase, industry association leaders say it's still a very difficult adjustment.

"We at the Chamber of Commerce support improving the quality of life in Puerto Rico," said Chamber executive vice president Edgardo Bigas. "But we'd like to arrive at a balance where we can improve people's quality of life without losing our competitiveness."

The Chamber of Commerce is not alone. The United Retailers and Puerto Rico Manufacturers associations also are concerned about the effects the rise may have on their members.

"A forced increase is never good," said Enrique Cortés, president of the PRMA. As long as the company can pay the increased salaries, a higher standard of

living is always good."

"It's going to be hard," concurred URA President José Chico. "But we have to follow the law."

The wage increase is likely to affect Puerto Rico more than the rest of the United States because the island has a higher number of minimum wage jobs, said economist Vicente Feliciano of Estudios Técnicos. He estimated that about 60 percent of Puerto Rico's work force earns the minimum wage, compared to 28 percent in the States.

"In the case of the U.S., the effects will be minimal — very few there are at minimum wage," Feliciano said. "But in Puerto Rico, it is significant."

"However, it does affect the whole wage scale," he continued. "An increase in the salary of the lowest level means that everyone on the ladder must be adjusted upward."

The industries most likely to be affected are light manufacturing, labor intensive operations, retailers and restaurants.

But the industry groups are not wringing their hands helplessly, either. The law must be followed, but it can also be mitigated.

The Valmpleo program may be one venue for federal relief. Under this program, employers receive a subsidy for half of the minimum wage if they hire unemployed people who are signed up with the Valmpleo program.

"We're trying to get \$100 million for Valmpleo to get help," Chico said. "We don't have any results yet, but I've been to Washington twice, and I'll continue to go back to Washington until we get results because we really need that money."

The groups are not looking for any special favors for Puerto Rico, but relief comparable to that enjoyed by the states, Bigas added.

When the minimum wage increase bill — known as the Small Business Job Protection Act of 1993 — was passed one year ago, it included more than the ominous repeal of Section 236. It also created a program to allowed these small busi-



STAR file photo

Economist Agosto Amato believes the impact the minimum wage increase will have on the local economy will be minimal. Although he adds that it could make the island less competitive in trying to attract foreign investors.

nesses a break through the U.S. Internal Revenue Service — of no use to small, local companies that pay no tax to the U.S. Treasury Department.

In the meantime, the companies are forced to do more with less. And sometimes, that can mean less workers, too.

"The increase will be good — for those who continue to have a job," Calero said. Feliciano pointed out that those nega-

tively affected have much more to lose than the winners have to gain.

"It's not the same [level of impact] to get a 40 cent raise as to lose your job," he said. "But the number of people who benefit is higher than those negatively affected. But those negatively affected receive a much bigger impact."

"So, you will have a group of winners — those whose salaries increase," Feliciano added. "And there will be people who cannot find jobs because their jobs are priced out of the market."

But economist Agosto Amato said he believes the impact on employment will be minimal.

"I haven't seen any impact from the last increase," Amato said. "No impact at all. But it could make us less competitive in trying to attract foreign investors."

He added that the natural laws of competition will help keep businesses in balance. Any price increases will be minimal, in order to compete with other companies, and companies must keep an adequate amount of staff to deliver good service.

"This increase is social justice for minimum wage employees," Amato said. "The cost of living and the Consumer Price Index have been going up, and this is social justice for those employees who have to wait for the government to pass a law so they can get a raise. But it's very hard for small business to pay. It hurts them."



STAR file photo



STAR file photo



STAR file photo

Edgardo Bigas

Enrique Cortés

Agosto Amato

Elaine Nino

EL NUEVO DIA-MIERCOLES 3 DE SEPTIEMBRE DE 1997

5

Alerta ante los efectos indeseables

MARIAN DIAZ Y LILLIAN RIVAS
EL NUEVO DIA

EL ALZA en el salario mínimo federal, que entró en vigor ayer, podría causar una disminución en la creación de nuevos empleos, a la vez que el incremento podría darse a los consumidores, según dijeron varios empresarios entrevistados.

El nuevo aumento es de 40 centavos y fija en \$5.15 el salario por hora, lo que representa un aumento de ocho por ciento en comparación con el salario anterior de \$4.75 por hora.

"A corto plazo el aumento puede ser bueno, pero a largo

plazo esto podría representar menos empleos en la economía", dijo Epifanio Vidal, vicepresidente de Tiendas La Gloria. Esta cadena de zapatos y carteras emplea a unas 600 personas en sus 49 tiendas.

"No planeamos despedir a nadie, lo que hemos hecho es una mejor distribución del personal. Sin embargo, de ahora en adelante tendremos más cuidado al reclutar nuevo personal porque no podemos absorber el aumento de tanta gente", dijo Vidal.

Añadió que desde 1990 la empresa ha aumentado en más de un 50% el número de establecimientos, mientras el personal ha aumentado sólo entre un 15% y un 20%.

A principios de esta década laboraban entre 18 y 20 emplea-

dos en cada una de las tiendas, pero ahora trabajan sólo 12 personas por establecimiento. Esto se debe, en parte, a los cuatro aumentos al salario mínimo que se han registrado en esta década, según el joven empresario.

En 1990 el salario mínimo aumentó de \$3.35 a \$3.80; en 1991 subió a \$4.25; en 1996 a \$4.75 y el 1 de septiembre de este año aumentó a \$5.15.

"Hay tiendas que hemos descartado abrir por esta misma situación. No sólo es el aumento en el salario mínimo, sino el aumento en los impuestos municipales. Indirectamente creo que ese incremento se debe también al impacto del aumento en la nómina de los municipios", expresó Vidal.

POR SU parte Luis Rivera Oyola, presidente de Manufacturing Technology Services (MTS) en Caguas, dijo que el alza en el salario mínimo le representa un impacto de \$160,000 anuales. "Para nosotros es difícil el alza porque la empresa está comenzando", dijo el industrial. MTS, que comenzó a operar el pasado año, se dedica a la manufactura de componentes electrónicos bajo contrato a empresas norteamericanas y locales. El 80% de los 170 empleados ganan el salario mínimo.

El impacto en el alza salarial será aún mayor para MTS, ya que el 75% de los empleados fueron contratados bajo el programa de subsidio salarial Valempleo. Durante los primeros meses, la empresa recibió un reembolso del 50% del salario de estos empleados, pero en las próximas semanas el contrato con Valempleo expirará, según Rivera Oyola.

"Tenemos que ser más productivos y controlar los costos. Hemos adiestrado al personal para que puedan realizar diversas tareas y también estamos renegociando con los proveedores", añadió el presidente de MTS al explicar las medidas que ha tomado la firma para minimizar el impacto del alza salarial.

MTS también pospuso la apertura de un centro de reparaciones de componentes electrónicos, el cual generaría nuevos empleos. "No tengo el 'cash flow' ahora para crear el centro. Tendré que esperar al próximo año a ver qué pasa", expresó Rivera Oyola.

POR OTRO lado, para Pollos Picu en Coamo, el aumento salarial representa un "fuerte golpe para la industria", según Edwin Zayas, presidente de la empresa. A pesar de ello, Zayas no vislumbra despidos ni recortes en la jornada de trabajo en este momento.

Lmpresas Picu, tendrá un impacto fiscal de \$650,000 anuales en la nómina, según su presidente. Unos 625 empleados o el 75% de los 825 trabajadores que tiene la empresa se beneficiarán del alza salarial.

"En algún momento dado este impacto va a tener que pasar al consumidor", dijo Zayas. El presidente de Picu explicó, sin embargo, que no hay una fecha específica para imponerle un aumento a su producto y la compañía está buscando otras alternativas para lidiar con este golpe.

"Estamos velando recortar en todas las áreas, como en el consumo de electricidad y mejor uso de los materiales, porque es bien difícil pasarle todo el impacto al consumidor", dijo Zayas a El Nuevo Día. Aunque la empresa había tomado medidas para este aumento, Zayas reconoció que "nunca se está totalmente preparado", toda vez que esta carga económica cubre a la empresa en lugar más difícil ante la competencia de pollo congelado importado de los Estados Unidos.

El 53% del pollo que se consume en Puerto Rico es importado, dijo Zayas. Un posible aumento al producto local, afectaría a la industria avícola en términos de la competencia con este mercado extranjero, aseguró.



Se abraza una trabajadora retirada, tras firmar la ley para aumentar el bono navideño a los pensionados del gobierno.

Razones de equidad salarial

NILKA ESTRADA RESTO
EL NUEVO DIA

PARA EL gobernador Pedro Roselló, la aplicación del aumento en el salario mínimo federal a Puerto Rico es más una cuestión de "principios" que de fondos.

Nosotros entendemos que el salario mínimo federal debe ir aquí, a los trabajadores puertorriqueños, de igual manera que aplica a cualquier ciudadano de Estados Unidos cualquiera de los estados. Es una cuestión de principios", dijo Roselló, a preguntas de la Prensa, tras convertir en ley el aumento en el "Aguinaldo de Navidad" de los pensionados del Gobierno.

El aumento en el salario mínimo -de \$4.75 a \$5.15- entró en vigor en Puerto Rico el pasado lunes primero de septiembre. Pero en vez de hacerse por etapas, como se ha hecho en el pasado, entró en vigor de golpe. Los economistas calculan el impacto fluctúa entre \$200 y \$300 millones de los ingresos central y municipales y el sector privado.

Roselló afirmó que en términos prácticos y de principios el impacto va a ser positivo.

El principio tiene un impacto muy positivo porque va haber

más dinero en circulación porque los trabajadores puertorriqueños van a tener un salario más alto. Segundo, ese dinero ahora, al igual que el dinero que se mantiene en el bolsillo de los contribuyentes, que en esencia es también un aumento indirecto, va a estimular nuestra economía y la creación de nuevos empleos", indicó.

Según dijo, el presupuesto vigente contempla el aumento en el mínimo federal para los empleados públicos.

EL PASADO 20 de agosto, el Gobernador convirtió en ley un aumento en el bono de Navidad de todos los empleados públicos, lo que tendrá un impacto fiscal de \$22 millones. La ley elevará el bono de Navidad a \$500 en el curso de este cuatrienio y tiene un impacto fiscal de \$22 millones.

Ayer, Roselló convirtió en ley otro bono, el "Aguinaldo de Navidad", que reciben unos pensionados del Gobierno.

En una ceremonia en la sede de la organización, en Hato Rey, el Gobernador firmó el proyecto que concede tres aumentos anuales, de \$50 cada uno, a los pensionados, por espacio de tres años. Al cabo de ese tiempo, los pensionados recibirán \$300 de "Aguinaldo" en vez de \$150, como hasta diciembre pasado. En diciembre próximo recibirán \$200 de "Aguinaldo" que incluye el primer aumento de \$50.

Annual payrolls up 9.6%

Construction feeling impact from higher minimum wage; expected to add some \$29 million to island payrolls

By CARMEN T. CASELLAS

With each passing week the impact of the minimum wage increase on the construction industry becomes more apparent. "Annual costs for each of the 900 local construction firms will add up to about \$28.6 million," said Santos Negron Diaz, an economist with Estudios Tecnicos. "The sum represents a 9.6% increase in the firms' combined annual payroll, which in 1995 totaled \$297.8 million and in 1997 may amount to \$326.4 million." The figures used to establish comparisons assume all variables remain the same.

The estimate takes into consideration the domino effect triggered when the lowest-tier employees' wages are hiked to the salary level of the tier above. "The chain reaction continues possibly to the engineer's level and may translate into a 15% to 20% increase in construction costs," said Jose Domingo Perez, president of the Association of General Contractors (AGC).

The construction industry employs a large number of minimum-wage workers and therefore is one of the sectors most affected by the increases, said Negron Diaz. "About 12,540 people, or 45.8% of the work force, receive hourly wages of less than \$5.00 and an additional 9,829 receive wages that are very near the minimum," he added.



Jose Domingo Perez

Computed as an average, per-employee annual additional cost for the lowest-salary tier is estimated at \$748. Wages for each worker in the next tier will be augmented by \$802 yearly. The average annual payroll for the 900 firms covered in the study was \$330,874 in 1995 and is expected to increase to about \$400,000 since many of the firms included in the estimate are very large.

Contributing indirectly to the minimum-wage hike's impact are the low wages paid to master electricians and assistant electricians. These workers are in short supply, according to electrical contractors interviewed, and have begun to

demand higher wages.

Novice master electricians receive an average of \$6.50 an hour here, compared with about \$12 an hour in the States.

"There are some legal limitations that restrict [collective] bargaining," said William Lopez Lopez, president of the Association of Master Electricians. "But I do understand local electricians make less than their stateside counterparts yet must fulfill similar training requirements and are expected to guarantee their work."

Helping buffer the minimum wage impact is the government's ValEmpleo program, which pays \$2.75 an hour toward the salary of new employees for one year.

The AGC leadership has suggested the government help abate the minimum-wage hike's impact on projects contracted before the federally legislated increase.

"The conditions upon which contractors based their costs were changed by law and there should be a fair adjustment in government contracts," AGC's Perez said. "There are some projects particularly affected such as road building in which a great deal of minimum-wage workers are hired."

Many construction firms have switched to less labor intensive practices such as use of pre-cast concrete wall panels, an industry source said.

Nevertheless, Perez added, the need for the entry-level carpenter will remain for a long, long time. ■

BUSINESS

Minimum wage increases by 50 cents today

By AURA N. ALFARO
and EVELYN
GUADALUPE-FAJARDO
Of The STAR Staff

The federal minimum wage hike went into effect today, jumping 50 cents an hour to \$4.75, and everybody from island retailers to construction firms to municipal governments will be impacted by it.

For once, the federal wage hike will apply right away in Puerto Rico, instead of being phased in as has happened during previous wage increases. Today's increase will be followed by a second hike on Sept. 1, 1997 of 40 cents per hour, which would bring the federal minimum wage to \$5.15.

Retailers Association President Tomas de León said Monday that island retailers were concerned

about how the federal wage hike would impact them.

Those concerns were also shared by construction industry officials.

"We know it will hit hardest those contractors with new [construction] projects," said Pedro Lluch, president of Las Lomas Construction S.E. on Monday.

Las Piedras Construction's total weekly payroll, for 14 projects now in progress, averages between \$30,000 and \$40,000. With the 50-cents-per-hour increase, Lluch said the company's payroll will jump to between \$34,000 and \$45,000 a week.

Lluch estimated an annual labor cost increase of \$250,000 from this first 50-cent hike.

Lluch, like many others in the construction indus-

try, believes that the increase in the minimum wage will produce a "domino effect" in the industry that will also place upward pressure on salaries of employees earning above the minimum wage.

Puerto Rico Manufacturers Association Executive Director Héctor Jiménez Juarbe said the same effect is expected within the industrial sector, particularly among labor-intensive manufacturers such as the apparel industry.

"Historically, legislated minimum wage increases have always had a negative effect on jobs, which sometimes can be felt up to a year later," Jiménez Juarbe said. He pointed out that the increases often force companies to restructure their operations to reduce labor costs.

Fomento Administrator

Jaime Morgan Stubbe pointed out that the average wage in the apparel industry is \$4.92 per hour, although he conceded that some companies were paying the minimum of \$4.25. The average wage in the manufacturing sector is \$7.40, Morgan Stubbe said.

Island municipalities will also be impacted by this wage hike.

A study prepared by the Office of the Municipal Affairs Commission states that the wage increase will cost the island's 78 municipalities \$1.8 million in payroll increases by July 1, 1997, after the second wage hike takes effect. The figure includes a corresponding 20 percent increase in fringe benefits.

The central government will also experience the wage hike.

On Aug. 21, Gov. Rosselló signed an executive

order authorizing a \$10 million allotment from the central government budget to raise the minimum wage for more than 30,000 government employees. Unfortunately, a federal tax break for small businesses — paid for by the repeal of Section 936 — will not apply in Puerto Rico. But island businesses are getting some help.

The Rosselló administration is pledging to help the island's apparel industry with \$25 million in benefits that should soften the impact to the industry of the new federal minimum wage increase, considered another blow to its competitiveness edge.

Also, through the Commerce Development Administration's \$40 million Valemplo program, qualified businesses can earn a one-year wage subsidy of 50 percent of minimum

wage for hiring certified unemployed workers.

Bath Busted?



When plumbing breaks, remember Roto-Rooter does fast, dependable, guaranteed plumbing.

For any installation, repair or service, give us a call.

We do plumbing



PHONE 751-7520
753-0948 • 753-6531

Minimum wage workers have mixed feelings on raise in pay

By FRANCISCO RODRIGUEZ-BURNS
Of The STAR Staff

8/22/96

Some workers making the minimum wage here say they would give up their salary increase if it meant Puerto Rico could keep the Section 936 industrial tax incentive.

President Clinton signed legislation Tuesday that raises the federal minimum wage 90 cents over the next year while repealing Section 936 over the next decade.

The salaries of employees receiving minimum wage will be hiked to \$4.75 per hour beginning Oct. 1 and raised to \$5.15 per hour on July 7, 1997.

Employees said on Wednesday that, if given a choice, they would prefer their current minimum wage pay of \$4.25 an hour to the loss of Section 936. They referred to the predictions by 936 proponents, who say that the phaseout of the tax incentive will mean layoffs and economic disruption.

"I don't think that that is a fair exchange," said Luis del Valle, an Esso gas station service attendant.

"There are going to be even more people waiting in line to get a job. Maybe our salary will be raised, but the whole economy will suffer. That is, at least, what you hear on all the radio stations."

For another Esso gas station service attendant, René Castro, a balance has been tried to be reached.

"They have tried to do the best," he said. "[But] what it means for the island is a completely different story. We are really going to gain just a few cents each hour. [But] a lot of people are going to suffer."

Please see RESIDENTS, Page 6



STAR photo by Humberto Trías Jr.

Gov. Rosselló, lower right, signs an executive order Wednesday that will implement the new federal minimum wage levels in Puerto Rico. Rosselló said that among

those who will benefit from the higher minimum wage are 30,000 public employees, whose wages will go from \$4.25 per hour to \$4.75 per hour on Oct. 1.

Governor authorizes hike in minimum wage

By MARTY GERARD DELFIN
Of The STAR Staff

Gov. Rosselló signed an executive order Wednesday authorizing the government to tap \$10 million from its central budget to pay for the minimum wage hike for all public sector employees.

The order is in accordance with President Clinton's signing of the Small Business Job Protection Act on Tuesday that raises the federal minimum wage from \$4.25 to \$4.75 beginning Oct. 1.

"The net effect will be very positive in the Puerto Rico economy, creating more

growth and more opportunities," said Rosselló, dismissing predictions by some economic sectors that the wage hike will cause layoffs.

The order was signed after the governor met with his Economic Development Council. Among those present at the signing ceremony were Secretary of State Norma Burgos; Labor Secretary César Almodovar; Education Secretary Víctor Fajardo; Health Secretary Carmen Feliciano; Department of the Family Secretary Carmen Rodríguez; and Chief of Staff Angel Morey.

Both the public and private sectors will

have to raise the minimum wage in accordance with the new federal law, Rosselló said. "To put it in very general terms, close to the half of workers in Puerto Rico will benefit from this," he said.

Among the public employees that will benefit from the wage raise are 30,800 from the central government, 21,443 from the Education Department, and 12,000 from the different municipalities across the island.

Please see SIGNING, Page 6

From Page 3

Signing

However, the government won't have to shell out money for many employees in the different public corporations because most are already making more than minimum wage, Rosselló said.

About 500,000 private sector employees will also get a pay hike, Rosselló estimated.

The governor also rejected claims that the raise in the minimum wage would mean layoffs in some private industries. He said that that same argument has surfaced in the past 17 occasions that the minimum wage has been raised.

When asked about the record number of bankruptcy filings reported this year,

Rosselló said economic success is not measured by bankruptcies.

"In an economy that is growing, one of the parameters that occurs is the number of bankruptcies. If you don't want bankruptcies then you close the economy," he said.

On Aug. 9, the STAR reported that filings were well ahead of last year, on a pace to setting a new all-time record. As of July 31, 5,828 bankruptcy cases were reported — 26 percent more than 1995.

"The number of bankruptcies alone doesn't signify that the economy is bad," Rosselló said. "There are more bankruptcies in the United States than in Puerto Rico because the economy is bigger. There are more bankruptcies in Puerto Rico than in Haiti. And if someone thinks that our economy is bad as Haiti's, then I want to hear him tell me."

From Page 2

Complaints

In the case of the judicial independence proposal, the ombudsman faces an uphill battle.

"Nobody limits their powers voluntarily," said New Progressive Party Sen. Oreste Ramos, a 20-year veteran lawmaker, referring to the limits the proposal would impose on the powers of the legislative and executive branches. He also said that, for this same reason, constitutional amendments would be needed.

De Castro's proposal would cut the

Legislature's hold over the Courts Administration budget and their power to review judicial nominations submitted by the governor. The governor's pool of judicial branch candidates would be limited to those that enroll in specialized law school courses and pass a test.

De Castro, who said the proposal would help the judicial branch "come-of age," told reporters he intended to take partisan politics out of that government branch.

Regarding his own office's budget raise, the ombudsman said it will be used to give all employees a \$100 raise and to open a new regional office in Guayama.

From Page 3

Residents

For Pizzeria Uno Restaurant and Bar host, Mariano Maeso, among those who could suffer from the 936 phaseout are his mother and a friend. Both work in 936 companies.

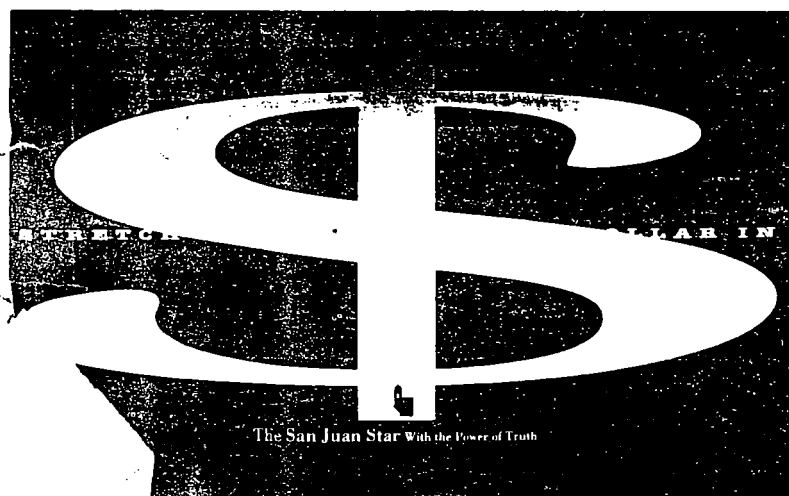
"Sure I feel for them," he said. "Both of them are already worried that they will not have a job."

But, Maeso said, there are some other people who will benefit by earning extra money.

"Mothers who are supporting their kids," he said. "Those are some who will benefit. What they make now is really not enough for them to feed their children or to even feed themselves for that matter."

Waitress and co-worker Brenda Rivera agreed with Maeso. She, however, did not seem to be so optimistic of the salary increase.

"I'm making \$3.70 an hour plus tips," she said. "If they give that salary increase my salary would stay almost the same. And for some people to go through so much trouble and for the economy to suffer so much? No. It's not worth it."



To subscribe to the newspaper that cares

The San Juan STAR

Call:

792-0433

CLINTON LIBRARY PHOTOCOPY

VIEWPOINT

Impact of minimum wage increase on P.

On July 11, the Fomento administrator declared that he was pleased with the increase in the federal minimum wage.

The average salary in manufacturing, Jaime Morgan Stubbe said, is \$7.40 an hour, far above the minimum wage. But he did concede that the needle and textile industry "could be affected." There the average wage is \$4.90.

These statements are part of the strategy of the Rosselló administration to downplay the economic impact of the elimination of Section 936 and the increase in the minimum wage, both part of the same bill pending President Clinton's signature.

The governor and his administration, having supported the elimination of 936 and the minimum wage increase, now have been insisting that there will be no "catastrophe".

But the question is: no "catastrophe" for whom?

Let's look at the needle and textile industry. According to the last fiscal year's official statistics, there were 25,213 people employed in this sector. The average salary is listed as \$4.63.

Since the new minimum increases salaries up to \$5.15 in two years, this industry obviously will receive the full impact. It is important to understand that we are not talking about a "measly" 90 cent an hour increase. Simple arithmetic shows that for 1,000 40-hour-a-week workers, the annual payroll increase is \$1.87 million. As Hu Barton, the legendary Fomento economist liked to say: "that's not peanuts."

But the real impact of the increase is much higher. Obviously, if you increase those at the minimum, you must increase most everyone else in order to keep the same relative pay scales. And the cost of the fringe benefits, which are very high in Puerto Rico, will also go up.

When the first minimum wage was approved in the mid-'30s as part of President Roosevelt's New Deal, it was meant to soften the hard edges of capitalism. Today, there is a consensus among economists that it is "bad economics" that kills jobs precisely where jobs are most desperately needed — among the poor, the uneducated, the minorities. Estimates in the United States are that as many as half a million jobs will be lost.

Minimum wage has become pure partisan politics. You



A.W.
MALDONADO

Commentary

benefit many voters although you sacrifice some people, most of whom don't vote. President Clinton threw the wage increase at the Republican Congress in this election year to nail its then leader, Bob Dole.

Now, Fomento is not only the agency that knows first hand the impact of federal minimum wage, but it is the agency that decades ago pioneered the studies that are now accepted by liberal and conservative economists alike. From the beginning of Operation Bootstrap, Fomento produced a steady stream of quality studies, most of them done by prestigious U.S. firms, many done by Barton and his team of Fomento economists, that demonstrated how much damage it did to the island's economy.

So it is ironic, and sad to see, today, the head of Fomento jumping into this purely political issue, defending something that will kill Puerto Rican jobs.

Back to the needle industry.

This past week executives of the biggest employer, Sara Lee Corp., declared that the minimum wage increase is "very serious" for their industries in Puerto Rico. One subsidiary, Playtex, employs 4,000 workers; another, Hanes Menswear, employs 3,000.

These industries will take the brunt of the increase. Playtex vice president Don Dyer pointed out that the average salary at his operation is \$4.90 an hour, with 1,200 workers at the minimum. The average salary at Hanes is \$5.53 an hour.

After these executives met with the governor's people at La Fortaleza, Dyer said: "We expect help."

"Help" apparently consists of government subsidies. The Rosselló administration has talked about a special fund to help industries to meet the additional costs.

Government salary subsidies, while necessary at times to save jobs, as Hu Barton richly demonstrated years ago,

is not good economic policy. For in the long profit tax exemption, that rewards efficient pettiveness, salary subsidies tend to reward

But the impact of the minimum increase to the textile and needle industry, as important here in Puerto Rico.

The very concept of applying the U.S. minimum to Puerto Rico, with its per capital income third that of the U.S. mainland, is more economic policy — it is destructive.

The 90 cent increase will hit the municipalities hard. It is estimated that at least 20 will be affected. This will be good for them incomes will increase. But it will be bad for hard-pressed municipal budgets, and for the payer who will have to dish out about \$30 million salaries for public services, that are somewhat perfect. It will hit hard a wide range of services including hospitals, clinics and fast food establishments.

While no one can predict today the full estimate by the insular Minimum Wage Board over one third of the island's one million plus some 395,000 workers, will be affected.

In the past, each increase in the minimum jobs in Puerto Rico. Barton's many studies each increase slowed down, and in some cases the rate of growth of some types of industrial jobs" not only by actually eliminating those exist, but by not creating new jobs that would have been created otherwise. In that sense, Barton was impossible to really measure the full damage this has done to Puerto Rico.

And it must be emphasized that these were done when Puerto Rico had a system of "minimum wage" applying the minimum to the island, precisely to reduce the number of jobs killed.

So, the question is: "catastrophe" for whom not for those in the government who are terrified of the workers that will increase their income.

But Puerto Rican workers will be sacrificed. And for these men and women, it will be "catastrophe."

20

EL NUEVO DIA-SABADO 3 DE AGOSTO DE 1996

Sube 90 centavos en do

Por LEONOR MULERO
DE EL NUEVO DIA

WASHINGTON - El Senado y la Cámara de Representantes aprobaron ayer la medida que elimina la Sección 936, la cual se

espera sea convertida en ley por el presidente Bill Clinton.

Con sus respectivos votos de 76 a favor y 22 en contra, y 354 a favor y 72 en contra, ambos cuerpos congresionales aprobaron la medida que aumenta en 90 centavos en dos

\$399³⁶

CREDITO \$449.00
MENSUAL

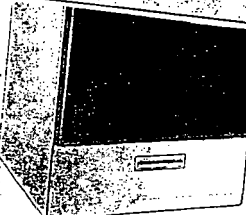
\$135³

RF314BBD
ELECTRICA
30", Cerámica,
Reloj Digital
Cristal Panorámico

\$659³⁶

CREDITO \$739
MENSUAL

\$22²⁷



\$499³⁶

CREDITO \$569.00
MENSUAL

\$16⁸⁵

RF310PXD
30", Lujosa,
Cristal Panorámico,
Reloj, Timer

\$469³⁶

CREDITO \$529.00
MENSUAL

\$15⁹⁴

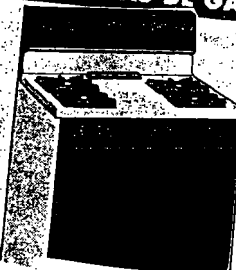
¡FIAO Y
SIN
PRONTO!

ESTUFAS DE GAS

SF-304BSA
30", Semi Lujosa,
Puerta en
Cristal Negro

\$409³⁶

CREDITO \$459.00
MENSUAL



SF-314PEA
30", Lujosa,
Ignición Electrónica,
Reloj Digital,
Timer

\$509³⁶

CREDITO \$569.00
MENSUAL



CLINTON LIBRARY PHOTOCOPY

primer plano

10 años el salario mínimo

10 años el salario mínimo federal y deja a Puerto Rico sin incentivo contributivo federal para nuevas compañías.

La medida sólo provee una protección de 10 años para las manufactureras estadounidenses que ya están acogidas en Puerto Rico a la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal. Los recaudos de alrededor de \$10,000 millones en 10 años que surgirán de la derogación de la 936 se utilizarán para financiar alivios a los pequeños negocios que tendrán que afrontar el alza salarial.

LOS CONGRESISTAS puertorriqueños Nydia Velázquez, por Nueva York, y Luis Gutiérrez, por Illinois, condenaron el acuerdo congresional sobre la 936. "Es una afrenta colonialista de esta conferencia de mayoría republicana contra el pueblo puertorriqueño eliminar las bases de la economía de la Isla en contra de la voluntad de la enorme mayoría del pueblo puertorriqueño para hacer política electoral presidencial en favor de Bob Dole", expresó Gutiérrez.

Velázquez señaló que es el colmo del cinismo que se usen fondos que se generan en la Isla para beneficiar a los pequeños negocios en Estados Unidos. Agregó que la ley ni siquiera puede ser usada por los pequeños negocios en Puerto Rico y para beneficiarse del salario mínimo hay que mantener el empleo.

Gutiérrez indicó que los republicanos no pudieron detener el avance del aumento del mínimo, por lo que cargaron la ley con provisiones que ayudan a los ricos a costa de los trabajadores puertorriqueños.

"El MEJOR ejemplo de esto es la derogación de la Sección 936 que permitirá a las grandes multinacionales sacar sus pasivos de Estados Unidos para evadir legalmente el pago de contribuciones por ganancias corporativas. Eso, unido a la eliminación de QPSH (crédito por las ganancias de los



ESPECIAL PARA EL NUEVO DIAGRAMONE

pasivos) va a ser devastador para los bancos en la Isla, y para la industria de vivienda a bajo costo", expresó el congresista.

Velázquez se mostró confiada en el triunfo demócrata en noviembre en la Cámara de Representantes. De ser así, el representante demócrata por Nueva York, Charlie Rangel, sería el presidente de la Comisión de Medios y Arbitrios de la Cámara, la cual tiene jurisdicción sobre los asuntos tributivos.

88

NE

E L N U E V O D I A

Tras la ayuda de La Fortaleza

Por PABLO J. TRINIDAD
DE EL NUEVO DIA

8/6/96

EJECUTIVOS de la empresa Playtex Inc., una de las principales compañías dentro de la industria de la aguja puertorriqueña, se reunieron con funcionarios de La Fortaleza en busca de ayuda para implantar el nuevo salario mínimo federal.

Playtex es una subsidiaria de Sara Lee Corp. dedicada a la elaboración de ropa interior femenina. La compañía emplea a unas 4,000 personas en sus operaciones de manufactura en Dorado, Barceloneta, Corozal y Manatí.

Claman por ayuda gubernamental para hacer frente al aumento del salario mínimo

CLINTON LIBRARY PHOTOCOPY

* Otra subsidiaria de Sara Lee Corp., Hanes Menswear Inc. se dedica a la producción de ropa interior para hombres y emplea otros 3,000 trabajadores en sus operaciones de manufactura en Ponce, Camuy, Guánica y San Sebastián.

"Nosotros vemos este aumento (al salario mínimo) como algo muy serio. Nos hemos reunido con la gente de La Fortaleza y ellos están al tanto de nuestra situación. Anticipamos una ayuda", dijo Don Dyer, vicepresidente de operaciones para Playtex en Puerto Rico y en la región del Caribe.

Dyer dijo que los funcionarios de La Fortaleza, encabezados por Angel Morey y Manuel Battle, respectivamente secretario y el subsecretario de la Gobernación, acordaron trabajar en medidas para suavizar el impacto del nuevo salario mínimo en las operaciones de Playtex en términos de empleos.

Morey y Battle no contestaron llamadas para determinar qué tipo de ayudas se están contemplando. Sin embargo, el administrador de Fomento Económico, Jaime Morgan Stubbe, dijo que hay varias alternativas, incluyendo aumentar un fondo existente de \$5 millones para subsidiar parte de los sueldos.

EL AUMENTO de 90 centavos en el salario mínimo federal a \$5.15 por hora sería particularmente impactante en las operaciones de Playtex ya que el salario promedio de esa empresa en Puerto Rico es de \$4.90 la hora, según Dyer. El ejecutivo señaló que otros 1,200 empleados, o cerca del 30 por ciento de los trabajadores, laboran por sueldos equivalentes al salario mínimo actual.

"Nos veremos forzados a aumentar no sólo el salario mínimo sino que también nuestra base de sueldo. Este aumento va más allá de 90 centavos por los impuestos de nómina y los beneficios marginales. Esto pinta un cuadro oscuro para nuestra industria", dijo Dyer.

El aumento en el salario mínimo también tendría un efecto, aunque no tan adverso como el caso de Playtex, en las operaciones de Hanes Menswear, según Nelly Rubio, directora de Recursos Humanos para esa compañía. Esto se debe, según Rubio, al hecho de que el salario promedio de los empleados de Hanes es de \$5.53 por hora.

"No hay duda de que tendrá un impacto en la industria. En nuestro caso nos podría causar una compresión en las escalas de sueldo. También aumentaría nuestra aportación para pagar los beneficios", dijo Rubio.

Se anticipa, además que el aumento de 90 centavos al salario mínimo también afectará a numerosos empleados municipales.

CLINTON LIBRARY PHOTOCOPY

GOCL

EL NUEVO DIA - MIERCOLES 2 DE OCTUBRE DE 1996

CLINTON LIBRARY PHOTOCOPY

Ajustes por el salario mínimo

Por EDWARD ZAYAS TORRES
DE EL NUEVO DIA

VARIOS pequeños y medianos comerciantes recibieron el primer incremento en el salario mínimo federal ayer con algunos ajustes, mientras que otros esperarán varios meses para analizar los resultados.

Por ejemplo, el presidente del Supermercado El Gran Sammy, Samuel Bigio, indicó que "hemos hecho ajustes de horarios, pero eso es un impacto demasiado grande para nosotros. Inclusive, puede ser que tengamos que recortar empleos en aquellas áreas que sea factible, si es que las cosas no mejoran". Dicho supermercados cuenta con aproximadamente 35 empleados.

Ayer entró en efecto parte del incremento en el Salario Mínimo Federal aprobado



**Salario
mínimo EE.UU.**

en agosto pasado, por lo que las empresas tendrán que pagar 50 centavos adicionales. Mientras tanto, para enero próximo entrará en vigor la otra parte del aumento, alcanzando así la totalidad de 90 centavos que dispone la ley federal.

En tanto, el contralor de las tiendas de ropa de caballeros Clubman, Francisco Colón, explicó que "sabemos que hoy (por ayer) hay que empezar a pagar los nuevos salarios, y estaremos tomando las medidas dentro de poco. Lo que vamos a hacer es recortar al máximo las horas extras, ya que eso respresenta mucho para nuestra cadena. Abrimos siete días a la semana, y las tiendas que tenemos en los centros comerciales abren hasta las 9:00 p.m. Por lo tanto, nuestros empleados trabajan muchísimas horas adicionales".

Añadió que solamente unos 18 empleados cualificaron para el aumento salarial, puesto que los demás están por encima del salario mínimo. Anticipó, además, que por ahora no hay planes de recortar el número de empleados.

... secretario de la

CLINTON LIBRARY PHOTOCOPY

CLINTON LIBRARY PHOTOCOPY



ARCHIVO/EL NUEVO DÍA

Sostuvo que dentro de un tiempo harán un estudio para analizar la situación y si es necesario eventualmente incrementarán los precios de los productos.

Otro sector que se verá afectado considerablemente son las pequeñas y medianas farmacias. El propietario de la Farmacia La Fe, Arnaldo Colón, indicó que "muchas farmacias pequeñas están restringidas a lo

que aprueban los planes médicos. El margen de ganancia es muy bajo. Además, no se puede depender de la venta de otros productos, que ahora ofrecen las farmacias, porque la competencia es muy dura".

Agregó que en su caso tendrá que abrir media hora más tarde, con tal de reducir las horas de trabajo. "En vez de abrir a las 7:30, tendremos que empezar a las 8:00".

Pinchazo' a la industria de la aguja

PABLO J. TRINIDAD
EL NUEVO DIA

A PRIMERA etapa del nuevo salario mínimo entró en vigor ayer con un aumento de 50 centavos la hora que se espera tendrá un impacto adverso en la industria de la aguja y en aquellas empresas que dependen de mano obra neta.

A nosotros nos impacta grandemente porque somos una industria puertorriqueña pequeña. No podemos pasarle el costo al cliente por que entonces no seríamos competitivo en las importaciones," dijo Jorge Vivoni, presidente de i-Tech Inc., un fabricante de ropa desechable y uniformes utilizados principalmente en la industria farmacéutica y hospitales.

i-Tech tiene unos 60 empleados permanentes y otros 10 trabajadores bajo contrato en sus operaciones de manufactura en Salinas. Los empleados permanentes reciben sueldos superiores al salario mínimo y los trabajadores bajo contrato laboran por sueldos de salario mínimo más incentivos a base de tarea, dijo Vivoni. El nuevo salario le agregará alrededor de \$1,500 a \$2,000 a la nómina semanal de la compañía más aproximadamente 15 por ciento adicional en puestos de nómina y de Seguro Social.

Vivoni dijo que debido al aumento al salario se verá obligado a reestructurar el programa de incentivos para sus empleados y vendedores. Dicho aumento también podría resultar en una reducción en el número de empleados aunque aún es muy temprano precisar cuantas personas serán despedidas, según Vivoni.

En cuanto al programa gubernamental de Vempleo que provee un subsidio salarial de 50 por ciento para empresas que den empleo a personas desempleadas, Vivoni dijo que dicho programa lo favorece ya que sólo aplica a nuevos empleos.

EL AUMENTO al salario mínimo es particularmente impactante para las empresas que verán un aumento en sus costos de producción sin que este venga acompañado por una alza en la productividad, según Antonio Rosado, presidente de la Asociación de Economistas de Puerto Rico. Rosado agregó que las empresas también se verán forzadas a revisar sus escalas salariales para aumentar el salario de aquellos empleados cuyos salarios estén un poco por encima del nuevo salario mínimo.

"Hay una conciencia bien clara de que con este aumento se van a perder empleos. Cuando se estaba discutiendo el aumento en el Congreso se planteaba que se iban a perder entre 250,000 y 900,000 empleos en los Estados Unidos donde el salario promedio es de alrededor de \$18 la hora. En el caso de Puerto Rico (donde el salario promedio es de \$7.40 por hora) el impacto será mayor por que aquí casi todo el comercio depende del salario mínimo," dijo Rosado.

Ejecutivos de la industria de la aguja señalan que el aumento al salario mínimo no afectará por igual a todas las empresas en esta industria que aquellas compañías de capital extranjero tienen más capacidad para absorber el aumento en los costos o trasladar sus operaciones fuera del País. En el caso de empresas productoras de uniformes militares y otros productos que se fabrican bajo contrato para el Departamento de Defensa, éstas podrán ajustar el costo adicional

en los nuevos contratos.

Para PL Industries Inc., un fabricante de pantalones de mahón, la primera fase de un aumento de 50 centavos conlleva un costo adicional de \$1,150,000 al año en su nómina más un 15 por ciento adicional en impuestos de nómina y de Seguro Social, dijo Antonio Tacoronte, contralor y gerente de administración de PL Industries. Tacoronte agregó que con el segundo ajuste de 40 centavos programado para enero los costos de nómina aumentarían por de \$3 millones.

"Para la industria en general es un impacto grande por que nosotros basamos la productividad en términos de centavos. Por el mercado competitivo que existe, la industria se ha visto forzada a no aumentar los costos. Nosotros hemos solidificado nuestra posición en el mercado del mahón y por eso estamos un poco mejor preparados que los demás. ¿Por cuánto tiempo? Eso no lo sabemos," dijo Tacoronte.

PL Industries emplea entre 1,500 y 1,600 personas en sus fábricas ubicadas en Yauco, Las Marías y Mayagüez, según Carlos Torres, gerente de las operaciones de Yauco. La compañía produce entre 165,000 y 170,000 pantalones a la semana para compañías como Levis & Strauss y The Gap.

Como resultando del salario mínimo, la compañía estará realizando una serie de evaluaciones y ajustes en sus operaciones para evitar una erosión en su margen de ganancias, dijo Tacoronte. La compañía no tiene operaciones de manufactura fuera de Puerto Rico pero si le compra materiales a proveedores del exterior.

"Toda compañía para poder mantenerse competitiva -- y a veces por pedido de sus clientes -- tendrá que hacer inversiones fuera de Puerto Rico," dijo Tacoronte.



ARCHIVO EL NUEVO DIA

La primera etapa del nuevo salario mínimo entró en vigor ayer con un aumento de 50 centavos la hora, por lo que se anticipa que tendrá un impacto adverso en la industria de la aguja y en aquellas empresas que dependen de mano obra barata.

CLINTON LIBRARY PHOTOCOPY

PRIMER

6

EL NUEVO DIA · JUEVES 22 DE AGOSTO DE 1996

CLINTON LIBRARY PHOTOCOPY

En marcha la equiparación

Por PEPO GARCIA
DE EL NUEVO DIA

EL GOBERNADOR Pedro Rosselló firmó ayer una orden ejecutiva que asigna \$10 millones para equiparar a aquellos empleados públicos que están bajo el antiguo salario mínimo a la nueva cifra establecida mediante legislación federal.

Luego de concluir el Concilio de Desarrollo Social en La Fortaleza, el Gobernador firmó el documento que aumenta el mínimo de \$4.25 la hora a \$4.75 desde el primero de octubre de este año y a \$5.15 la hora a partir del primero de septiembre de 1997.

Ya Rosselló había firmado una ley en julio del año pasado estableciendo que cualquier aumento en el salario mínimo federal sería aplicable a Puerto Rico automáticamente.

La orden ejecutiva autoriza el desembolso del fondo presupuestario de \$10 millones para cumplir con la ley, de la cual se beneficiarán 30,860 servidores públicos que estaban excluidos de los aumentos del salario mínimo federal, según explicó Rosselló.

La mayoría de los empleados que se beneficiarán del aumento son del Departamento de Educación (21,443). La totalidad de los servidores públicos que se benefician representa un 13.4 por ciento de los empleados del Gobierno central. Indicó que en relación con el total de la nómina del Gobierno central, representa el uno por ciento.

"Esto aplica a todos los trabajadores en el sector público y privado", dijo Rosselló. "Y en términos generales, cerca de la mitad de los empleados de Puerto Rico tendrán un beneficio de este aumento en el salario mínimo federal. Entendemos que el efecto neto será uno muy positivo en la economía de Puerto Rico, creando más crecimiento y más oportunidades", agregó.

ROSSELLÓ INFORMO que cerca de medio millón de empleados del sector privado son elegibles para recibir el aumento, además de sobre 12,000 empleados de los municipios que aplican, pero que los propios gobiernos municipales tienen que proveer los fondos para equipararlos con el nuevo salario mínimo.

El Gobernador descartó que la extensión automática a la Isla del aumento de salario mínimo federal pueda afectar la economía, provocando que haya despidos y aumente el desempleo.

"Hay personas y grupos que tienen un diccionario bien limitado y todo lo que pueden anunciar son palabras como desastre y catástrofe. Escenarios negativos. Y tenemos que mirar que en Estados Unidos esto ha ocurrido en 17 ocasiones y nunca ha ocurrido la pérdida de empleos masivos".

Rosselló indicó que existe un plan para que los empresarios de la industria de la aguja no se afecten por todos los cambios que se están suscitando desde la creación del Tratado de Libre Comercio.

Cuando se le planteó al Gobernador que la oposición de los industriales es a la implantación automática del salario mínimo federal y no en forma escalonada, éste indicó que "precisamente esa es la diferencia de filosofía de esta Administración y la del Partido Popular".

"Esto es una cuestión de justicia y de beneficio para el trabajador. Si esa es la posición de los industriales lo que están tratando de hacer es impedir que esos trabajadores tengan lo que se les ha dado por justicia".



El gobernador Pedro Rosselló (a la izquierda) indicó que el efecto neto del alza salarial "será uno muy positivo en la economía de Puerto Rico, creando más crecimiento y más oportunidades".

Sin beneficio 60,000 obreros

Por EDWARD ZAYAS TORRES
DE EL-NUEVO DIA

MIENTRAS unos 500,000 trabajadores en la Isla se verán beneficiados con el alza en el salario mínimo federal, otros 60,000 quedarán fuera del mismo, debido a que caen bajo unas disposiciones de la Junta de Salario Mínimo.

El secretario del Trabajo y Recursos Humanos, César Almodóvar, dijo a este diario que "existen ocho decretos mandatorios que cobijan ciertos sectores cuyas ventas son menores de \$500,000, y que actualmente aún se encuentran en el proceso de igualar su salario a \$4.25 por hora".

La Junta de Salario Mínimo es la entidad que en estos momentos trabaja con ese renglón: "pero antes de asignar un incremento tienen que realizar varios estudios económicos de esos sectores para determinar si pueden sufragar el mismo". Los incrementos de salario en los ocho decretos se realizan de forma escalonada.

El martes, el presidente Bill Clinton firmó una ley que aumentará el salario mínimo federal de \$4.25 a \$5.15 la hora. Dicho aumento se hará en dos etapas, la primera de 50 centavos, que entrará en vigor en octubre, y los restantes 40 centavos en septiembre de 1997.

Almodóvar añadió que otro sector que no tendría que cumplir con la nueva ley es la agricultura, debido al bajo ingreso que tiene esa industria. "Hay muy

pocos agricultores que producen más de los \$500,000, y la mayoría no podría asumir el incremento".

Existe un grupo de empresas que aunque producen menos de \$500,000 al año, tienen que cumplir con el salario mínimo, ya que cumplen con ciertas condiciones. "Hay algunos que por la última ley laboral, tienen que atemperarse al salario mínimo eventualmente. Mientras, alrededor de 300,000 están igual o por encima del salario mínimo aprobado".

MIENTRAS, de los 500,000 empleados que recibirán el aumento salarial, 30,800 pertenecen al Gobierno central; 11,000 son municipales; 400,000 pertenecen a la industria de comercio y servicios, entre otros sectores, y unos 36,000 del sector manufacturero.

El vicepresidente ejecutivo de la Asociación de Industriales, Héctor Jiménez Juarbe, explicó que "son muy pocos los empleados dentro de la manufactura que no se les aplicaría un alza en su salario. Estimó que son entre 2,000 a 3,000 trabajadores. La gran mayoría de las empresas tendrá que cumplir con la ley. Y no solamente eso, sino que el aumento tiene un efecto de dominó, ya que las empresas con empleados cuyo salario está cerca del mínimo aprobado, tendrán que revisar los mismos y también conceder aumentos".

En tanto, un estudio del economista Jorge Freyre sostiene que "la ley del salario mínimo tendrá un impacto de poca trascendencia sobre el sector de la manufactura, el Gobierno central, y una buena parte de los sectores privados no manufactureros".

CLINTON LIBRARY PHOTOCOPY

10

NEGOCIOS

E L N U E V O D I A - M I E R C O L E S 7 D E A G O S T O D E 1 9 9 6

Deshilvana el mínimo a la aguja

Por PABLO J. TRINIDAD
DE EL NUEVO DIA

LA ECONOMIA de Puerto Rico será adversamente afectada con el aumento de 90 centavos al salario mínimo federal ya que éste va a causar la pérdida de empleos y aumentos en la inflación, según varios economistas.

"El que más va a sufrir con el aumento al salario mínimo es el trabajador que se quede sin empleo. En este caso las personas con los sueldos más bajos son los que sufren", dijo Antonio Rosado, presidente de la Asociación de Economistas de Puerto Rico.

El nuevo salario mínimo traerá un aumento de un 25 por ciento en el costo de la mano de obra para Puerto Rico, según Rosado y otros economistas entrevistados sobre el tema. Este costo se incrementa aún más cuando se le agregan los aumentos en los costos de los impuestos de nómina y beneficios marginales que tradicionalmente acompañan los ajustes al salario mínimo, según los economistas.

La implantación del nuevo salario mínimo de \$5.15 por hora resultará en la pérdida de entre 300,000 y 900,000 empleos en los Estados Unidos lo que representaría un aumento de entre 10 y 12 por ciento en la tasa de desempleo a cerca de 6 por ciento. Rosado señaló que el impacto de la implantación en Puerto Rico sería mayor que en los estados ya que proporcionalmente más personas laboran en la Isla con sueldos bajos.

"Si aumentas los salarios, pero no aumentas la productividad, tienes que reducir la nómina. El ajuste lo van a tener que hacer las empresas por lo que habrá pérdida de empleos, aunque es difícil precisar cuántos", dijo Rosado.

Se anticipa que el nuevo salario mínimo tendrá su mayor impacto en aquellas empresas dedicadas a la producción de ropa y otros textiles, calzado, empresas pequeñas, y en la industria de servicios. También va a afectar al sector gubernamental ya que muchos de los empleados municipales ocupan plazas que pagan salarios que están por debajo del nuevo mínimo federal.

VARIOS economistas señalaron que el impacto adverso del nuevo salario mínimo será mayor esta vez que en el pasado, cuando este tipo de aumento era implantado gradualmente. La política pública de la administración Rosselló es de implantar el aumento mínimo nuevo de forma íntegra, tal como se llevará a cabo en los Estados Unidos, una vez la legislación sea firmada por el presidente Clinton antes de las elecciones de noviembre.

El alza en los costos de producción como consecuencia del nuevo salario mínimo también redundará en precios más altos para el consumidor en la compra de los productos y servicios de las empresas que tendrán que hacer ajustes en su nómina, dijeron varios economistas. Se anticipa que esa alza en el costo de vida afecte la nómina de empresas en aquellas industrias que pagan sueldos más altos ya que este tipo de ajuste tiene un efecto "arrastrador" que empuja los sueldos hacia arriba.

"Esto aumenta los sueldos para otras empresas porque



Se anticipa que el nuevo salario mínimo tendrá su mayor impacto en aquellas empresas dedicadas a la producción de ropa y otros textiles, calzado, empresas pequeñas, y en la industria de servicios.

muchos de los contratos laborales trabajan en función con los aumentos en el costo de vida, incluyendo el costo de producción. Definitivamente un aumento en los precios se reflejará en el bolsillo del consumidor", dijo la economista Heidi Calero, de la firma H. Calero Consulting Group Inc. Calero dijo que el efecto inflacionario del aumento al salario mínimo no se manifestaría hasta el próximo año. La economista dijo que se espera que la inflación se mantenga en un 4.5 por ciento este año.

EL NUEVO salario mínimo representa un mayor riesgo para aquellos empleos que tradicionalmente desempeñan jóvenes, estudiantes y personas que laboran en industrias de servicios como restaurantes, según el economista Juan Lara de la firma Estudios Técnicos Inc. Este señaló que aquellas compañías que tienen altos márgenes de ganancias podrán absorber la mayor parte del aumento sin pasarle el costo adicional al consumidor. Sin embargo, empresas en industrias altamente competitivas no podrán absorber ese costo y se verán forzadas a aumentar sus precios y/o a despedir personal para cumplir con la nueva ley de salario mínimo federal.

"El efecto del salario mínimo es que sube toda la estructura de costos sin que haya un aumento en la productividad. El 50 por ciento de este aumento lo absorbe la industria, pero el otro 50 lo absorberá el consumidor. El efecto neto es que el trabajador gana más, pero todo lo que consume le cuesta más", dijo el banquero Frank Stipes, presidente del Westernbank.

Preparan los paños tibios

Por PABLO J. TRINIDAD
DE EL NUEVO DÍA

EL GOBIERNO de Puerto Rico está preparando un conjunto de medidas para ayudar a la industria de la aguja, entre las que incluye la crear un fondo de \$10 millones para subsidiar salarios y extender el programa de seguro de salud a unos 25,000 empleados de esta rama, según el secretario de la Gobernación, Angel Morey.

Las medidas del gobierno obedecen a la fuerte competencia que enfrentan las empresas en Puerto Rico dedicadas a la fabricación de ropa y otros textiles por parte de productores en países de mano de obra barata, además de la amenaza que representa para la industria de la aguja el aumento de 90 centavos en salario mínimo federal.

"Estas iniciativas no son una reacción directa al aumento del salario mínimo. Nosotros nos hemos reunidos en varias ocasiones durante los últimos meses porque hemos identificado a la industria de la aguja como una de las industrias que más se ha visto afectada por el 'Nafta' (el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos, México y Canadá). Obviamente, el aumento al salario mínimo es otro factor", dijo Morey durante una entrevista telefónica con este medio luego de que el funcionario se reuniera con representantes del Concilio de la Aguja, agrupación de empresas que emplean aproximadamente el 50 por ciento de los trabajadores de ese sector.

Morey señaló que luego de analizar y evaluar los costos de la industria de la aguja se determinó que los principales componentes de estos costos eran la mano de obra, los beneficios de salud, la energía eléctrica, y la renta o alquiler de la planta física. El funcionario indicó que luego de estudiar varias opciones se decidió implantar medidas para atender a estas áreas.

En el área de mano de obra, Morey dijo que se ha creado un nuevo fondo de \$10 millones para proveer subsidios salariales para los empleados. Este fondo estará disponible en octubre de este año y será administrado por la Compañía de Fomento Industrial.

EL MISMO se canalizará mediante una línea de crédito otorgada a Fomento Industrial por el Banco Gubernamental de Fomento. Fomento Industrial saldará esta deuda el próximo año mediante un asignación de fondos de la Legislatura que saldrían del Fondo General, expresó Morey.

En el área de salud, el Gobierno estructurará un programa para incluir a los 24,000 empleados de la industria de la aguja bajo la "tarjetita" de la reforma de salud. Debido a las economías de escala, este programa ahorraría entre un 10 por ciento a un 20 por ciento en el costo de la prima de seguro de salud para las empresas, según Morey.

En el área de energía, Morey dijo que se harán inversiones en equipo de iluminación de las fábricas para reducir el consumo de energía eléctrica. Esta inversión se haría por parte de empresas del sector privado junto con Fomento Industrial y la Autoridad de Energía Eléctrica. La inversión se pagaría mediante los ahorros realizados.

El Gobierno también congelará por dos años la renta o alquiler que las empresas pagan en las instalaciones propiedad de la Compañía de Fomento Industrial.

LAS MEDIDAS que se contemplan para la industria de la aguja están diseñadas no solamente para proteger los aproximadamente 24,000 empleos que existen en esta industria sino que para ayudar a estas empresas a crecer y crear nuevos empleos, según Morey.

CLINTON LIBRARY PHOTOCOPY

BUSINESS



Dow advances 21.83 points
See Stocks Page B3

The San Juan Star

Wednesday, August 7, 1996

B2

Union rips pressure on telecom bill

By MICHELLE KANTROW
Of the STAR Staff

The Independent Telephone Workers Union accused top government officials and the private telecommunication sector of attempting to influence Gov. Ros-

selló into pocket-vetoing the telecom reform bill approved by the Legislature in June.

The charges were buried at a Tuesday press conference by the labor group, which represents Puerto Rico Telephone Company workers and is known as UIET

in Spanish.

UIET President Alfonso Benítez Rosa questioned the participation of Economic Development and Commerce Secretary Luis Fortuño, labor adviser José Alledé, Economic Development Administrator Jaime Morgan Stubbe, and Government Development Bank President Marcos Rodríguez Ema at a July 22 activity sponsored by the Association of Competitive Telecommunications Providers.

"I question the presence of these government officials at a non-official meeting to raise funds in favor of the candidacy of a North American senator who recently sent a letter to Gov. Rosselló suggesting that he veto the telecom bill approved by the Legislature," Benítez said.

Benítez referred to letters sent by Sen. Larry Pressler, Rep.S.D., urging Rosselló to "take a cautious approach to enacting telecommunications legislation," and expressed his belief that opening the local "market to competition will bring significant benefits to Puerto Rico citizens."

The letters were viewed as improper by union leaders who said Pressler had no right to give his opinion on local legislative affairs.

"We understand the private sector has

Please see TELECOM, Page 28



STAR photo by Ingrid Torres

Hector Rodríguez, left, Alfonso Benítez Rosa and Carlos Ramos held a press conference Tuesday where the Independent Telephone Workers Union accused officials and the private telecommunication sector of trying to get Gov. Rosselló to veto the telecom reform bills.

P.R. apparel industry to receive aid

By EVELYN GUADALUPE FAJARDO
Of the STAR Staff

The Rosselló administration is pledging to help the island's apparel industry with \$25 million in benefits that should soften the impact to the industry of the new federal minimum wage hike, according to La Fortaleza Chief of Staff Angel Morey on Tuesday.

"We've designated a committee to evaluate specific areas to reduce operational costs," Morey said. "We are helping the apparel companies so that they can grow and not solely to keep the industry here."

While the apparel industry will no doubt be one of the hardest hit by the federal minimum wage increase, Morey said that the administration has been formulating a plan to help the industry since the passage of the North American Free Trade Agreement, which increased

Mexico's allure for apparel makers.

"We have always specified that the industry that would suffer the most from NAFTA is the textile industry," Morey said. "[The minimum wage hike] is just one more factor on top of those factors that are impacting the industry."

Morey said there are four major factors keeping island apparel companies from staying competitive: labor, health service, electricity and rent costs.

Taking these factors into consideration, the government has created a "special package" to ease the industry's problems.

First, \$10 million will be taken from the Puerto Rico Industrial Development Corporation budget and will be used as a direct salary incentive for the industry.

The salary incentive plan will be effective starting Oct. 1, according to Morey.

Also, the government will allow the industry's 23,000 employees to receive

medical insurance under the government health reform, which will represent a 10 percent to 20 percent reduction in costs to the industry.

The government will also analyze the cost of electricity for each company, and install an energy saving light system.

And to conclude the package, the government will freeze for two years the costs of rent on the land or buildings owned by Industrial Development Corporation used by apparel manufacturers.

"The freeze in rent was in effect since July 31," Morey said. "After the two-year span, we will re-evaluate the company's financial situation."

Additionally, the apparel industry is receiving about \$5 million for equipment purchases through the Industrial Development Investment Committee and another \$5 million from the Labor Department's apparel consortium.

Rosselló to be at plant dedication

By the STAR Staff

Gov. Rosselló will take part in a ceremony dedicating the expansion of a Colgate-Palmolive plant in Juncos today that administration officials are placing great importance upon.

Government and Colgate-Palmolive officials declined to release details about the expansion until today's ceremony, but they are calling it significant.

"It's a big expansion," said Secretary of Economic Development and Commerce Luis Fortuño. "It caught my eye, and it's big enough to capture the attention of the governor."

Chief of Staff Angel Morey said the expansion was significant since it would make use of the wage credit under the newly established Section 30-A, which Congress will phase out along with Section 30B.

"The important thing is that the decision is being made under the whole new scenario in Puerto Rico," Morey said of the elimination of the federal tax break which has been the island's main industrial lure for the past 20 years.

"[Colgate-Palmolive] is doing it because they have faith in Puerto Rico," Morey said.

Indeed, today's ceremony comes on the heels of Rosselló's economic address last night about the benefits that the wage credit will have for Puerto Rico (over the next 10 years).

But some industry officials say the expansion, while welcome, should not be misread as a sign that the elimination of 30B won't dampen foreign investment here.

Some companies will continue to expand to reap the remaining 30B benefits over the next decade, they say. Industry officials also point out that the Colgate expansion is being undertaken with significant incentives by the local government.



There is no substitute for Experience

Ruth González, Senior Consultant / Manager, has over five years of experience recruiting the best qualified Manufacturing and Construction executives in Puerto Rico and the Caribbean.

Put us to work and let our 25 years as Puerto Rico's leading Recruiting firm work for you, because quality of service and experience have no substitute!



SUITE 1919-BANCO POPULAR CENTER - HATO REY, PUERTO RICO 00946
TEL: (099) 764-2200 - FAX: (099) 764-2556

1ST STORY of Level 2 printed in FULL format.

Copyright 1995 Associated Press
AP Worldstream

February 13, 1995; Monday 17:59 Eastern Time

SECTION: International news

LENGTH: 867 words

HEADLINE: Romero Barcelo Expects Gov. Pedro Rossello To Support Plan To Tax
Puerto Ric

BYLINE: BENJAMIN TORRES GOTAY, Associated Press Writer

DATELINE: SAN JUAN, Puerto Rico

BODY:

Puerto Rico's Resident Commissioner in Washington, Carlos Romero Barcelo, on Monday said he's confident Gov. Pedro Rossello will support a proposed Congressional plan to make Puerto Ricans pay federal taxes in exchange for more federal funds.

In an activity to announce proposed expansions to the Veterans Hospital in San Juan, Romero insisted that the the Rossello administration will support the plan when it studies the concept carefully.

"I am convinced and I'm sure the administration is also convinced but wants to study it first," Romero Barcelo declared.

Residents in this U.S. commonwealth are U.S. citizens and served in the U.S. armed forces, but do not vote in U.S. elections nor pay federal taxes.

The House Committee on Resources last week agreed to explore the federal taxes-for-funds concept "so as to adress the imbalance in revenues and assistance in the federal-territorial relationship and the necessity to balance the budget."

A General Accounting Office study said that Puerto Rico, which receives around \$8.9 billion annually in federal funding, would get more than \$3 billion in additional benefits if it pays federal taxes.

Manase Mansur, the committee's advisor on territorial affairs, said Romero, who is also a committee member, asked the legislative body to study the matter in the name of the Puerto Rican people.

The proposed project is supported by pro-statehood forces, including Romero Barcelo, Sen. Kenneth McClintock and Myriam Ramirez de Ferrer, president of Puerto Ricans in Civic Action.

But Gov. Rossello, who learned about the committee's plan from reporters, has said he would support paying federal taxes only under statehood.

Mansur, however, explained that the taxes-for-federal funds project is not meant to put Puerto Rico on the track toward statehood.

AP Worldstream, February 13, 1995

However, one of the pillars of the commonwealth status is fiscal autonomy and taxing Puerto Rico is bound to have status implications.

Popular Democratic Party Secretary General Celeste Benitez has said the move "would be taxation without representation which is the ultimate negation of what Congress is all about."

Benitez said Congress would have to change the Federal Relations Act if it wants to impose taxes on Puerto Rico, insisting that paying federal taxes means becoming a state and getting full federal funding.

But Mansur said there is a previous precedent for applying federal taxes to Puerto Rico as long as the government agrees with it.

Congress approved a law in the 1950s applying Social Security taxes to the island which became effective when the Puerto Rican Legislature approved a concurrent measure, according to Mansur.

The proposed plan has its cause for serious concern since it means a blow to Section 936 of the U.S. Internal Revenue Code which permits companies to remit profits from their Puerto Rican operations to the U.S. tax-free.

Another federal study says if full taxes were applied to the island, U.S. offers would get \$2 billion federal taxes from residents and another \$2 billion from 936 companies.

(PROFILE

(WS SL:BC-Puerto Rico-Taxes; CT:i;

(REG:CRB;)

(REG:ENGL;))

)

LANGUAGE: ENGLISH

OAD-DATE-MDC: February 13, 1995

TO THE CONGRESS OF THE UNITED STATES:

I am pleased to transmit for your immediate consideration and enactment the "Working Wage Increase Act of 1995."

This draft bill would amend the Fair Labor Standards Act to increase the minimum wage in two 45 cents steps -- from the current rate of \$4.25 an hour to \$4.70 an hour on July 4, 1995, and to \$5.15 an hour after July 3, 1996. The pattern of the proposed increase is identical to that of the last increase, which passed the Congress with a broad bipartisan majority and was signed by President Bush in 1989. The first increment of the proposal simply restores the minimum wage to its real value following the change enacted in 1989.

If the Congress does not act now, the minimum wage will fall to its lowest real level in 40 years. That would dishonor one of the great promises of American life -- that everyone who works hard can earn a living wage. More than 11 million workers would benefit under this proposal, and a full-time, year-round worker at the minimum wage would get a \$1,800 raise -- the equivalent of 7 months of groceries for the average family.

To reform the Nation's welfare system, we should make work pay, and this legislation would help achieve that result. It would offer a raise to families that are working hard, but struggling to make ends meet. Most individuals earning the minimum wage are adults, and the average worker affected by this proposal brings home half of the family's earnings. Numerous empirical studies indicate that an increase in the minimum wage of the magnitude proposed would not have a significant impact on employment. The legislation would ensure that those who work hard and play by the rules can live with the dignity they have earned.

I urge the Congress to take prompt and favorable action on this legislation.

William J. Clinton

THE WHITE HOUSE,

February 13, 1995.

(c) Repealed. Pub.L. 101-157, § 4(a)(3), Nov. 17, 1989, 103 Stat. 939.
(As amended Nov. 17, 1989, Pub.L. 101-157, § 4(a), 103 Stat. 939, 940.)

1989 Amendment

Heading. Pub.L. 101-157, § 4(a)(4), substituted "American Samoa" for "Puerto Rico and the Virgin Islands" in the section heading.

Subsec. (a). Pub.L. 101-157, § 4(a)(1), substituted "American Samoa" for "Puerto Rico or the Virgin Islands, or in Puerto Rico and the Virgin Islands," in the first sentence.

Pub.L. 101-157, § 4(a)(2), substituted "residents of American Samoa where the employees with respect to whom such committee was appointed are employed and residents of the United States outside of American Samoa" for "residents of such island or islands where the em-

HISTORICAL AND STATUTORY NOTES

ployees with respect to whom such committee was appointed are employed and residents of the United States outside of Puerto Rico and the Virgin Islands" in the second sentence.

Subsec. (c). Pub.L. 101-157, § 4(a)(3), struck out subsec. (c) which had related to the application of sections 206 and 208 to employees in Puerto Rico or the Virgin Islands.

Legislative History

For legislative history and purpose of Pub.L. 101-157, see 1989 U.S. Code Cong. and Adm. News, p. 969.

FEDERAL PRACTICE AND PROCEDURE

Attempt of Congress to withdraw jurisdiction from federal courts; see Wright, Miller & Cooper, Jurisdiction 2d § 3526.

Pleading claim for relief; see Wright & Miller, Civil § 1239.

WEST'S FEDERAL PRACTICE MANUAL

Federal Wage and Hour Law; see § 1451 et seq.

LIBRARY REFERENCES

Labor Relations 1435.
C.J.S. Labor Relations § 1223.

§ 206. Minimum wage

(a) Employees engaged in commerce; home workers in Puerto Rico and Virgin Islands; employees in American Samoa; seamen on American vessels; agricultural employees

Every employer shall pay to each of his employees who in any workweek is engaged in commerce or in the production of goods for commerce, or is employed in an enterprise engaged in commerce or in the production of goods for commerce, wages at the following rates:

(1) except as otherwise provided in this section, not less than \$3.35 an hour during the period ending March 31, 1990, not less than \$3.80 an hour during the year beginning April 1, 1990, and not less than \$4.25 an hour after March 31, 1991;

[See main volume for text of (2)]

(3) if such employee is employed in American Samoa, in lieu of the rate or rates provided by this subsection or subsection (b) of this section, not less than the applicable rate established by the Secretary of Labor in accordance with recommendations of a special industry committee or committees which he shall appoint pursuant to sections 205 and 208 of this title. The minimum wage rate thus established shall not exceed the rate prescribed in paragraph (1) of this subsection;

[See main volume for text of (4) and (5); (b)]

(c) Employees in Puerto Rico

(1) The rate or rates provided by subsection (a)(1) of this section shall be applicable in the case of any employee in Puerto Rico who is employed by—

(A) the United States,

(B) an establishment that is a hotel, motel or restaurant,

(C) any other retail or service establishment that employs such employee primarily in connection with the preparation or offering of food or beverages for human consumption, either on the premises, or by such means as lunch, or such as

LABOR LABOR

(D) any other industry in which the average hourly wage is greater than or equal to \$4.65 an hour.

(2) In the case of any employee in Puerto Rico who is employed in an industry in which the average hourly wage is not less than \$4.00 but not more than \$4.64, the minimum wage rate applicable to such employee shall be increased on April 1, 1990, and each April 1 thereafter through April 1, 1994, by equal amounts (rounded to the nearest 5 cents) so that the highest minimum wage rate prescribed in subsection (a)(1) of this section shall apply on April 1, 1994.

(3) In the case of an employee in Puerto Rico who is employed in an industry in which the average hourly wage is less than \$4.00, except as provided in paragraph (4), the minimum wage rate applicable to such employee shall be increased on April 1, 1990, and each April 1 thereafter through April 1, 1995, by equal amounts (rounded to the nearest 5 cents) so that the highest minimum wage rate prescribed in subsection (a)(1) of this section shall apply on April 1, 1995.

(4) In the case of any employee of the Commonwealth of Puerto Rico, or a municipality or other governmental entity of the Commonwealth, in which the average hourly wage is less than \$4.00 an hour and who was brought under the coverage of this section pursuant to an amendment made by the Fair Labor Standards Amendments of 1985 (Public Law 99-150), the minimum wage rate applicable to such employee shall be increased on April 1, 1990, and each April 1 thereafter through April 1, 1996, by equal amounts (rounded to the nearest 5 cents) so that the highest minimum wage rate prescribed in subsection (a)(1) of this section shall apply on April 1, 1996.

[See main volume for text of (d) and (e)]

(f) Employees in domestic service

Any employee—

(1) who in any workweek is employed in domestic service in a household shall be paid wages at a rate not less than the wage rate in effect under subsection (b) of this section (unless such employee's compensation for such service would not because of section 209(a)(6) of the Social Security Act [42 U.S.C.A. § 409(a)(6)] constitute wages for the purposes of title 11 of such Act [42 U.S.C.A. § 401 et seq.], or

(2) who in any workweek—

(A) is employed in domestic service in one or more households, and

(B) is so employed for more than 8 hours in the aggregate,

shall be paid wages for such employment in such workweek at a rate not less than the wage rate in effect under subsection (b) of this section.

(As amended Nov. 17, 1989, Pub.L. 101-157, §§ 2, 4(b), 103 Stat. 938, 940; Dec. 19, 1989, Pub.L. 101-239, Title X, § 10208(d)(2)(B)(i), 103 Stat. 2481.)

HISTORICAL AND STATUTORY NOTES

References in Text

The Fair Labor Standards Amendments of 1985, referred to in subsec. (e)(4), is Pub.L. 99-150, Nov. 14, 1985, 99 Stat. 787, which amended sections 203, 207, and 211 of this title and enacted provisions set out as notes under sections 203, 207, 215, and 216 of this title. For complete classification of the Act to the Code see note under section 201 of this title and Tables.

1989 Amendments

Subsec. (a)(1). Pub.L. 101-157, § 2, substituted "except as otherwise provided in this section, not less than \$3.35 an hour during the period ending March 31, 1990, not less than \$3.80 an hour during the year beginning April 1, 1990, and not less than \$4.25 an hour after March 31, 1991," for "not less than \$3.35 an hour after March 31, 1990, except as otherwise provided in this section".

Subsec. (a)(3). Pub. L. 101-157, § 4(b)(1), substituted "pursuant to sections 205 and 208 of this title" for "in the same manner and pursuant to the same provisions as are applicable to the special industry committees provided for Puerto Rico and the Virgin Islands by this chapter as amended from time to time" in the first sentence and struck out the second sentence which had read as follows: "Each such committee shall have the same powers and duties and shall apply the same standards with respect to the application of the provisions of this chapter to employees employed in American Samoa as pertain to special industry committees."

Subsec. (a)(3). Pub. L. 101-157, § 4(b)(1), substituted "pursuant to sections 205 and 208 of this title" for "in the same manner and pursuant to the same provisions as are applicable to the special industry committees provided for Puerto Rico and the Virgin Islands by this chapter as amended from time to time" in the first sentence and struck out the second sentence which had read as follows: "Each such committee shall have the same powers and duties and shall apply the same standards with respect to the application of the provisions of this chapter to employees employed in American Samoa as pertain to special industry committees."

Under current law, the Federal minimum wage applicable to certain private sector (primarily agriculture and apparel) and government (primarily municipal) jobs in Puerto Rico is not scheduled to reach the \$4.25 an hour currently applicable in the case of other jobs in Puerto Rico and the States until April 1 of this year and April 1 of 1996 respectively.

A phase-in to the \$4.25 rate was enacted in 1989 because the jobs involved paid less than \$4.00 an hour on average. The schedule requires increases each April 1st in equal amounts necessary to reach the national rate by the April 1st 1995 and 1996 dates.

The Administration's proposal to increase the minimum wage would further increase the minimum applicable to

- 1) the private sector jobs scheduled to increase to \$4.25 an hour on April 1 to \$4.70 on July 4 (and \$5.15 on July 4, 1996) and
- 2) the government jobs now scheduled to increase to \$4.25 an hour on April 1, 1996 to \$5.15 on July 4, 1996 (and, possibly, amounts higher than \$4.25 an hour both this April and next April).

A BILL

To amend the Fair Labor Standards Act of 1938 to increase the minimum wage rate under that Act.

Be it enacted by the Senate and House of Representatives of the United States of America in Congress assembled,

SHORT TITLE

Section 1. This Act may be cited as the "Working Wage Increase Act of 1995".

INCREASE IN THE MINIMUM WAGE

Section 2. Paragraph (1) of section 6(a) of the Fair Labor Standards Act (29 U.S.C. 206(a)(1)) is amended to read as follows:

"(1) except as otherwise provided in this section, not less than \$4.25 an hour during the period ending July 3, 1995, not less than \$4.70 an hour during the year beginning July 4, 1995, and not less than \$5.15 an hour after July 3, 1996;"

NEGOCIOS

91

EL NUEVO DÍA - MARTES 1 DE AGOSTO DE 1995

Alivio contributivo al agro

Por MILDRED RIVERA MARRERO
DE EL NUEVO DÍA

LA LEGISLATURA le está dando los toques finales a un proyecto de ley mediante el cual se otorgaría un crédito contributivo a las personas que inviertan en proyectos agrícolas.

La medida, de las comisiones de Hacienda y Agricultura de la Cámara, permitiría la exención contributiva del 50% del dinero invertido en negocios agrícolas que se otorgaría en un plazo de dos años. La primera mitad del crédito se otorgaría el año en que el negocio obtiene el financiamiento para la operación y la otra parte se otorgaría al año siguiente.

Las industrias turística y de reciclaje ya cuentan con beneficios contributivos similares.

"Este proyecto recoge todo lo (relacionado con los agricultores) de la Reforma (Contributiva) y cubre otra serie de áreas", señaló el representante Carlos López, uno de los autores de la medida. "Estamos en los trámites finales en el lenguaje que constituirá los incentivos contributivos", añadió.

López señaló que sólo faltan las recomendaciones del Departamento de Hacienda sobre la redacción de la medida, pero "el proyecto está prácticamente cuadrado". El representante anticipó que "intentaremos incluirlo, si hay una (sesión) extraordinaria en agosto, y si no en (la sesión legislativa de) septiembre".

El proyecto, que ya fue discutido en vistas públicas, especifica como inversión elegible para el crédito contributivo el dinero en efectivo invertido para comprar acciones en una corporación o para aumentar la participación en una empresa. También será elegible el valor de terrenos aportados a un negocio agrícola a cambio de acciones en una corporación o para incrementar la participación en una compañía.

LA MEDIDA también recoge el paquete de enmiendas que fuera incluido en la Reforma Contributiva del año pasado. Entre otras cosas, esas enmiendas convirtieron en permanente una exención contributiva sobre el 90% de los ingresos provenientes de los negocios agrícolas para los agricultores "bona fide" a partir del año 1996. Esa exención está en vigor pero perdía su vigencia en el 1997.

Asimismo, se les exime del pago de contribuciones por concepto de intereses sobre bonos, pagarés y otros instrumentos de deuda emitidos por agricultores para financiar negocios agrícolas. A partir del próximo año, los agricultores tampoco pagarán arbitrios por la compra e importación de equipo y materiales. Esas exenciones incluyen el pago de contribuciones sobre la propiedad mueble e inmueble utilizada para el negocio agrícola o de las contribuciones municipales por las mismas.



EL NUEVO DÍA/ANDY SIMOUNET

El proyecto de ley permitirá la exención contributiva del 50% del dinero invertido en negocios agrícolas en un plazo de dos años.

"Desventajoso" el salario mínimo

Por EDWARD ZAYAS TORRES
DE EL NUEVO DÍA

LA LEY QUE extiende a la Isla el salario mínimo federal que se decreta en Estados Unidos entra en vigor hoy con la oposición de sectores industriales que aseguran que sus ventajas competitivas desaparecerán paulatinamente.

El presidente de la empresa Jasem, Inc., dedicada a la fabricación de ropa, Larry Lapetina, indicó que "la ventaja salarial de 12% a 15% que teníamos sobre los estados del sur de Estados Unidos se ha reducido a 8% ó 10%. Pero con esta ley eventualmente perderemos cualquier beneficio competitivo".

Explicó que hace unos nueve meses se justificó en el Gobierno que la industria de la aguja requiere un incentivo para poder competir con los países del Caribe y Latinoamérica, pero "por otro lado, nos imponen esta ley que aumentaría nuestros costos de operación considerablemente".

Lapetina dijo que todavía no se están tomando medidas, pero se está muy pendiente al impacto que ocasionaría extender automáticamente a Puerto Rico el salario mínimo federal de Estados Unidos. Actualmente, no existen planes de decretar ningún aumento en el mínimo federal en Estados Unidos, pero el presidente Bill Clinton ha hablado de \$5 por hora.

El ejecutivo añadió que si las consecuencias de esta ley se suma a los beneficios que están solicitando los países de la Cuenca del Caribe, el impacto de los recortes en la Sección 936, y las ventajas competitivas de México, Puerto Rico quedará en desventaja.

ASIMISMO, EL gerente general de Puerto Rico Plastic Recyclers, Néstor Rivera, sostuvo que el 40% de los costos de operación corresponden a mano de obra, por lo que su empresa también sufrirá el impacto de un alza en el mínimo federal.

Sin embargo, al igual que los demás industriales entrevistados, Rivera dijo que todavía no se ha analizado ningún plan para aminorar el posible impacto. Al preguntársele si el precio de sus productos reflejaría algún incremento, dijo que "definitivamente no podemos aumentar el costo de nuestro producto, ya que no seríamos competitivos en el mercado. Aún no sabemos qué haremos, pero eso será un rudo golpe a nuestra empresa".

Por el contrario, un alto ejecutivo de la empresa farmacéutica Lederle, Alfredo Nadal, coincidió con otras organizaciones en el sector farmacéutico en que su empresa no se vería afectada con un alza en el salario mínimo federal, ya que los sueldos en su empresa son mucho más altos que el actual mínimo federal de \$4.25 por hora.

'Insignificante' el impacto económico del salario

Por EDWARD ZAYAS TORRES
DE EL NUEVO DIA

CONTRARIO a la posición de industriales y comerciantes, expertos en el campo laboral aseguran que el impacto de un aumento en el salario mínimo federal es insignificante, ya que la mayoría de las industrias pagan sobre el mínimo federal.

Hace dos semanas el gobernador Pedro Rosselló firmó una ley que extiende automáticamente a la Isla cualquier aumento en el salario mínimo federal que se apruebe en Estados Unidos.

La Ley, que entra en efecto el primero de agosto, aplica tan sólo a empresas cubiertas por la Ley Federal de Normas Razonables del Trabajo, las cuales tienen un volumen de venta de sobre \$500,000 anuales o cuyos productos sean parte del comercio interestatal.

El presidente de Applied Research, el economista Jorge Freyre, indicó que "actualmente no hay nada en Estados Unidos que indique que habrá un incremento en el salario mínimo federal a corto plazo, por lo que no veo ningún

impacto. Y predecir algo ahora sería hipotético".

Pero, asumiendo que un aumento a \$5 por hora, cifra que recomendó el presidente de Estados Unidos Bill Clinton hace unos meses, dijo que el impacto sería mínimo debido a que la mayoría de los salarios en la Isla están sobre el salario mínimo de \$4.25 por hora. Indicó que en el sector de la manufactura, que es el más preocupante, tampoco habrá un impacto tan considerable.

"LOS SECTORES que podrían afectarse un poco, si el salario mínimo llega a \$5 por hora, serían aquellos relacionados a la manufactura de ropa de niños que paga \$4.35 la hora, y otras ropas y productos textiles", según Freyre.

El asesor del secretario del Departamento del Trabajo en asuntos laborales, Ronaldo Sanabria, explicó que contrario a lo que se ha dicho últimamente, el incremento en el salario mínimo federal a la par con Estados Unidos favorece a cientos de empleados que reciben salarios extremadamente bajos.

Sanabria, que también dirigió la Oficina de Horas y Salarios del Departamento del Trabajo Federal, dijo que "hasta ahora no he escuchado de ninguna empresa que haya tenido

que cerrar por un alza salarial. Los salarios son tan sólo uno de tantos gustos de operación de una empresa".

Sin medir el efecto dominó

Por otra parte, el presidente de la Asociación de Industriales, Bartolomé Gamundi, dijo que "en ningún momento aquí se tomó en cuenta el efecto de dominó que tendrá la aplicación de la ley. Por ejemplo, si consideramos el Reglamento 13 de la Junta de Salario Mínimo, con el alza en el mínimo federal a \$5.15 por hora el sueldo de un trabajador podría exceder el de un administrador, un ejecutivo o el profesional (ocupaciones exentas)".

Explicó que "en ninguna parte de la ley, se indica que el patrono tiene que aumentarle el salario a esos trabajadores exentos, lo que ocasionaría un problema adicional en las empresas", señaló.

Añadió que su organización no se opone a la ley; "solamente nos preocupa que se decrete un alza en el mínimo federal y que se aplique automáticamente a la Isla igual que en Estados Unidos".

Recomendó que se haga un análisis de las diferentes in-

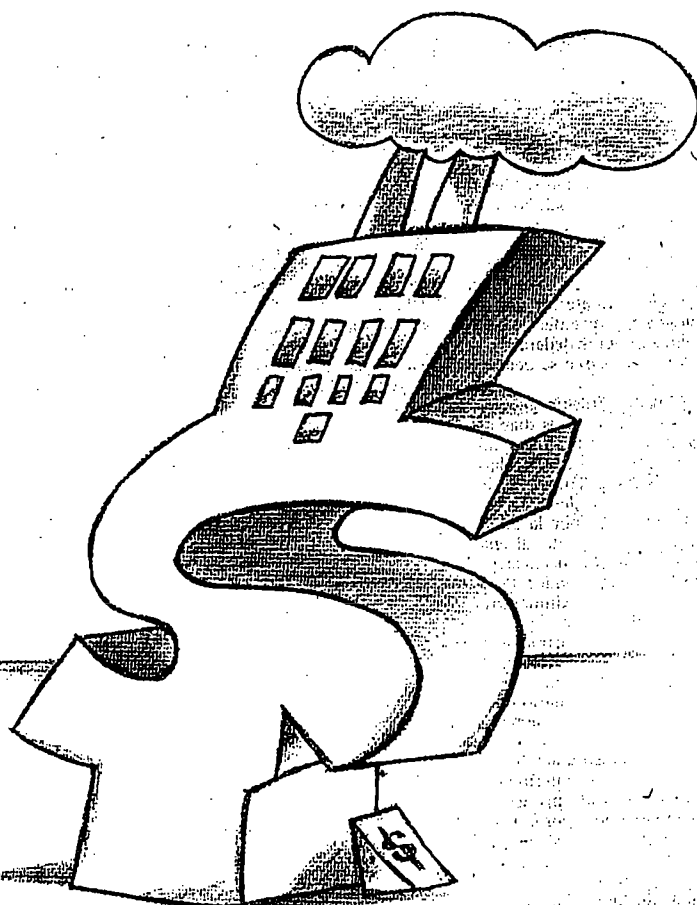


El presidente de la Junta de Salario Mínimo, Wilfredo Rodríguez, sobre estas líneas, asegura que actualmente existen unos 60,000 trabajadores que aún están por debajo del salario mínimo de \$4.25 la hora. Mientras que el economista Jorge Freyre -a la izquierda- indica que "predecir algo ahora sería hipotético".



EL NUEVO DIARIO GUZMAN

ILUSTRACION: GRAMONTE



mínimo federal

dustrias y que se aplique el alza paulatinamente tal y como se hizo durante el último aumento en el salario mínimo federal en 1989, y que tomó seis años en aplicarse a la Isla.

Los resultados preliminares de una encuesta realizada por la Asociación reflejan que de 43 empresas consultadas, 29 se verían afectadas por la ley. De esas 29, unas 27 señalaron que les afectaría mucho; cinco, regular; tres, poco; y ocho, nada. Gamundi dijo que se debe visualizar que Puerto Rico compite con países del Caribe y Latinoamérica, que tienen salarios considerablemente más bajos que los de la Isla.

Luis Fortuño, administrador de la Administración de Desarrollo Económico y Comercio, indicó que la aplicación de la ley tiene un efecto multiplicador en el aumento salarial de otras ocupaciones exentas. "Por ejemplo, si le aumentan el salario a un trabajador a \$5 la hora, aquel que se ganaba esa misma cantidad seguramente recibirá un aumento adicional".

Agregó que actualmente la mayoría de los sectores cubiertos por la ley federal, principalmente la manufactura, pagan casi el doble del actual salario mínimo federal. "Y estoy seguro de que esas empresas grandes tienen la capacidad de pagar más de \$5 por hora".

Impacto en los más pequeños

En cuanto a los pequeños y medianos negocios, Fortuño dijo que éstos no tienen por qué preocuparse debido a que no están cubiertos por la ley federal, y por lo tanto, no tienen que pagar el salario mínimo federal.

"La Junta de Salario Mínimo revisará esos negocios, pero como muchos de ellos no tienen un volumen de venta de \$500,000 al año o sus productos no se relacionan con el intercambio interestatal, no les aplica la ley".

Sin embargo, el presidente del Centro Unido de Detallistas, Carlos Declet, sostuvo que "muchos de nuestros asociados tienen que cumplir con las disposiciones de la ley, por lo que también se verán afectados. Inclusive somos el sector de la economía que más se impactará, debido a que este asunto se le suma a los sinnúmeros de problemas que hoy enfrentamos".

El ejecutivo indicó que "no me opongo a mejores beneficios para el trabajador, pero se nos hará difícil adaptarnos a un salario mínimo federal que se imponga automático igual que en todos los estados de la nación".



ILUSTRACION/AGRAMONTE

Salario promedio por hora en manufactura

Manufactura	\$7.39
Finanzas y seguros	\$8.36
Establecimientos de comidas y bebidas	\$4.69
Servicios	\$14.67
Tiendas de ropa	\$4.67
Tiendas de alimentos y supermercados	\$5.10
Comunicaciones y utilidades públicas	\$13.64
Transportación	\$14.88
Construcción	\$8.45
Hospederías	\$7.98

Fuente: Applied Research, Inc.

Sectores de la manufactura con un salario promedio inferior a los \$5.00 la hora

Sector	Número de empleados	Salario promedio
Otros productos de ropa y textiles	2,896	\$4.48
Ropa de niñas y niños	768	\$4.56
Ropa interior de mujer y niños	2,295	\$4.74
Ropa de mujer	1,937	\$4.82
Muebles	1,935	\$4.93
Ropa interior de mujer y niños	1,935	\$4.93
Ropa de mujer	1,935	\$4.93
Total	16,340	\$4.82

A diferencia de las demás industrias, la manufactura es la única que está totalmente cubierta por la ley federal de normas razonables del trabajo.

Gráfica / El Nuevo Día

Reenfoca sus funciones la Junta

Por EDWARD ZAYAS TORRES
DE EL NUEVO DIA

LA LEY que automáticamente extiende a Puerto Rico el salario mínimo federal que se apruebe en Estados Unidos también reenfoca las funciones de la Junta de Salario Mínimo y dispone un mínimo de días por vacaciones y por enfermedad.

El abogado Jorge L. Capó, del bufete O'Neill & Borges y experto en leyes laborales, indicó que ahora la Junta de Salario Mínimo "se enfocará principalmente en atender aquellas empresas cuyos salarios y días por enfermedad y vacaciones estén por debajo de la legislación federal, para que puedan equiparar sus salarios al nivel que se determinó".

La Junta de Salario Mínimo es un organismo gubernamental que determina los salarios mínimos y los días por vacaciones y enfermedad de cada sector industrial. La Junta se basa en las recomendaciones de los comités de salario mínimo, compuestos por representantes de los sectores afectados que son designados por el presidente de la Junta.

Por unos decretos mandatorios, emitidos por la Junta, cada industria tiene un salario por hora diferente, al igual que los días que acumulan por vacaciones y licencia por enfermedad. Bajo la ley, que firmó el gobernador Pedro Rosselló hace dos semanas, se crean unos procedimientos e interpretaciones uniformes en estos renglones.

De igual forma, el administrador de la Administración de Desarrollo Económico y Comercio, Luis Fortuño, señaló que "ahora que la ley dispone que se aplique automáticamente en Puerto Rico cualquier aumento en el salario mínimo federal, la Junta solamente tendrá que seguir unos procedimientos estándar".

BAJO ESTOS procedimientos cada industria acumulará 15 días por vacaciones y 12 por licencia por enfermedad. Aquellas industrias que estén por debajo de estos niveles por decretos mandatorios, seguirán siendo revisadas por la Junta hasta que alcancen dichos niveles. Las revisiones tomarán en cuenta la capacidad económica de cada sector económico.

Capó añadió que ahora la Junta queda sin jurisdicción para decretar salarios mínimos para aquellas actividades cubiertas por la Ley Federal de Normas Razonables del Trabajo, debido a que los aumentos se regirán por la legislación federal, pero deberá seguir revisando los salarios mí-

mos aplicables a las industrias y actividades no cubiertas por la ley federal.

Por su parte, el presidente de la Junta, Wilfredo Rodríguez, expresó que "básicamente las funciones de la Junta quedarán igual a como estaban, ya que tendremos que revisar a aquellas industrias, no cubiertas por la ley federal, cuyos salarios todavía estén por debajo de los \$4.25 por hora".

Dijo que actualmente existen unos 60,000 trabajadores que aún están por debajo de ese salario mínimo. La Junta deberá velar para que esos salarios vayan aumentando de acuerdo a las condiciones económicas de cada industria.

Todos los empleados, que a la hora de entrar en vigor un nuevo salario mínimo federal estén devengando un sueldo mayor a ese mínimo, seguirán disfrutando de esa compensación, ya que la ley lo garantiza. De igual forma se garantiza los días acumulados por vacaciones y enfermedad, que sean mayores a los establecidos por ley.



Según el administrador de la Administración de Desarrollo Económico y Comercio, Luis Fortuño, con la reforma la Junta solamente tendrá que seguir unos procedimientos estándar.

EL NUEVO DIA/TITO GUZMAN

LOCAL NEWS

LABOR LAW REFORM PACKAGE

"FLEXTIME" BILL

Amends 1948 law that defines and regulates working hours, shifts and the work week in the following manner:

- Authorizes mutual agreements between employer and employees to advance or delay beginning of a work shift as long as it is comprised of eight consecutive hours within 12 hours without paying extra compensation, thereby prohibiting split shifts under a "fvertime" agreement.
- Establishes minimum rest period of 12 consecutive hours between work shifts.
- Authorizes reducing meal period to 30 minutes if there is a mutual agreement between employer and employee, and to 20 minutes in the case of croupiers, nurses and security guards.
- Allows for eliminating requirement of a second meal period when working overtime if the extra hours worked total no more than two and there is a written agreement between employer and employee.
- Changes definition of a regular work day from eight hours within any period of 24 consecutive hours to eight hours within any work day.

STATUS: Approved by House and Senate.

MINIMUM WAGE BOARD

Original bill amends 1931 law that created Labor and Human Resources Department and the 1994 reorganization plan for that department as follows:

- Eliminates Minimum Wage Board and transfers its duties to the Labor Secretary. Will be amended so board remains in existence but with jurisdiction only over industries where wages are below the minimum wage set by the U.S. government.
- Eliminates required revision of minimum wages, vacation and sick leave benefits by industry every two years and leaves it up to discretion of Labor Secretary.
- Allows vacations to be divided during the year by mutual agreement between employer and employee as long as the employee gets at least five consecutive days during the year. Currently, the law requires that the first vacation period of the year must be no less than 12 days.

STATUS: In joint House-Senate hearings

PAYMENTS OF SALARIES

Amends 1931 law that regulates manner in which salaries are paid to workers in the following manner:

- Authorizes payment of salaries and wages with paychecks or through direct deposit or electronic transfer to an employee's bank account.
- Employer must give employee receipt as proof that the direct deposit or electronic transfer of the salary was made.
- Requires that there be no more than 15 days between paydays.

STATUS: Approved by House and Senate and signed into law by Gov. Rosselló.

Minimum wage parity proposed

PRMA opposes plan to apply increases in U.S. to the island

By JULIO GHIGLIOTTY
Of The STAR Staff

Any increase in the federal minimum wage will be automatically applied to Puerto Rico under an amendment proposed Wednesday by Gov. Rosselló to one of his labor law reforms.

The amendment was the second one this week to the bill that originally aimed to eliminate the Minimum Wage Board. On Monday, the governor accepted a recommendation by House Speaker Zaida Hernández Torres to keep the board intact but with redefined and limited functions rather than eliminating it.

The proposal to guarantee the federal minimum wage raised immediate opposition from the Puerto Rico Manufacturers Association, which issued a press release warning that "an indiscriminate increase in the minimum wage could be devastating" for mid-sized and small local industries.

Economic Development and Commerce Secretary Luis G. Fortuño made the official proposal for the two amendments at joint hearings of House and Senate committees.

Guaranteeing the application of the federal minimum wage "would bring to an end 40 years of unequal treatment on the part of administrations that have been opposed to guaranteeing equality in the application of the federal minimum wage to our workers," Fortuño said.

He referred specifically to the events of 1989, the last time Congress increased the federal minimum wage, when the administration of Gov. Rafael Hernández Colón lobbied against its application in Puerto Rico.

Eventually, the Popular Democratic Party-controlled government managed to get application of the increase spread over six years, while in the 50 states it went into effect after only two years.

The debate over application of increases in the federal minimum wage would effectively come to an end if the amendment is incorporated into the bill and the legislation is approved. The Speaker said the bill could be ready for a vote on the floor of the House this afternoon or Friday.

Fortuño said that even without the

proposed amendments, the bill guarantees that employees will keep the wage they are earning when the law takes effect, if their pay is higher than the federal minimum.

However, Fortuño added, "it should be recognized that [it] creates real incentives to hire young people and the unemployed, because they could be hired at the federal minimum wage," which is \$4.25 an hour.

Fortuño told lawmakers that only nine states have legislation setting a minimum wage higher than the one set by Congress but none of them are states with which Puerto Rico competes for the establishment of industries.

Rep. Anibal Acevedo Vilá, the only Popular Democratic Party legislator at the hearings, argued that the bill will lead to lower pay in some industries, but will not increase pay in any.

"The reality today in Puerto Rico, and [Fortuño] confirmed it for me at the hearings, is everyone to whom the federal minimum applies in the United States already has it in Puerto Rico. What happens is that there are some sectors, farmers and small businesses, to whom the federal minimum wage does not apply by federal standards. . . For [workers in these sectors], the governor's bill

does not increase wages; in fact, the governor's bill does not increase wages for anybody," the legislator said.

It will have the effect, however, of lowering salaries in some industries, Acevedo said. He gave the example of cigarette manufacturers, where the minimum wage decreed by the Minimum Wage Board is \$6 an hour.

"A worker employed today by the cigarette industry would start at \$6 an hour. If Rosselló's bill is approved, he would earn \$4.25 an hour. That would be the only concrete legal effect," he said.

Fortuño argued that market forces determine wages. "If the employer knows he is not going to find anybody for less than \$8.50 an hour, that is what he will offer," the Secretary said.

The Puerto Rico Manufacturers Association argued that the island's competitive position is already damaged by factors such as the North American Free Trade Agreement, the General Agreement on Trade and Tariffs, as well as the reduction of benefits under Section 936 of the Internal Revenue Code, high cost of transportation and numerous fringe benefits for workers.

"We should not make our competitive situation even more difficult," the association said in a press release.



STAR photo by Carlos Anguita

Labor leader José La Luz: "We believe the best course at present is for the governor to suspend everything until things cool off, then create the tripartite commission [of business, labor and government] to look into the entire [labor law] situation."

Labor: Rosselló should talk with leaders

By MANNY SUAREZ
Of The STAR Staff

The union movement's bitter opposition to Gov. Rosselló's proposed labor reforms is grounded in resentment over being excluded from the drafting of the different bills.

That became evident Wednesday when several of the labor leaders at odds with the government welcomed an announcement from La Fortaleza that the bill to do away with the Minimum Wage Board would be

amended to make the federal minimum wage immediately applicable to Puerto Rico.

The same leaders, however, complained that the move was a public relations ploy to pacify the labor movement and to make it appear the administration was not anti-labor.

"Instead of improvising and pulling things out of his sleeve, what the governor has to do is sit down with the labor leaders in a frank discussion of what needs to be done," said Renán Soto, coordinator of the Com-

mittee of Labor Organizations and president of the powerful Teachers Federation.

José Torres, president of the International Ladies Garment Workers Union, said that elimination of the Minimum Wage Board will have a devastating impact on 40,000 non-union workers in the garment industry.

"There are many garment factories in small towns throughout the

Please see OPPOSE, Page 12

BUSINESS

Budget hurts Minimum Wage Board

By MARIA SACCHETTI
Of The STAR Staff

The sudden bluster over the fate of Minimum Wage Board has put a spotlight on the regulator's role.

Part of Gov. Rosselló's labor reform is to reduce the board's powers by applying the federal minimum wage to all island industries.

The board's role has changed through the years, but serves to establish certain benefits for workers. Last year, for instance, the board granted construction workers sick leave for the first time.

One fact overlooked is that the board's staff has been slashed since the 1970s, leaving it unable to perform basic duties and meet deadlines established by law.

The three-member board, which was created in 1941, decides the minimum salaries, sick leave and vacation days for employees in the 43 industries identified in Puerto Rico. In some cases, the board also sets minimum compensation guarantees, such as a fee for canceling a hiring agreement.

The board, which is administered by the Department of Labor, is supposed to review the standards every two years. But a longtime employee said reductions in staff and budget since the 1970s have rendered the job impossible. The current annual budget is about \$1 million. "We have never been able to do it" by the deadline, sighed board secretary Rafael Forestier, sitting in the spartan Hato Rey offices, near empty desks and the conspicuous absence of computers.

The board last reviewed the agriculture industry in the 1960s, said Forestier, a 26-year employee. It is currently reviewing the hospital industry but postponed a decision while the legislature revises the board's duties.

In the 1970s, the board's "golden age," it had 60 economists who canvassed industries to keep tabs on business earnings.

Now the entire office, including secretaries, 10 economists, and the three-member board, employs approximately 30 people.

The board is able to handle a few reviews each year. Law allows them to name paid committees comprising

the labor, industry and public sectors, to study an industry and make recommendations.

By law, committee presidents earn \$50 a day and members earn \$40 a day, Forestier said. The work usually takes eight to 10 days, he added.

The committee makes recommendations to the three-member board, and once they are approved, the recommendations become law.

The federal minimum of \$4.25 an hour applies in Puerto Rico, but the board has the authority to set a higher minimum for a particular industry. In a low-income business, the board could set a lower minimum.

The lowest wage still on the board's books is under \$1 an hour for agricultural workers, he said. The highest is \$8.50 an hour for employees of the cigarette industry, whose sole representative is the R.J. Reynolds Co. in Yabucoa.

The federal minimum wage applies to companies that report a gross income of more than \$500,000 a year or engage in interstate commerce. Gov. Rosselló proposes to apply the federal standard to all industries.

The federal wage was increased to \$4.25 in 1990, but Puerto Rico was granted up to six years to meet the standards because of the poor economic situation at the time, said David Heffelfinger, assistant director of the U.S. Department of Labor wage and hour division in San Juan.



Your Advertising
Dollar **Grows** in

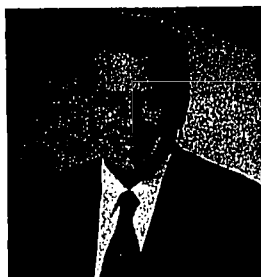
The San Juan Star
With the Power of Truth

UNETE AL CLUB DE AMIGOS DE LA FUNDACION:

CONTRIBUYE A LA CONSTRUCCION DE LA
BIBLIOTECA RAFAEL HERNANDEZ COLON.

La Fundación Biblioteca Rafael Hernández Colón tiene el objetivo de organizar, construir y establecer una biblioteca que sea depósito y archivo de los documentos y otros materiales relacionados con el desempeño de Rafael Hernández Colón como servidor público.

La Biblioteca Rafael Hernández Colón proveerá a historiadores, académicos, estudiantes y ciudadanos las herramientas necesarias para realizar proyectos investigativos, así como programas educativos dirigidos a generar el estudio y aprecio de la cultura, las artes y las ciencias. Será también un centro de reflexión y formulación de estrategias para resolver problemas básicos del país.



"CUENTO CONTIGO"

Únete al Club de Amigos de la Fundación. Contribuye a la construcción de la Biblioteca Rafael Hernández Colón. Envía tu aportación a:

Fundación Biblioteca Rafael Hernández Colón
Apartado Postal 2030, Ponce, Puerto Rico 00733-2030,
o comuníquese con la Oficina de la Fundación al 259-2000.

Nombre: _____
Teléfono: _____
Dirección: _____
Ciudad: _____ Código Postal: _____
Aportación anual:
\$25 \$50 \$75 \$100 Otra _____



1982 MERCEDES

Model 380 SEL

\$7,500

Good Condition

Call 782-4200, Ext. 423

BEST WAY TO RECORD TIME IS

CINCINNATI

to keep
and money.
business,
for a
at

Co. Inc.

for communications easier
Puerto de Tierra, San Juan, PR 00902-0524

TO ALL OUR CLIENTS

In accordance with the final approved regulation of Section 143C of the Puerto Rico Income Tax Act of 1954, as amended, all payments made to our company THE SAN JUAN STAR and to its affiliates SAN JUAN CITY MAGAZINE and EL SUPER SHOPPER, are not subject to the 7%, withholding. Section 143C of the tax law state that all entities and individuals, including Governmental institutions, engaged in any trade or business for the production of income in Puerto Rico shall withhold 7% on payments made after June 30, 1995 for services rendered in Puerto Rico. The final approved regulation clarified that the following payments do not constitute services, and thus, are not subject to the withholding: Printing activities, sale of newspapers, magazines and other publications (including the placement of advertisements).

A TODOS NUESTROS CLIENTES

De acuerdo a las disposiciones del reglamento final aprobado relativo a la Sección 143C de la Ley de Contribuciones Sobre Ingresos de Puerto Rico de 1954, según enmendada, los pagos que realicen a nuestra empresa THE SAN JUAN STAR y a sus afiliadas SAN JUAN CITY MAGAZINE y EL SUPER SHOPPER, no están sujetos a la retención del 7%. La Sección 143C de la ley requiere que toda persona natural o jurídica, incluyendo el Gobierno y sus dependencias, que en el ejercicio de una actividad de industria o negocio para la producción de ingresos en Puerto Rico efectúe pagos después del 30 de junio de 1995 a otra entidad por concepto de servicios prestados en Puerto Rico, deducirá y retendrá el 7% de dichos pagos. El reglamento final sobre el 7% incorporó la aclaración sobre los siguientes pagos que no se consideran servicios, y por lo tanto no están sujetos a la retención del 7%: Imprentas, venta de periódicos, revistas y otras publicaciones (incluyendo la colocación de anuncios).

Salario mínimo federal Rosselló no puede garantizarlo

Por Juan A. Hernández
CLARIDAD



El gobernador Pedro Rosselló no puede garantizar la aplicación automática del salario mínimo federal en Puerto Rico porque no tiene jurisdicción para hacerlo, señalaron el Senador Eudaldo Báez Galib y el Representante David Noriega.

Ambos legisladores coincidieron en señalar que es el Congreso de Estados Unidos quien decide si se aplica el salario mínimo federal a la Isla y como habría de aplicarse. Decir que la ley recientemente aprobada garantiza el salario mínimo federal para los trabajadores de Puerto Rico "es una falacia" dijo David Noriega.

Rosselló ha insistido durante la última semana que su alegado compromiso con los trabajadores puertorriqueños esta demostrado con la aprobación de la ley que redefine la Junta de Salario Mínimo y "garantiza" el salario mínimo federal. Durante un programa pregrabado que fue transmitido esta semana Rosselló le aseguró a los trabajadores que con la aprobación de la ley se les garantizaba el salario federal automáticamente.

Báez Galib dijo que Rosselló pretende aprovecharse políticamente de una mentira para mejorar su imagen después de haber visto la reacción que su llamada reforma laboral ha provocado tanto en el sector sindical como en el patronal. El senador Popular señaló que el Congreso federal controla todo lo relacionado con el comercio interestatal, incluyendo el salario mínimo. "Si, después de revisar el salario mínimo, el Congreso determina que éste no se aplicará a Puerto Rico, o que se aplicará de forma escalonada, esta ley no puede obligar a nadie a pagarlo," dijo Báez Galib.

A lo único que puede aspirar Rosselló o el Partido Nuevo Progresista (PNP) es a cabildar en el Congreso para que se incluya a Puerto Rico en la aplicación del salario mínimo, tal como lo hizo Rafael Hernández Colón en 1989, señaló el senador. En ese entonces Hernández Colón instruyó a sus cabilderos en Washington para que consiguieran la aplicación escalonada de la ley de salario mínimo en Puerto Rico.

"Hacerle creer a los trabajadores que se les esta extendiendo el salario mínimo federal a ellos aquí en Puerto Rico es una falacia," dijo Báez Galib.

Leyes laborales

Camino al tribunal las enmiendas

Por Juan A. Hernández
CLARIDAD

La constitucionalidad de las enmiendas a las leyes laborales recientemente aprobadas por la legislatura será impugnada en los tribunales tan pronto entren en vigor las mismas según señalaron líderes de la oposición en ambas cámaras.

El representante independentista David Noriega y los senadores Populares Eudaldo Báez Galib y Cirilo Tirado coincidieron en que la enmienda que se le introdujo a la Ley 379 de 1948 redefiniendo la jornada de trabajo diaria ('flexitime') no toleraría el análisis constitucional de un tribunal.

Noriega dijo estar convencido de la inconstitucionalidad de la enmienda porque la Constitución establece "claramente" que la jornada de trabajo será de "ocho horas diarias". Noriega reconoció que en la Constitución no esta definido el término "diario," sin embargo, señaló que en el estado de derecho vigente al momento de la aprobación de la Constitución ya se había definido el día de trabajo.

De acuerdo con el representante pipiolo, la Ley 379, en donde se define la jornada de trabajo como de 8 horas dentro de un periodo de 24, fue aprobada en 1948. O sea, cuatro años antes de que se aprobara la Constitución. Noriega argumenta que al señalarse en la sección 16 de la Carta de Derechos de la Constitución que la jornada será de ocho horas de trabajo diario "sería ridículo pensar que la Asamblea Constituyente considerara un beneficio menor" a lo ya existente para los trabajadores. El legislador añadió que si se estudia el diario de sesiones de la Constituyente se concluye inequívocamente que la intención de la asamblea era la de "elevar a rango constitucional el estado de derecho vigente." Queda claro entonces que el pago adicional por las horas trabajadas en exceso de ocho, dentro de un periodo de 24, está la consignado en la Constitución.

Noriega citó como parte de su argumentación a Lino Padrón, miembro de la Asamblea Constituyente en representación por el Partido Socialista, señalando que el propósito era "consagrar en la Constitución la jornada de trabajo como un logro de los trabajadores."

Por otro lado, Báez Galib comentó que durante el debate que se generó en el Senado antes de la aprobación del proyecto del 'flexitime' el Senador Nicolás Nogueiras

admitió que el primer proyecto que se presentó ante su consideración era uno de enmienda constitucional. Esto representa entonces una admisión de parte de la administración de gobierno de que las enmiendas aprobadas presentan un conflicto con la Constitución.

Tirado por su parte señaló que la impugnación que pueda hacerse de la enmienda permitiendo el 'flexitime' debe girar en torno "a las garantías de las ocho horas de trabajo diario y de protección contra riesgos a la salud de los trabajadores" que se establecen en la Constitución.

Tirado, senador por el distrito de Guayama, señaló que la reducción en la cantidad de horas de descanso, de 16 a 12, decididamente tendrá una repercusión en la salud de los trabajadores.

Báez Galib recordó que una de las motivaciones que dieron paso a la aprobación de la Ley 379 fue la preocupación por la salud de los trabajadores-especialmente la de los trabajadores de la caña.

Para la década de 1940 el gobierno estaba "tratando de proteger al trabajador de la caña que era explotado por las grandes centrales," dijo Báez Galib.

El senador Popular añadió que otro argumento para impugnar la constitucionalidad de la enmienda es la garantía de igual protección de las leyes para los ciudadanos. De acuerdo con Báez Galib, la ley del 'flexitime' abre un espacio

La ley del 'flexitime' abre un espacio para que los patronos tengan un trato preferente para con algunos trabajadores.

para que los patronos tengan un trato preferente para con algunos trabajadores.

Noriega señaló además que con la redefinición de las funciones de la Junta de Salario Mínimo el gobierno de Rosselló ha derogado en la práctica todos los decretos mandatorios emitidos por la Junta y que ello implica el incumplimiento de un contrato con los trabajadores. Según el líder independentista, los decretos equivalen a contratos que reglamentan las relaciones de trabajo entre patronos y trabajadores. La Constitución establece que no se pueden menoscabar las obligaciones contractuales.

Noriega recordó que cuando se trató de imponer contribuciones a los depósitos de las empresas 936 en la Isla se argumentó que los decretos bajo los cuales se mantenían esos fondos eran de naturaleza contractual. "Entonces, si los decretos son contratos para unas cosas, también lo son para otras," dijo el representante. Esta interpretación abre una nueva vía para la impugnación de las enmiendas.

El Representante Noriega señaló que esta dispuesto a asistir a los trabajadores que inicien acciones en contra de sus patronos reclamando estar afectados por la aplicación del 'flexitime'.



TRABAJADOR DE LA EDUCACIÓN:
Personal Docente y Clasificado / Somos Tu Unica Alternativa
Camina con Nosotros
VAMOS A ORGANIZARNOS PARA TRIUNFAR

**INGRESA A LA
FEDERACION DE
MAESTROS DE
PUERTO RICO**
Tel. 766-1818

PORTADA

4

EL NUEVO DIA . JUEVES 20 DE JULIO DE 1995

Apoyan el mínimo por cucharaditas

Por NILKA ESTRADA RESTO
DE EL NUEVO DIA

LA ASOCIACION de Industriales de Puerto Rico solicitó ayer al gobernador Pedro Rosselló que no convierta en ley el proyecto que extendería automáticamente a Puerto Rico el salario mínimo federal que sea aprobado en Estados Unidos.

En una carta enviada ayer al Gobernador, el presidente de la Asociación, Bartolomé Gamundi, sostiene que el proyecto de ley, ya aprobado por la Cámara y el Senado, contiene disposiciones cuyos efectos económicos no pueden anticiparse y que perjudicarían a los pequeños y medianos empresarios del país.

"Nos preocupa", indica Gamundi en su misiva, "que sin tener una idea del monto de los aumentos futuros en el salario mínimo federal, ni la frecuencia en que el gobierno federal apruebe dichos aumentos, nos comprometamos a aceptarlos en un vacío, sin cuestionarnos cómo puede afectar a nuestros empresarios locales".

"Una determinación de ese tipo debe ser ponderada y basarse en análisis y estudios al efecto", añadió.

EN ENTREVISTA con este diario, el industrial informó que la Asociación está haciendo un censo entre sus miembros para conocer cómo impactaría a las industrias los aumentos propuestos al salario mínimo federal, y anticipó que el mismo tardará unos diez días en ser completado.

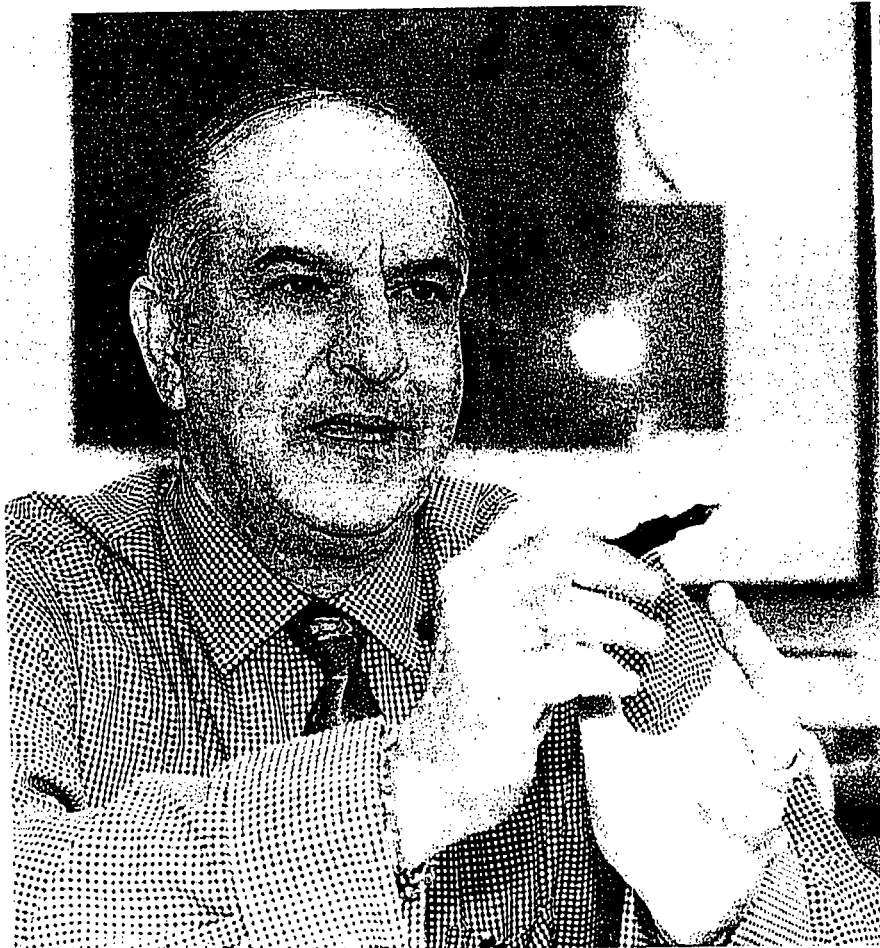
Actualmente, se discute en Estados Unidos la posibilidad de aumentar, de \$4.25 a \$5.00, el salario mínimo federal. Aunque el Salario Mínimo aplica a Puerto Rico, en el pasado se ha transferido por etapas, en atención a la particular situación económica del país y a la petición de los industriales de que su implantación se haga en forma flexible.

"Es innecesario traer eso en este momento", dijo Gamundi a El Nuevo Día, al señalar que en Estados Unidos no se ha tomado una decisión sobre el próximo aumento al salario mínimo. "El principal problema es que se está comprometiendo a esto sin saber las consecuencias" que tendría sobre los sectores afectados, añadió.

Indicó, sin embargo, que "la experiencia nos dice que va a ser fuerte".

La nueva Ley de la Junta de Salario Mínimo fue aprobada por la Cámara de Representantes y el Senado, en una apresurada votación partidista, el pasado viernes. La medida dispone que el salario mínimo que aplicaría a las empresas cubiertas por la Ley Federal de Normas Razonables del Trabajo será automáticamente establecida en los 50 estados.

En el mensaje televisado, transmitido el martes, Rosselló sostuvo que aprobará las enmiendas a las leyes laborales tal y como



EL NUEVO DIA/RAMON KOREI

Gamundi: "Nos oponemos enfáticamente a que se firme la ley que provee la aplicación indiscriminada del Salario Mínimo Federal".

fueron aprobadas por la Legislatura. El Gobernador ya firmó el proyecto que autoriza el pago mediante cheque o transferencia bancaria, pero que quedan pendientes la de horario flexible y la revisión a la Junta de Salario Mínimo.

"Aunque estamos de acuerdo con algunos de los puntos presentados en este mensaje, nos oponemos enfáticamente a que se firme la ley que provee la aplicación indiscriminada del Salario Mínimo Federal", indica Gamundi en su misiva al Gobernador.

Al mismo tiempo, recordó que el proyecto original de revisión de las facultades de la Junta no contenía disposición alguna sobre el Salario Mínimo y que fue durante el proceso legislativo que se le añadió el mismo, sin que se le diera a la Asociación

oportunidad de manifestarse en las vistas públicas que se celebraron.

LA ORGANIZACION no se opone a la implantación del Salario Mínimo, indicó. "Lo que si rechaza es que se aplique indiscriminadamente, sin considerar la situación económica de los sectores industriales, su capacidad para pagar y el efecto en el desempleo", añade.

Gamundi dijo coincidir con las declaraciones de Rosselló de que las empresas exitosas, de tecnología moderna, y las mejor organizadas, no tienen problemas con el Salario Mínimo porque en muchas ocasiones pagan sueldos por encima del mínimo federal.

"Sin embargo, para el empresario local mediano y pequeño, al que estamos tratan-

do de fortalecer, para mejorar su posición competitiva mundial, un aumento indiscriminado en el salario mínimo puede afectarlo adversamente. Ese empresario no va poder transferir el aumento que esto representa en sus costos operacionales a su producto, no se va a poder mudar de la Isla", sostiene en su misiva a Rosselló.

Puso como ejemplo el sector de la aguja, de mano de obra intensiva, y dijo que industrias como éstas han resistido los embates de la reciente liberación de fronteras tarifarias "pero cualquier otro cambio que aumente costos operacionales puede ser fatal. A éstos, definitivamente, un aumento súbito en costos puede impedir su desarrollo y hasta hacerlos desaparecer lentamente".

LIVING IN

Atlantic View residents miss the ocean.
Page B-20

BUSINESS

The San Juan Star

Saturday, July 15, 1995

B25

U.S. to avoid recession, but economic growth will be slow

By VINCENT DEL GIUDICE
and KATHERINE HOBSON
Bloomberg Business News

WASHINGTON — Signs abounded Friday that the U.S. economy will skirt a recession though growth remains slow. Factory output and retail sales increased last month, while inflation remained at bay and consumer confidence improved.

Industrial production posted an unexpected 0.1 percent rise during June, the first gain in five months, the government reported. Retail sales were up a stronger-than-expected 0.7 percent for the month.

Inflation was subdued as consumer prices rose 0.1 percent, the smallest gain since November, and the University of Michigan's index of consumer sentiment strengthened during early July, rising to 94.1 from 92.7 in June.

"These numbers are consistent with a soft landing and not a recession," said Mickey Levy, an economist with NationsBanc Capital Markets in New York. The combination of slow growth and low inflation is "economic nirvana" for the Federal Reserve, said Robert Dederick, an economic consultant at the Northern

"These numbers are consistent with a soft landing and not a recession."

Mickey Levy
Economist with NationsBanc
Capital Markets, New York

Trust Co. in Chicago.

While the small increase in retail prices leaves room for the Fed to cut interest rates further, the economy's resilience makes it unlikely the central bank will act as early as next month, analysts said.

That sent bond prices lower and interest rates higher in financial markets, with the benchmark 30-year bond yielding 6.60 percent a gain of more than five basis points. Stocks fell, with the Dow Jones Industrial Average down more

than 21 points in afternoon trading. The dollar was higher.

Friday's reports indicate the economy was already strengthening before the Fed acted last week to give it a boost by cutting interest rates.

Still, the economy's growth pace is a shadow of what it was last June and July when it was cruising to its strongest annual showing in a decade. As long as inflation remains subdued, the Fed is still likely to lower rates later in the year, Levy said.

Friday's industrial production report is "one more sign we're pulling out of the slide," Dederick said. The 0.1 percent rise in production came after factory output fell a revised 0.1 percent in May. Initially, the Fed said May production decreased 0.2 percent. By category, mining output advanced 1.0 percent in June, manufacturing output rose 0.1 percent, and utility output declined 0.9 percent.

Meanwhile, the plant-use rate, which measures the amount of industrial capacity in use, fell to 83.5 percent in June from 83.7 percent in May, the Fed said.

Please see ECONOMY, Page B-26

**Business not
Very pleased
with higher
minimum wage**

LUZ N. ORTIZ
Special to The STAR

Reaction from business and industry was mixed over a bill which both reduces the Minimum Wage Board's powers and extends the applicability of the federal minimum wage to Puerto Rico.

The bill, part of Gov. Rosselló's labor reform package, passed the Senate on Friday and the House on Thursday.

The Puerto Rico Manufacturers Association favored the bill from the beginning, a spokesman said, but opposes the amendment that automatically applies future increases of the federal minimum wage to companies

Please see CHAMBER, Page B-26

To protect and serve tourism



STAR Photo by David Villafra

Police officers proudly exhibit 22 motorcycles which are part of the new equipment to be used by the Police Department in the tourist zones of Old San Juan, Condado and Isla Verde. The equipment, which cost

\$800,000 and was paid for by the Tourism Company, includes 13 fully-equipped patrol cars, one 4x4 vehicle and 50 walkie-talkies.

WKAQ still on top, but WAPA stays in cellar

By AURA N. ALFARO
Of The STAR Staff

WKAQ-Channel 2 continued to hold on to the top position among local television viewers during the second quarter of the year, with WLII-Channel 11 following in second position, according to the latest Mediafax report.

WAPA-Channel 4 remained in third place, a position it's held throughout the first half of the year.

However, Channel 11 was mauled by both Channels 2 and 4, who respectively yanked two and one share points from "the movie station" in June compared to May.

Telemundo attracted 36 percent of the overall audience share for June, flaunting a comfortable eight-point share advantage over second-placer Channel 11, who dropped to 28 percent.

In June, Channel 4 is up a point with a 23 percent audience share.

Public broadcasting station WIPR-Channel 6 has remained at a steady 5 percent share of the audience since February, and WSTE-Channel 7 trailed with two percent share for the second consecutive month.

Compared to June 1994, Telemundo is a good three points stronger this summer. Last year WAPA and WLII were tied with 29 percent shares.

Please see MEDIAFAX, Page B-26

BUSINESS BRIEFS

Bankers Trust acts as agent to secure 3 loans for FFCC

Bankers Trust Co. closed three loans totaling \$125 million for First Financial Caribbean Corp., marking the first time a Puerto Rico-based mortgage company gets off-shore debt financing from a U.S. lending syndicate.

The financial package includes a \$100 million secured mortgage warehouse revolving credit to finance residential mortgage loans and mortgage-backed securities; an \$18 million, five-year senior secured term loan to finance the company's residential mortgage servicing assets; and \$7 million in secured working capital revolving credit to finance receivables and general working capital purposes, said Bankers Trust in a news statement.

Bankers Trust acted as administrative and syndication agent in structuring and placing the credit for FFCC, the island's largest mortgage banking company.

New Ford Aspire is introduced

Ford Motor Co. introduced the Ford Aspire, a new subcompact model with sales price from \$10,695 to \$11,595, to the Puerto Rican market this week.

Among the model's features are a 1.3-liter engine with electronic fuel injection, that does 39 miles per gallon and boasts a 0-60 acceleration that is one second faster than the competitors in its class, according to the company.

The Aspire is also covered by a new corrosion protection warranty that over four years of surface/cosmetic corrosion and eight years for panel perforation protection.

AA's wine cellars rated 'best in sky'

"Business Traveler International" magazine rates American Airlines'

wine cellars as "the best in the sky" following a recent competition conducted by a panel of judges assembled by the magazine.

The Caribbean's largest commercial air carrier took first place in the "Cellars in the Sky" competition after one of its selections — Marimar Torres Estate Chardonnay 1991 — finished first in the white-wine category.

The airline said in a prepared statement that a panel of 24 judges rated the wines offered by 29 airlines.

60,000 tourists visit P.R. in May

Some 60,000 tourists from the United States visited Puerto Rico in May, a 29 percent increase over May 1994, the Tourism Company said Friday.

The Tourism Company also said visits from Caribbean tourists and Europeans increased 35 percent and 12 percent, respectively, for the month compared to May 1994. Some 4,000 Caribbean residents and 2,000 Europeans visited the island in May.

Tourism Company Executive Director Luis Fortuño said in a prepared statement the increases were the result of "vigorous" marketing and publicity efforts.

Western CofC mum on labor reform

The board of the directors of the Western Chamber of Commerce on Friday declined comment the Rosselló administration's labor reform.

"We have not taken a stance on the issue that requires study and analysis of all positions regarding the proposed laws," the board announced.

However, the Western Chamber of Commerce's governing body "unanimously opposes the proposed repeal of the Closing Law," and favors "amending the current law to make it more apropos with modern commerce," the body stated.

By STAR staff and wire reports

From Page B-25

Economy

As for retail sales, the larger-than-expected gain was led by auto dealers and department stores, Commerce Department figures showed. Sales rose 0.7 percent last month — the second consecutive gain — after climbing a revised 0.9 percent in May. May was initially reported as a 0.4 percent gain a month ago.

Auto sales rose 1.9 percent during June as dealers discounted cars and trucks. Not counting autos, total retail sales increased 0.3 percent during the month.

Retail sales were helped by tax refunds, which were mailed later than usual this year, said Rosanne Cahn, an economist with CS First Boston in New York.

To be sure, the new strength in consumer demand carries with it the danger that inflation concerns could return later this year. "If we get consumers coming back, the manufacturing sector will have its work cut out for it, and inflation pressures could start to heat up again," said Robert McGee, chief economist at Tokai Bank in New York.

Early reports suggest sales may have improved further in July. The Johnson Redbook Service said retail sales increased 0.4 percent in the first week of July from June levels.

By industry, building material sales rose 0.9 percent in June; furniture sales increased 0.3 percent; department

store sales rose 1.0 percent; gasoline station sales increased 0.7 percent; clothing store sales rose 0.3 percent; and drugstore sales increased 1.0 percent. Grocery store sales declined 0.4 percent, and restaurant and tavern sales fell 0.2 percent.

On the inflation front, restrained consumer prices are the intended result of a round of Fed increases in the federal funds rate on overnight bank loans. The central bank raised the rate seven times starting on Feb. 4, 1994, to ward off the inflation that usually accompanies an economic boom.

Last week, the Fed reversed course when it lowered the fed funds rate by a quarter percentage point to 5 3/4 percent. Fed Chairman Alan Greenspan said the central bank's previous efforts meant inflation had receded as a threat. Analysts said subdued wage growth and corporate cost-trimming were also keeping prices under control.

June's increase in the prices Americans pay for goods and services was below expectations. It followed a 0.3 percent rise in May, Labor Department figures showed.

Higher energy and transportation costs were offset by lower prices for food, apparel, and entertainment.

Friday's report also showed that the CPI's core rate, which excludes often-volatile food and energy costs, rose 0.2 percent in June, after rising by the same amount in May.

For the first six months of the year, consumer price inflation was running at a 3.2 percent annual rate compared with 2.5 percent in the first six months of 1994 and 2.7 percent for all of last year.

From Page B-25

Chamber

in Puerto Rico which fulfill the standard.

In 1989, the U.S. Congress allowed Puerto Rico the flexibility of phasing in the federal wage hike, noted William Riefkohl, PRMA acting executive vice president.

Some companies had two years, others more, to fall in line, depending on the wage level at the time, he said. Now the PRMA is concerned that smaller industries will not be able to absorb an automatic hike without facing financial problems.

"Small local plants will have difficulty... and so will some labor intensive plants... they may not be able to absorb the increase in one shot.

"If the purpose of labor reform is to bring more flexibility to business why should we eliminate the

flexibility we've had for those who cannot adjust [to a rate hike] in one step?" said Riefkohl.

Miguel Vázquez Deynes, president of the Puerto Rico, Chamber of Commerce said this bill could be "dangerous for Puerto Rican business."

"Conceptually, we back any project that better the wages of Puerto Rican workers. On the other hand, we feel cheated because no public hearings were held and we didn't get [the chance] to express our opinion on this matter," said Vázquez, who is president of Triple-S, the island's largest health insurer.

Hearings had been set, but because unions refused to participate, they were canceled and the legislation pushed through, he said.

"Now, if the minimum wage goes up to \$5 in the United States, as is being planned, ours will automatically go up as well."

"If a worker in a certain position is making \$5, more than someone in a less demanding position who's making \$4.25, and that employee's wages go up, the person making \$5 will also expect a raise," said Vázquez.

He said that Puerto Rico's economy may not be able to handle the shock of higher wages and that the consumer will end up paying higher prices.

"We back any project that better the wages of Puerto Rican workers. On the other hand, we feel cheated because no public hearings were held and we didn't get to express our opinion on this matter."

Miguel Vazquez Deynes
President, Puerto Rico Chamber of Commerce

In addition, he fears that Puerto Rico won't be able to compete on a global scale because the prices of island exports will be too high.

Vázquez said a letter was sent to Gov. Rosselló on Friday asking him to veto the legislation, but he believes it's a mute point because the legislation came from his administration.

Both the PRMA and the Chamber of Commerce favor divesting the Minimum Wage Board of its power to set minimum wages above the federal standard. "It was absurd of us to have higher minimum wages than the richest nation in the world," said Riefkohl.

Those workers in industry sectors whose minimum is above the federal minimum will retain that advantage.

From Page B-25

Mediafax

After a good jump start this year, Channel 11 is now one point below last year's standing.

WAPA, on the other hand, is six points weaker compared to June 1994.

In Monday-through-Sunday prime-time, WKAQ dominates with a 37 point share. Channel 4 came in second with 28 points,

while Channel 11 was a close third with a 27 percent viewing share. Channels 6 and 7 ranked five and three, respectively.

For the same time frame Monday through Friday last month, Channel 2 stomped the competition with a 39 share of the audience. During that time, Channel 11 dragged behind with 28 points, and Channel 4 followed with 26 share points. Channels 6 and 7 made a respective five and two point showing.

BUSINESS

The San Juan Star

Publisher Gerardo Angulo Editor Andrew Viglucci Managing Editor Barbara LeBlanc
Business Editor Lorelei Albanese Assistant Business Editor Agnes J. Montano
Business Writers Aura N. Alfaro, Sam DiMeo, Doreen Hemlock,
Xavira Neggers, Maria Sacchetti Graphics Editor Gabriel Szoke

Business Advisory Board of Directors

Roberto del Rosal José E. Fernández Francisco Unanue
Manuel Luis del Valle Jaime Fonalledas Jr. Miguel Vázquez Deynes
Manuel H. Dubón Otero Nancy Hernández Rubén Velez Lebrón

Business news telephones 782-8015 FAX 793-7152 Display Ads 782-4200 Ext 201

González Padín sold to Dillard

Firm will not take on
Velasco, Ponce store

By XAVIRA NEGGERS
Of The STAR Staff

González Padín Co. Inc., the island's oldest department store chain, is changing hands under a stock purchase agreement signed Thursday with Dillard Department Stores Inc.

The Little Rock, Ark.-based chain, with annual sales of \$5.5 billion, will assume ownership of nearly all González Padín's assets for an undisclosed sum, officials announced Thursday.

"It will take from 30 to 60 days to complete the deal," said Ricardo González, president of the family-owned chain. The fate of the company's 934 employees is still under negotiation, as is González's "possible equity participation," in Dillard's Puerto Rican venture, he said.

Not included in the deal are the Velasco Store, located in Plaza Las Américas, and the González Padín store in Ponce's Plaza del Caribe Mall, said González.

The Ponce store closed on Thursday and Velasco will close in a month, the chain said.

Velasco will become part of Sears Specialty Store, with the M.J. Reinhold Jewelers' concession now located in Velasco moving to the González Padín store in the same mall.

The Ponce store will become the first Sports Authority outlet in Puerto Rico, said Jaime Fonalledas, president of Empresas Fonalledas, owner of the San Juan and Ponce malls. Both shopping centers are based on the mega-store concept. The Ponce Sports Authority will be followed by a "flagship" Sports Authority retail outlet at Plaza Las Américas, Fonalledas added.

González Padín stores will continue to operate under the same name, said José González, vice president of the company.

Dillard's will expand the González Padín operation, building a new 250,000-square-foot store in Plaza Las Américas, Fonalledas said. Dillard's will take over the entire wing of the mall where González Padín and The Home Store are now located.

The González Padín sale includes stores in Plaza Las Américas, Santa Rosa Mall, Plaza del Carmen, in Caguas; Mayaguez Mall, Arecibo Mall and Plaza Carolina. Also

Please see SALE, Page B23



Customers rest in front of the González Padín store in Plaza Las Américas. González Padín Co. Inc., the island's oldest retailer, will be sold to Dillard Department Store Inc., of Arkansas, but the González Padín name will remain on the stores.

STAR file photo

Another retail giant comes to P.R.

Dillard Department Stores Inc., which will purchase González Padín Co. Inc., is the latest retail giant to enter the island market in the past five years.

Wal-Mart, Office Max, Sams Club, Marshall's and Toys 'R Us have all established presences here. In response, Kmart added stores, and improved and expanded existing outlets.

While many of the stores have been a hit with shoppers, for Carlos Declet, United Retailers Association president, they are part of a troubling trend.

"González Padín is only another example of the crisis that Puerto Rican-owned stores are going

through in the face of competition from stateside mega-retailers that have done away with majority of small- and medium-sized businesses in the states," he said.

Declet said recent bankruptcy statistics published by the Commerce Development Administration illustrate a crisis in island-based retailing. Overall commercial bankruptcies rose 51.7 percent, from 120 cases in January to May 1994 to 182 cases this year.

"All these events are anecdotes about the results of the competition from mega-retailers," said economist Heide Calero.

Debate over wage board focuses on national relic

By MARIA SACCHETTI
Of The STAR Staff

Legislative debate over the Minimum Wage Board in Puerto Rico actually focuses on a national relic.

Puerto Rico is one of "one or two" areas in the United States that still allows a wage board to determine the minimum wage, said Richard Nelson, state labor adviser for the U.S. Department of Labor in Washington.

While wage boards have "some merit" because the minimum wage is set through public hearings and based on industry expertise, the process "tends to

be more costly and time consuming," he said.

Most states currently resolve the minimum wage question in state legislatures. The legislatures pass laws which establish the minimum wage for businesses which are not required to pay the federal minimum wage of \$4.25 an hour.

Currently, 34 state legislatures require that local industries pay the federal minimum wage, with some exceptions. Seven U.S. states set a lower wage, while nine states plus the U.S. Virgin Islands, require a higher rate, according to the Council on State Governments, based in Washington, D.C.

In the 50 states, the lowest rate is \$1.60 an hour in Wyoming, and the highest is \$5.25 an hour in Hawaii and the District of Columbia.

Businesses which have a gross annual income of more than \$500,000 a year, and which engage in interstate commerce are required to pay the federal minimum wage. The local wage generally prevails if it is higher than the federal wage.

North Dakota is one of the few states

which, like Puerto Rico, change the minimum wage at the state executive level instead of in the legislature. Since 1963, North Dakota's Commissioner of Labor has set the minimum wage.

In 1992, the U.S. Virgin Islands revived its minimum wage board, and were creating a board modeled after Puerto Rico's board. But the board members' tenures expired one year ago and it remains unclear whether the new governor will name a new board.

The District of Columbia's City Council had a three-member wage board until 1993, two years after the board shocked businesses by increasing clerical and semi-technical wages from \$3.90 an hour to \$7.20 an hour.

"You can imagine what happened as a result," said Pamela Banks, a wage auditor in the district's Department of Employment Services.

The City Council, which is the district's highest legislative body, abolished the board, which was created in 1938, and set the minimum wage at one dollar above the federal minimum wage, which is now

\$4.25 an hour.

The district has one exception, however, a \$5.45 hourly wage for laundry workers which had been set by the board. The wage is the nation's highest minimum wage.

North Dakota has debated eliminating its Commissioner of Labor because of confusion over the difference in wages set according to industry, like in Puerto Rico said Ron Ness, deputy commissioner of labor.

But the commissioner instead decided to set a uniform minimum wage, which currently follows the federal minimum wage, while reserving the right to hold public hearings and establish new wages at his discretion.

"We basically determined that (varying wages) were hard to enforce and it was hard to educate the employers," Ness said. "There was a lot of misinterpretation going on."

A major reason for retaining the commissioner was concern that the federal

Please see LABOR, Page B22

BUSINESS

Wage parity called 'win-win' for workers

By LUZ N. ORTIZ
Special to The STAR

The minimum wage legislation will be a win-win situation for workers, upgrading in time the salaries of those below the federal standard, and allowing those above the minimum to keep the advantage.

Workers in 16 industry sectors earning above the federal standard won't lose out, and incoming employees will be paid "the wage most favorable to the worker," according to an amendment added to this piece of legislation.

Those making over the minimum cannot have their hourly wages lowered, and studies are presently ongoing to determine how the wages of those earning below the new minimum wage will be brought in line with the federal standard, said Wilfredo Rodríguez, president of the Puerto Rico Minimum Wage Board.

Industries as diverse as tobacco, theaters and brassiere manufacturers are all currently paying above the minimum wage. However, there is some concern among workers that once the minimum wage goes into effect, some employers may try to fire those workers making

more and hire new ones at the lower rate. "Workers who already enjoy [higher wages] will be protected," said Rodríguez.

All told there are 43 industries, and within each, there are often several different standards. For example, gasoline stations presently have three different hourly rates for employees. The rates depend on the gross annual revenues of the station.

Those with revenues of less than \$362,500 a year pay a minimum rate of \$3.20 an hour; those making from \$362,500 to \$500,000 annually, \$3.50 an hour, while those whose revenues are \$500,00 or above pay at least \$3.65 an hour.

Some of the wage scales haven't been revised in over 25 years. For instance the milk and livestock industries were paying a low of \$.65 and a high of \$1.10 per hour until 1989, when Law Number 46 was enacted to assure them a minimum of \$2 an hour.

Until the 1989 law, the coffee growers were paying \$.50 to all workers not picking coffee beans. Coffee pickers earn \$1.00 per almud (25 pounds) of bean collected.

mains unique in its sheer complexity. The board sets minimum wages for 350 non-farm occupations, according to the council, and is allowed to establish vacation days and sick leave. By doing so, the island was able to grant construction workers sick leave last year for the first time in the island's history.

Most states leave employers and employees to hammer out such benefits through collective bargaining, Nelson said.

The Puerto Rico board, which was created in 1941, attempted to shed these duties in 1956, when the legislature decided that the board should let the unions handle vacation and sick leave.

The idea was to strengthen the unions, but for reasons board secretary Rafael Forestier said he cannot explain, the unions grew weaker and never gained ground on sick leave and vacation days.

In 1968, the legislature returned the power to the board, and the most recent results appeared last year when the board granted five to six days of sick leave to construction workers.

The only board in the United States which came close to Puerto Rico's board was the wage board in the U.S. Virgin Islands.

Wage standards set by the Minimum Wage Board

This chart shows the highest minimum wage and the lowest by industry, and the year of latest revision.

Industry	Hourly Minimum wage		Last Revision
	High/Low		
■ Tobacco production	\$6.50/\$2.50		1990
■ Miscellaneous activities	\$5.00/\$4.30		1995
■ Professional services	\$5.00/\$4.25		1993
■ Communications	\$5.00/\$4.25		1993
■ Construction	\$5.00/\$4.25		1995
■ Guard & protection services	\$5.00/\$3.65		1991
■ Food and related products	\$5.00/\$2.60		1990
■ Educational/instructional services	\$4.55/\$4.25		1993
■ Alcoholic bev./alcohol ind.	\$4.50/\$4.50		1991
■ Paper, paper products, publications	\$4.50/\$4.25		1994
■ Bread, cookies, pastries, pastas	\$4.50/\$3.75		1993
■ Motor vehicles repair, other services	\$4.50/\$3.50		1989
■ Rock, clay, glass, cement & related products	\$4.50/\$3.50		1994
■ Chemicals, petroleum, rubber, related products	\$4.50/\$3.35		1992
■ Theaters, movie houses	\$4.50/\$2.50		1994
■ Corsets, bras, related products	\$4.40/\$4.25		1995
■ Banking, finance, insurance	\$4.25/\$4.25		1991
■ Shoes & related products	\$4.25/\$4.25		1994
■ Manufacture & assembly of transportation vehicles	\$4.25/\$4.25		1991
■ Metals, machinery, electrical products, electrical instruments and related products	\$4.25/\$3.80		1992
■ Plastic products	\$4.25/\$3.70		1989
■ Wood, furniture, windows, etc.	\$4.25/\$3.65		1991
■ Needlework	\$4.25/\$3.50		1992
■ Recreational services, sports, entertainment	\$4.25/\$3.10		1988
■ Retail business	\$4.25/\$3.00		1991
■ Tobacco cultivation, produce	\$4.25/\$.015****		1968
■ Unprocessed milk	\$4.25/***		1991
■ Transportation	\$4.15/\$3.35		1989
■ Wholesale business/warehousing	\$3.80/\$3.80		1989
■ Commercial services	\$3.80/\$3.40		1991
■ Textiles & textile products	\$3.75/\$3.35		1989
■ Restaurants, lunchroom/barroom, soda fountains	\$3.70/\$3.45		1988
■ Leather, leather products, related products	\$3.60/\$3.60		1990
■ Clothes washing equipment	\$3.55/\$3.55		1990
■ Personal services	\$3.35/\$3.35		1992
■ Buttons, jewelry, precious stones	\$3.35/\$3.35		1990
■ Hospitals, clinics, sanitoriums	\$3.35/\$3.35		1986
■ Hotels	\$3.35/\$2.25		1987
■ Milk & livestock	\$2.42/\$2.00**		1968
■ Agricultural - general	\$2.00/\$2.00		1969
■ All other coffee workers	\$2.00/\$2.00		1967
■ Coffee pickers	\$1.00/\$1.00*		1967

Daily Minimum wage

Industry	High/Low	Last Revision
■ Cane & raw sugar	\$19.60/\$14.00	1967

- * Per almud - approximately 25 pounds
- ** Milkers are entitled to no less than \$2.42 an hour; all other workers \$2.00 an hour
- *** Except drivers, whose salary is equivalent to \$170.00 weekly or \$.03 per quart of milk and related products distributed to homes and \$.023 per quart of milk and related products distributed to businesses
- **** Per tobacco stem picked

Chart compiled by Luz N. Ortiz

STAR Graphic by Gabriel Szoke

From Page 21

Labor

minimum wage would increase, and hereby harm North Dakota's small businesses, Ness said.

Changing the minimum wage in North Dakota can take up to eight months and is based mostly on labor statistics and recommendations made by the Commissioner's office, Ness said.

The commissioner is required to call a conference once a year to study the minimum wage or discuss issues relating to a specific industry.

The average salary in North Dakota, a low-wage farming state, is \$19,382. The workforce is estimated at 320,000, about half of the state population, he added.

Despite the existence of alternate minimum wage procedures, such as in North Dakota, Puerto Rico's board re-

To subscribe to
the newspaper that cares
The San Juan STAR
Call:
792-0433

BUSINESS

The San Juan Star

Publisher Gerardo Angulo Editor Andrew Viglucci Managing Editor Barbara LeBlanc
Business Editor Lorelei Albanese Assistant Business Editor Agnes J. Montano
Business Writers Aura N. Alfaro, Sam DiMeo, Doreen Hemlock,
Xaviera Neggers, Maria Sacchetti Graphics Editor Gabriel Szoke

Business Advisory Board of Directors

Roberto del Rosal José E. Fernández Francisco Unanue
Manuel Luis del Valle Jaime Fonalledas Jr. Miguel Vázquez Deynes
Manuel H. Dubón Otero Nancy Hernández Rubén Velez Lebrón

Business news telephones 782-8015, FAX 793-7152, Display Ads 782-4200 Ext 201

LOCAL NEWS

House approves minimum wage bill

Noriega refers to measure as 'hotbed for massive discord'

By JULIO GHIgliOTTy
Of The STAR Staff

The House of Representatives approved on Thursday a heavily amended version of the third of three bills revising existing labor laws.

The bill, which redefines and limits the functions of the Minimum Wage Board and applies the federal minimum wage in Puerto Rico, was approved with 31 votes in favor and 14 against, with the two minority delegations rejecting the legislation.

The bill will now go to the Senate, where the House version is expected to be approved without any major changes. Senate Vice President Luisa Lebrón, who also chairs the Senate Labor Committee, participated in the joint hearing held Wednesday in the House.

Lebrón, NPP-Carolina, met Thursday

with Rep. Pedro Figueroa Costa, NPP-at large and chairman of the House Government Committee, to discuss the report issued by the committee incorporating the amendments proposed by Gov. Rosselló at the beginning of the week.

The 21-page report removed all changes in the bill that called for elimination of the Minimum Wage Board, eliminating about half of the 60 pages of the original bill.

The application of the federal minimum wage, which is currently \$4.25 an hour, was added to the bill.

Another amendment states that the Minimum Wage Board's functions will be limited to working towards getting industries that are allowed to pay less than the federal minimum to raise their salaries.

The industries referred to are grouped in 14 decrees issued by the board that establish minimum wages below the federal minimum and/or vacation and sick leave benefits below the minimum established by the bill for all employees. The bill states that all employees will accumulate a minimum of 15 vacation days and 12 sick days per year.

A last-minute amendment presented on the floor by Rep. José Granados Navedo,

NPP-at large, would ensure that workers hired under the new law in industries where the Minimum Wage Board had decreed a wage higher than the federal minimum would continue to receive the same salary as those already working there.

The amendment states that "all employees who presently or in the future work in an industry for which a decree now in force sets a minimum salary higher than the federal minimum wage on the date when this law goes into effect will be guaranteed the salary which most benefits the employees."

Granados said this means that a worker hired by a company where the minimum wage decreed by the board is \$5 after the new law goes into effect will have to be paid the \$5 minimum if the federal minimum is less.

The amendment was presented and accepted to neutralize arguments presented by the Popular Democratic Party and Puerto Rican Independence Party minorities.

The bill "constitutes the first time in the history of Puerto Rico in which the minimum salary in some sectors of the economy are reduced," the PDP delega-

tion said in the minority report presented by Rep. Anibal Acevedo Vilá, who said during the debate on the floor that the bill would be more correctly called the "more minimum minimum wage law."

"There is no guarantee of an equal benefit for those new employees... who would be subject to the restrictions of the \$4.25 minimum rather than the minimum wage [set by the board and] now in effect," according to the PDP report.

To emphasize the point, Acevedo quoted from the deposition given Wednesday by Economic Development and Commerce Secretary Luis G. Fortuño in the joint House and Senate hearings on the bill. Fortuño said that allowing employers where the decreed minimum is higher than the federal minimum to hire at the lower rate would be an incentive for hiring young people and the unemployed.

Rep. David Noriega, PIP-at large, said the bill was "a temptation that I don't know how many employers will be able to resist."

The "temptation" is to dismiss workers earning higher salaries in order to hire new ones at the lower federal minimum.

The legislation "is a hotbed for massive discord," Noriega said.

From Page 2

Train

público system to allow users easy access to and from the stations, Pesquera said. It also will coincide with a \$170 million project to increase lanes and improve ramps and interchanges along Las Américas Expressway, P.R. 18.

Without the train, however, these and other planned highway improvements would be inadequate for handling future traffic demands, he said.

"Even if we do all that, it still won't solve the problem," Pesquera said. "We can't improve the highway network in the metropolitan area for the [expected] traffic demands of the year 2010. There's simply no space."

"We have to have both the Tren Urbano and transit improvements. If we do nothing, we will have complete gridlock."

Labor leaders question motives of aborted meeting

By MANNY SUAREZ
Of The STAR Staff

A meeting called by La Fortaleza with a select group of labor leaders was called off Thursday when those invited refused to take part unless the militant leadership opposed to the Rosselló administration's labor changes also attend.

Labor lobbyist Mario Roche called the aborted meeting an attempt to "divide and conquer the labor movement."

Jesús Allende, the governor's aide on labor matters, however, said that the organizers had attempted to schedule the meeting too rapidly, and when they realized they could not get in touch with all the labor leaders, the meeting was suspended.

Asked if the government would suspend its efforts to amend or do away with the Minimum Wage Board until the meeting was rescheduled, Allende said no, "The bill will probably be enacted tomorrow [today] or the latest, Saturday."

A heavily amended version of the bill was enacted in the House Thursday and it is expected to be enacted in the Senate today.

"The governor has said, however, that we should give the changes a six-month trial and if they don't work, we can reconsider them," Allende said.

One of those invited to the meeting, Valentín "Chiro" Hernández, secretary treasurer of the Puerto Rico Federation of Labor, AFL-CIO, said that when he was called, he informed Allende that he would not attend unless Renán Soto, coordinator of the Committee of Labor Unions, and Roche were also invited.



STAR file photo

Jesús Allende, Gov. Rosselló's labor adviser, said the labor law changes will go on despite the fact that a meeting between the governor and labor leaders fell through Thursday.

Soto is among the most vocal opponents of the administration's labor law reform measures.

Allende said that also invited to the meeting were Juan Eliza, president of the General Workers Union, Federico Torres Montalvo of the Public Buildings Authority Workers Union, Félix Negrón of the Independent Telephone Workers Union and Luis Acevedo of the Central Federation of Workers.

"We will revise the list for the

rescheduled meeting," Allende said.

Roche said the union leaders will go to the meeting while continuing the same level of militancy they have shown thus far against the administration.

Roche said the labor leaders' requests for a meeting with the administration was ignored for months, reinforcing his belief that the aborted meeting was a poorly-disguised attempt to divide and conquer.

"I think the administration has underestimated the militancy and the unity of the labor movement over this issue," Roche said. "The unions were divided over the bill to unionize government workers but that is not the case now."

Hernández had favored enacting the bill to unionize government workers after many of the labor leaders had turned against it. The unionization bill was defeated in the House.

Roche said he was willing to meet with government representatives to discuss labor issues, but they will be going with a certain amount of skepticism. "We have to see if all they want to do is to lower the temperature."

The lobbyist said part of the problem is that the governor has surrounded himself with a lot of "Ivy League types" who learned a lot of theory about implementing a global economy without realizing those changes would have an adverse impact on working people.

Hernández said he favored meeting with government representatives, but he made it clear: "We are not going to stop our demonstrations against the changes because of the meetings."

JUEYES, BOMBA Y PLENA EN

RESTAURANT

Ajili-mojili

Cocina Puertorriqueña de Calidad Internacional

Esta noche, y durante la visita del Sabor de los Pueblos a los más ricos platos de Loíza,

LA FAMILIA CEPEDA

llega a Ajili Mójili con Bomba y Plena, jueyes, alcapurrias, salmorejos, arroces y todo los carapachos. Venga a disfrutar con nosotros.

Pero haga sus reservaciones con tiempo.

Calle Joffre, Esq. Clemenceau, Condado

725-9195

PORTADA

4

EL NUEVO DIA VIERNES 14 DE JULIO DE 1995

'Mofa' del gobierno la ley salarial

Por MARIA JUDITH LUCIANO
DE EL NUEVO DIA

BAJO UN manto de confusión, la mayoría novoprogresista en la Cámara de Representantes aprobó ayer el proyecto que reestructura la ley de la Junta de Salario Mínimo.

La votación partidista fue de 31-14 de la minoría popular y del representante del PIP, David Noriega. El representante Julio Lebrón Lamboy, presidente de la Comisión de Trabajo que junto a la de Gobierno, evaluaron la medida, no firmó el informe y se ausentó de la sesión. Además, se ausentaron Jorge de Castro Font, Lyssette Díaz Torres, Edison Misla Aldarondo, José A.

Núñez González, Harry Luis Pérez, Salomón Rondón Tollens.

Se espera que hoy el Senado considere la medida y que la sesión extraordinaria concluya esta noche.

LA MEDIDA se aprobó a todo vapor, tras la Comisión de Gobierno celebrar una vista pública el miércoles con la comparecencia de los secretarios de Desarrollo Económico, Luis G. Fortuño y del Trabajo, César Almodóvar Marchany. No comparecieron las asociaciones de Industriales y de Banco, ni la Cámara de Comercio. No aceptaron invitación representantes del movimiento obrero, según consta en el informe de la Comisión de Gobierno.

Los populares calificaron la medida como "la Ley M y M: salario mínimo más mínimo", mientras que Noriega Rodríguez la comparó con una "serpiente" conforme a la cual se le da a los patronos la tentación de escoger la mano de obra más barata.

Además, se mofaron de la enmienda "Rosselló" decretando la aplicación del salario mínimo federal para todos los trabajadores por igual, señalando que el mismo ya existe.

EL REPRESENTANTE del PPD, Aníbal Acevedo Vilá, explicó que dicha enmienda no beneficia a los trabajadores de industrias que están bajo las disposiciones de 14 decretos mandatorios que fijan el salario para éstas bajo el mínimo federal. "A estos trabajadores no les aplica el mínimo federal de la misma forma que no aplica a los conciudadanos de los estados en posiciones similares porque no lo dispuso el Congreso para todos los Estados Unidos", dijo. Sostuvo que el poder de establecer el mínimo federal radica en el Congreso y ninguna legislatura, ni la de Puerto Rico ni la de los estados puede evitar o facilitar que el mínimo aplique según lo disponga el Congreso.

El proyecto original del Ejecutivo, el P de la C 1967, sufrió 116 enmiendas sustantivas y de un contenido de 50 artículos, se redujo a 21, incluida la exposición de motivos que fue sustituida en su totalidad.

El representante del PNP, José Granados Navedo, propuso la enmienda que tiene el efecto de garantizar a todo empleado "que al presente o en el futuro trabaje en una industria para la cual un decreto mandatorio vigente disponga un salario mínimo superior al mínimo federal existente a la fecha de vigencia de la ley, se le garantizará el salario mínimo más beneficioso para el empleado".

EL REPRESENTANTE del PPD, Presby Santiago García, rebatió que esa enmienda no "cura el defecto de la ley" porque aquellos que ganan \$6 ó \$7 la hora, al ser sustituidos, el sustituto viene a ganar por debajo de esa suma, aunque sea poco mayor al salario mínimo federal. "No puede haber verdad, sino demagogia política", dijo.

Según la medida, los trabajadores empleados a la fecha de aprobarse la ley que gozan de un salario mínimo superior al federal en virtud de algún decreto mandatorio, tienen garantizado dicho beneficio adquirido.

Los populares calificaron la medida como "la Ley M y M: salario mínimo más mínimo"

Pero, igualmente recoge la propuesta de Fortuño de que aunque se prohíba la reducción del salario a cualquier empleado que en virtud de un decreto mandatorio al presente esté percibiendo un salario superior al federal, la medida crea incentivos para la contratación de "jóvenes y personas actualmente desempleadas, pues éstos podrían ser contratados al nivel del salario mínimo federal o a un nivel salarial mayor, según la capacidad económica de cada empresa y el mercado de oportunidades de empleo".

NORIEGA, POR su parte, dijo que el proyecto da mano suelta a los patronos

para escoger los costos de producción más barata... "da la tentación de despidos masivos de trabajadores", agregó.

Llamó al Gobernador "el incansable trabajador de Suchville", cuando se refirió a que el proyecto crea provocación y crea un semillero de discordia. "Si ahora hay una industria que paga el salario mínimo, los nuevos vienen a convertirlos en el máximo. Esta pieza está presidida por un enfoque ideológico. Pretenden decir que están implantando el salario mínimo federal y eso no es cierto", sostuvo.

Tampoco es cierto, a juicio de Noriega, que los términos para vacaciones y enfermedades, son superiores a los decretos mandatorios vigentes porque se propone 15 días de vacaciones y la mayoría de los decretos establecen 18 días. "En el proyecto se propone 12 días por enfermedad y hoy hay decretos que acumulan de 30 a 35 días por enfermedad", añadió.

En esencia la medida: ■ GARANTIZA LA igualdad en la aplicación automática del salario mínimo federal a los trabajadores. Para aquellas actividades que no están cubiertas por la Ley Federal de Normas Razonables del Trabajo de 1938, se mantiene la política de fijar salarios mínimos, licencia por vacaciones y enfermedad para asegurar a los trabajadores los salarios y beneficios más altos que las condiciones de la industria permitan.



Presby Santiago García: "No puede haber verdad, sino demagogia política".



Pedro Figueroa durante el debate en el Hemiciclo de la Cámara.

PRIMER PLANO

EL NUEVO DIA - SABADO 15 DE JULIO DE 1995

Sesión de descontento en el Senado

MARIA JUDITH LUCIANO
EL NUEVO DIA

LA NUEVA Ley de la Junta de Salario mínimo quedó aprobada tarde ayer en ambos Cuerpos legislativos cuando el Senado robó la versión de la Cámara de Representantes en votación de 17-6.

Los seis que votaron en contra son: Nicolás Noguera y los populares Eudaldo del Galib, Velda González García, Miguel Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos y Cirilo Tirado Delgado. Se ausentaron los senadores del PNP: Ramón Luis Ivera, Dennis Vélez Barlucea; los populares, Antonio Fas Alzamora, Marco Antonio Rigau y el independentista Rubén Betancourt.

LA MEDIDA se aprobó en medio de declaraciones de representantes de la Asociación de Industriales y de la Cámara de Comercio que comunicaron a El Nuevo Día que ellos estaban citados y preparados para comparecer a vistas públicas y se la cancelaron.

Según el licenciado William Riefkhol, vicepresidente de los Industriales, el miércoles, después de las 5:00 de la tarde, se perdonó a la oficina de Pedro Figueroa Costa, presidente de la Comisión de Gobierno y este le aseguró que su exposición sería a las 1:00 de la tarde. "Teníamos el testimonio preparado, cuando a las 8:10 de la mañana (del jueves) nos cancelaron la vista pública y nos pidieron que sometieramos por escrito la ponencia", explicó Riefkhol.

ANGEL BOSCH, director de Comunicaciones de la Cámara de Comercio, reaccionó también señalando que "desde la oficina de Pedro Figueroa dieron instrucciones a los efectos de cancelar las vistas públicas sobre el proyecto de Salario Mínimo". La Cámara de Comercio debía comparecer a las 10:00 de la mañana y fue a las 9:00 que recibieron la llamada de cancelación.

Ambas entidades plantearon reservas en cuanto a la encomienda del Gobernador de aplicar el salario mínimo federal a todos los trabajadores en igualdad de condiciones.

nes. "El imponer medidas que resultasen onerosas para los inversionistas y las personas que promueven la economía podría ser detrimental en el futuro de los empleos o en la creación de nuevos empleos", es la posición de la Cámara de Comercio.

EL PROYECTO se aprobó luego de la celebración de una vista pública en la cual se escucharon las posiciones oficiales del secretario del Departamento de Desarrollo Económico, Luis G. Fortuño, y del secretario del Trabajo, César Almodóvar Marchany. Según el representante Figueroa Costa, las uniones declinaron la invitación a vistas públicas y la Asociación de Industriales y la Cámara de Comercio informaron que someterían por escrito sus ponencias.

Luego de la aprobación del proyecto en el Senado, la Cámara concurrió con una enmienda intrascendente que le incorporó el Senado a su versión.

Mientras tanto, el P del S 1184 que crea el horario flexible, se encuentra desde el miércoles para la firma de la Presidenta de la Cámara. Los dos proyectos estarían para la firma del Gobernador la semana próxima.

EL DEBATE en el Senado sobre la reestructuración del salario mínimo siguió la tónica de argumentos que hubo en la Cámara el jueves. No obstante, el senador Noguera presentó una moción para que se eliminara su nombre del encabezado de la medida donde aparece como autor la delegación del PNP. "Esta es una medida que no es necesaria y está hecha para los patronos... es una lista de 'laundry' hecha por los bufetes patronales que son los que dirigen la economía puertorriqueña", dijo.

Por su parte, el portavoz de la delegación del PPD, Miguel Hernández Agosto, planteó que el proyecto "es uno patronal" y responde a un compromiso del Gobernador para "quitar derechos a los trabajadores".

La mayoría se fue por la línea que establece el articulado de la Ley el cual dispone:

■ El salario mínimo a aplicarse en Puerto Rico para empresas cubiertas por la Ley Federal de Normas Razonables del Trabajo será automáticamente establecida para los 50 Estados de la nación americana.

■ GARANTIA DE la igualdad en la aplicación del salario mínimo federal. "No se justifica que empresas sujetas a la legislación federal puedan pagar salarios mínimos más bajos en Puerto Rico que en los Estados".

■ Los trabajadores empleados a la fecha de aprobarse la ley que gozan de un salario mínimo superior al federal en virtud de algún decreto mandatorio, tienen garantizado dicho beneficio adquirido.

■ Se le concede facultad a la Junta para revisar lo concerniente a la acumulación de licencia por vacaciones y enfermedad para todas las industrias del sector privado, aunque la misma esta sujeta a unos nuevos niveles estatutarios, siempre que se cumpla con el requisito de 115 horas mínimo trabajadas al mes.

■ Establece por ley un mínimo de 15 días para la licencia por vacaciones y de 12 para la licencia por enfermedad.

■ LOS SALARIOS mínimos de los empleados que no estén cubiertos por la Ley Federal de Normas Razonables del Trabajo de 1938, se fijarán teniendo en cuenta los propósitos y fines de esta ley. Deberán ser los salarios mínimos más altos que razonablemente pueda pagar la industria de que se trate sin reducir sustancialmente el empleo en dicha industria y tomando en consideración el costo de la vida y las necesidades de los empleos, así como las condiciones económicas y de competencia de la industria en cuestión.

■ Las vacaciones se disfrutarán de manera consecutiva, aunque de acuerdo con el patrono pueden ser fraccionadas.

■ Mediante acuerdo entre patrono y empleado, la acumulación de vacaciones puede ser de 30 días.



La vicepresidenta del Senado, Luisa Lebrón, en el fragor del debate.



Cirilo Tirado Delgado votó en contra del proyecto de Salario Mínimo.

EL NUEVO DIA/FRANK CAMACHO

EL NUEVO DIA/FRANK CAMACHO

PORTADA

EL NUEVO DIA - JUEVES 13 DE JULIO DE 1995

El grito en el cielo los empresarios

Por MARIA JUDITH LUCIANO
DE EL NUEVO DIA

LA OFERTA del Gobernador para que el salario mínimo federal sea aplicado a todos los trabajadores, fue rechazada enérgicamente por la Asociación de Industriales, por entender que trastoca la situación económica empresarial.

"De ahora en adelante se acabó esa injusticia. Cuando el Congreso vuelva a disponer un nuevo aumento en el salario mínimo federal, esta ley que proponemos garantizará que los trabajadores reciban ese aumento inmediatamente, en igualdad de condiciones y términos que los 50 Estados de la Unión", dijo Pedro Rosselló, simultáneamente con la celebración de vistas públicas de la Comisión de Gobierno de la Cámara, en la cual se evaluaba el proyecto que reestructura la Junta de Salario Mínimo.

El comunicado circuló en el Capitolio para que concu- rriera con las expresiones y propuestas de Luis G. Fortuño, Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

PERO LOS INDUSTRIALES no concursan con la pro- puesta del Ejecutivo, como tampoco están muy de acuerdo con la versión del proyecto que crea el horario flexible.

"La Asociación de Industriales tradicionalmente ha abo- gado porque Puerto Rico sea tratado en forma flexible en cuanto a la aplicación del salario mínimo federal, debido a nuestra situación económica y el hecho de que dichos au- mentos no solamente se reflejan en las escalas inferiores de salarios, sino también en las escalas superiores", afirmó la Asociación a través de un comunicado de prensa que circuló en la tarde de ayer.

El Gobernador explicó que cuando el Congreso elevó en 1989 el salario mínimo federal de \$3.35 a \$4.25 por hora, todos los trabajadores en los 50 estados recibieron ese au- mento en menos de dos años. En Puerto Rico, sin embargo, la pasada administración (popular) solicitó que ese aumento se escalonara hasta por seis años. Dijo que, como conse- cuencia, muchos de los empleados en la empresa privada no lograron el mínimo federal de \$4.25 por hora, aprobado por el Congreso en 1989, "hasta tan tarde como el 1 de abril de 1995".

En la actualidad, en el Congreso se ausculta la posibilidad de aumentar nuevamente el salario mínimo federal a \$5 por hora o 0.75 centavos más por hora.

Los industriales plantean que los efectos del Tratado de Libre Comercio, el GATT, la reducción de beneficios de la sección 936 del Código de Rentas Internas federal, la exis- tencia de cuantiosos beneficios marginales mandatorios muy superiores a los existentes en Estados Unidos y demás países que hacen competencia, el alto costo de transportación y los problemas de infraestructura, afectan directamente la capa- cidad competitiva de la Isla. "no debemos hacer nuestra situación competitiva más difícil aún", sostuvieron los in- dustriales.

La Asociación hizo claro que no se oponen a la implanta- ción del salario mínimo federal, sino que su aplicabilidad sea indiscriminadamente" sin considerar la situación económi- ca de los sectores industriales, su capacidad para pagar y el efecto en el desempleo y en la tasa de participación.

EXPLICARON QUE hasta el Presidente de los Estados Unidos entiende que el aumento en el salario mínimo fede- ral se haga en dos etapas. "Cuánto más lógico el que se haga en forma escalonada a Puerto Rico que tiene un desempleo altísimo, tres veces más alto que el promedio de Estados Unidos y con ingreso 'per capita', que es una tercera parte del ingreso 'per capita' promedio de Estados Unidos".



EL NUEVO DIA/FRANK CAMACHO

Luis G. Fortuño, Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, consulta con un asesor durante las vistas públicas de la Comisión de Gobierno de la Cámara, en la cual se evaluaba el proyecto que reestructura la Junta de Salario Mínimo.



En el Congreso se ausculta la posibilidad de aumentar nuevamente el salario mínimo federal a \$5 por hora o 0.75 centavos más por hora

sostienen en su circular.

Como "devastador" calificaron el impacto que tendría la política pública del Gobernador en las industrias medianas y pequeñas locales y para los municipios.

La Asociación hizo referencia a un estudio realizado por el Departamento del Trabajo en los Estados Unidos en 1992, sobre el impacto de los cambios en el salario mínimo federal bajo las enmiendas a la Ley Federal de Normas Razonables del Trabajo que tienen vigencia desde el 1990. En el caso de Puerto Rico, el último aumento de \$3.35 a \$4.25 la hora, fue prorrateado entre 2 y 6 años debido a los "efectos adversos en ciertas actividades los cuales hubieran

sido sustanciales o negativos para la economía".

Así los industriales recomendaron que se haga un estudio sobre la capacidad de las industrias antes de disponer por ley la propuesta lanzada ayer por el Gobernador. El proyecto que evalúa la Asamblea Legislativa, que se aprobaría esta semana, contendrá la propuesta del Ejecutivo.

Pero no está claro si las empresas podrían optar por aplicar el mínimo federal como salario básico para aquellas posiciones que hoy están poco más arriba del salario mínimo federal. Fortuño así lo planteó, pero el Secretario del Trabajo discrepó de ese argumento.

Discrepancias en pleno Gabinete

Por MARIA JUDITH LUCIANO
DE EL NUEVO DIA

EL SECRETARIO del Trabajo condicionó ayer su apoyo al proyecto de Salario Mínimo a que la Junta retenga todas las facultades para aprobar salario mínimo federal y para proveer salarios superiores que compensen la pérdida de poder adquisitivo de los sueldos de los empleados.

Sin embargo, César Almodóvar Marchany dejó entrever que el proyecto bajo consideración de las Cámaras Legislativas será sustituido, y reconoció que aún no está enterado de las enmiendas o sobre la versión final que trabaja la Comisión de Gobierno. Dijo que el compareció a las vistas públicas para deponer sobre el proyecto del gobernador, pero el que está sometido no es.

Se trata de la vieja versión que proponía suprimir la Junta de Salario Mínimo y transferir todas sus facultades al Secretario del Trabajo.

El titular del Trabajo, no obstante, discrepó del Secretario del Departamento de Desarrollo Económico, Luis G. Fortuño, en cuanto a la reducción del término prescriptivo para presentar una reclamación salarial. Fortuño propuso reducir a un año para presentar la reclamación salarial y de 13 a 3 años el período que se les requiere a los patronos para conservar los documentos referentes al pago de salarios y otros términos y condiciones de empleo, como período de cobertura de las reclamaciones.

Pero Almodóvar Marchany recomendó que no sean alterados los términos prescriptivos que actualmente fluctúan de 3 a 13 años.

TAMPOCO PARECIO concurrir con el planteamiento de Fortuño en el sentido de que aunque se prohíba la reducción del salario a cualquier empleado que en virtud de un decreto mandatorio al presente esté percibiendo un salario superior al federal, la medida crearía incentivos reales para la contratación de jóvenes y personas actualmente desempleadas, pues éstos podrían ser contratados al nivel del salario mínimo federal.

Según Fortuño, en el caso de una empresa de cigarrillos, el salario promedio es de \$7.11 y para empleados nuevos es de \$6.50. "El efecto legal del proyecto es que los empleados nuevos de dichas industrias pueden ser contratados bajo el mínimo federal. Esto es bueno porque el desempleo mayor actual es en el sector de los jóvenes, los que se podrían contratar con el mínimo federal", agregó.

Pero el Secretario del Trabajo difirió de ese argumento afirmando que los salarios

establecidos por encima del mínimo federal están protegidos por la Ley de Normas Razonables del Trabajo y por ende, los patronos no podrán reducir al mínimo federal el salario por hora que le pagan a un empleado, irrespectivamente de si es de nuevo reclutamiento.

La duda surgió debido al comunicado de prensa que circuló ayer La Fortaleza simultáneamente con el comienzo de vistas públicas, en el cual se informó que el Gobernador solicitó a la Asamblea Legislativa que todo aumento al mínimo federal que apruebe el Congreso sería aplicable con igualdad de condiciones para todos los empleados.

Fortuño y Almodóvar Marchany comparecieron ayer ante la Comisión de Gobierno, que preside Pedro Figueroa Costa, y que evalúa el P de la C 1967. Empero, Figueroa Costa anticipó que sus asesores se encuentran trabajando en el bloque de enmiendas y que de ello dependerá si procede un sustitutivo el cual estaría aprobándose en o antes del sábado.

"Entendemos que la Junta de Salario Mínimo no debe ser suprimida en este momento, puesto que todavía existen sectores en que ésta puede seguir haciendo labor de justicia social para los trabajadores que no han alcanzado niveles satisfactorios de salario y condiciones de trabajo", dijo Almodóvar Marchany.

AL MISMO TIEMPO, pidió a la Legislatura que la industria, como la de la aguja, aún no tienen derecho a licencia por enfermedad y que no fue hasta el pasado año que se adoptó el derecho a licencia por enfermedad en los sectores de construcción y en el sector "corset" (ropa íntima), mantengan ese decreto.

El titular del Trabajo propuso que se disponga en el proyecto una licencia por vacaciones mínima de 15 días y de enfermedad de 12 días y que los decretos mandatorios que contengan beneficios superiores a éstos, prevalezcan.

Recomendó, asimismo, que la composición de la Junta sea de un presidente a tiempo completo y dos miembros asociados que serán compensados a base de dietas. Además, que los derechos promulgados en virtud de la Ley 8 de 5 de abril de 1941, y que contienen garantías mínimas, permanezcan inalterados.

Otra propuesta es que la Junta revise los decretos mandatorios cada tres años, debido a que, aunque al presente el término de dos años resulta "inoperante".

Actualmente, hay poco más de 40 decretos vigentes, 14 de los cuales proveen para un salario mínimo por debajo del federal incluidos cinco del sector agrícola.



Acevedo Vilá: "el proyecto cura la enfermedad de todos menos de los enfermos".

"Estoy claro de lo que he visto en el proyecto. Ahora lo que digo es que me satisface si se aceptan mis recomendaciones de que la Junta retenga todas sus facultades respecto al sector más necesitado de traba-

jadores que es el que más necesita de apoyo", dijo, al refutar expresiones del representante Aníbal Acevedo Vilá en el sentido de que "el proyecto cura la enfermedad de todos menos de los enfermos".

Descarga al descargue

Por GLORIBEL DELGADO -
ESPECIAL PARA EL NUEVO DIA

EL SENADOR popular Antonio J. Fas Alzamora denunció ayer irregularidades en el proceso parlamentario al aprobarse el controversial proyecto de horario flexible.

Según el Senador, el proceso parlamentario se agilizó sin que la minoría tuviera tiempo suficiente para estudiar la enmienda en el proyecto.

"La mayoría novoprogresista adoptó la vía del descargue en lugar de celebrar vistas públicas en el trámite del proyecto de horario flexible, que es el procedimiento usual y acostumbrado en una legislación de esta envergadura", dijo el Senador en conferencia de prensa.

La mayoría parlamentaria penepeista utilizó una disposición reglamentaria conocida como descargue, donde se releva a una comisión de estudiar una medida y luego llevarla a vistas públicas, como sería un proceso investigativo regular.

Sin embargo, el proceso no es considerado ilegal. Según el Senador popular, esta medida se utiliza para agilizar los procesos parlamentarios en ocasiones especiales, ya sea para abaratar los costos de la investigación o en los dos últimos días de sesión cuando aún quedan varios proyectos para discutir.

El presidente del Senado, Roberto Rexach Benítez, explicó que se utilizó la medida de descargue porque el proyecto laboral era conocido y ya había sido discutido ampliamente.

MIEMBROS DE la mayoría en el Senado estaban trabajando en la redacción de la medida la tarde del lunes, por lo que la minoría no se enteró de los cambios hasta la mañana del martes, cuando fue a votación el proyecto.

"No se puso en el calendario el día anterior, por una razón, porque todavía a la hora que se hizo el calendario para ese día, la medida no había sido radicada en el Senado", explicó el Senador penepe.

"Yo la vine a firmar en horas de la mañana", dijo Rexach Benítez, y añadió que no hubo necesidad de anunciarlo porque "la medida era igual a la que habíamos aprobado, que el Gobernador vetó, con el único cambio del fraccionamiento de hora".

Fas Alzamora calificó la sesión extraordinaria como una "atropellada" y definió la acción del gobierno como una provocación para el movimiento obrero en el país.

"Si se da el paro general no va a ser responsable el liderato obrero, el responsable es la terquedad del gobernador Rosselló y de su gobierno y la complicidad de la mayoría parlamentaria en el Senado y la Cámara que han dado paso a estos proyectos", dijo.

LOCAL NEWS



House Speaker Zaida Hernández Torres confers with other legislators before labor law reforms come to a vote in the House Tuesday afternoon. Both chambers passed the controversial measures.

Legislature gives quick approval to 'flexitime' bill

Schedule changes OK'd; split shifts are prohibited

By LORRAINE BLASOR
Of the STAR Staff

The Legislature quickly approved on Tuesday Gov. Rosselló's controversial "flexitime" bill even as unconfirmed rumors that a bomb had been planted in the Capitol led security officers to temporarily close the Senate to the public.

The bill allows employers to enter agreements with employees to come in to work earlier or later without having to pay overtime but prohibits them from breaking the work day into split shifts. Employers must pay overtime for work in excess of eight hours a day or 40 hours a week and for hours worked during meal time or the 12-hour rest period between work-days.

Reaction was swift, with both the labor and business sectors denouncing the legislation. The bill is part of a labor reform plan that the Rosselló administration considers vital to enhance Puerto Rico's economic future and competitiveness.

"It is inflexible flexitime," said Chamber of Commerce President Miguel A. Vázquez in frustration. He claimed that the new labor laws will result in a "straitjacket" for employers, allowing them little or no leeway to implement measures aimed at reducing overtime.

The business sector originally had been in favor of the bill but then had a change of heart when Gov. Rosselló promised to eliminate split shifts, which were allowed under the old law.

The labor movement, which had previously warned that approval of the measure and the governor's eventual signature would pave the road to an 18-month period of unrest, announced that more than 1,000 delegates from labor organizations will meet Saturday to plan a general workers strike.

Please see VOTE, Page 10



A bust of Luis Muñoz Marín keeps watch over the Legislature in the Capitol building Tuesday while two police officers close off access to the Senate during a bomb scare.

Construction industry may suffer due to wage board

By MANNY SUAREZ
Of the STAR Staff

The administration bill to water down the powers of the Minimum Wage Board may be a help to the operators of the island's hotels, but could be injurious to the construction industry and other types of enterprises, a labor lawyer said Tuesday.

Norman Pietri, an attorney with the Gastronomic Workers Union, Local 610, said the board establishes wages and fringe benefits on an industry-by-industry basis, depending on the particular industry's financial condition and what salaries and working conditions it can afford to pay.

In some cases, he said, the minimum wage set by the board is higher for a particular industry than is the federal minimum wage of \$4.25 an hour.

The board also sets the number of vacation and sick leave days for each industry, with variations in each.

"From what they are doing, it is clear that these changes are meant to help the hotel industry operate more profitably, but it may create problems for the construction industry," Pietri said in an interview.

Pietri explained that currently the hotel industry must give its workers 17 days vacation and 15 days sick leave each year, under standards set by the board.

The construction industry, however, is obliged to give six days vacation and six days sick leave a year.

The bill in the works, however, would establish 15 vacation days and 12 sick leave days for all industries.

"That saves the hotel industry two vacation days and three sick leave days per worker per year, but it would increase that of the construction workers by eight vacation days and six sick leave days per worker per year," he said.

"Insofar as the purpose to all this was to attract industry by lowering the cost of doing business here, it looks like the Rosselló administration shot itself in the foot," he said.

Pietri said the new standards will not hurt unionized hotel workers because the contracts in effect will prevail over the minimum standards established by the law. It will, however, create a competitive problem for those hotels that have unions against those that do not.

"The standards established by some of the laws Rosselló wants to overturn protected workers from exploitation. These were the laws enacted over 50 years ago when the Popular Democratic Party was sincerely interested in protecting workers' rights," said Pietri.

"For instance, there was a clause in the labor laws that if part-time workers worked 20 hours or less a week, they had to be paid at the rate of time and a half," said Pietri.

"The amendments would do away with that clause so that part-time workers would be paid straight time," he said. "By doing away with that clause many of the hotels would be able to hire more part-time personnel in place of full-time people. Because the hotels do not have to pay vacation and sick leave to part-time personnel, it will save them a lot of money."

Pietri also said that last April, the Minimum Wage Board set a \$5 per hour minimum wage for such non-profit organizations as unions, political parties and professional associations such as the Bar Association and the Medical Association.

"The bill does away with that minimum leaving the \$4.25 an hour now mandated by the federal minimum wage. Those new, reduced standards would not go into effect for those currently employed and would have to apply only to new employees," he said.

"What this means then, is that you are going to have a lot of employers trying to get rid of those workers now being paid the higher scale to enable them to bring in newer workers for less money," he said.

Pugnas por \$5 la hora

Por LEONOR MULERO
DE EL NUEVO DIA

WASHINGTON - El aumento del salario mínimo federal, que se espera proponga el presidente Bill Clinton hoy, ocasionaría un fuerte debate en Puerto Rico.

El comisionado residente Carlos Romero Barceló anticipó que espera que el aumento, posiblemente de \$4.25 a \$5.00 por hora, se aplique en Puerto Rico igual que en los estados para evitar que siga creciendo la brecha entre el salario 'per cápita' de la Isla y los Estados Unidos.

Pero se anticipa que el sector industrial le salga el paso a que se aplique el aumento en la Isla de la misma forma que en Estados Unidos con la intención de evitar que haya una reducción de empleos debido al alza en el costo de producción de las empresas.

El vicepresidente ejecutivo de la Asociación de Industriales, Héctor Jiménez Juarbe, señaló que "cada vez que hay un aumento en el salario mínimo federal en Puerto Rico suben los costos de producción y se pierden empleos".

"Para Puerto Rico esperaríamos que se aplique la fórmula como en el pasado: que los aumentos no se apliquen con la misma efectividad que en Estados Unidos y si gradualmente. Es lo menos que se debería hacer", dijo Jiménez Juarbe.

EL LIDER industrial expresó preocupación por los efectos nocivos que pudiera tener el alza de 75 centavos en las industrias de ropa y zapatos, el turismo y la industria local en general, así como por las consecuencias fiscales en el gobierno central y los municipios.

Dijo que el aumento afecta la competitividad que se está buscando para las industrias puertorriqueñas en el extranjero, que de por sí tendrían que luchar contra los efectos de los tratados de Libre Comercio de Norteamérica (TLC) y el General de Tarifas y Aranceles (GATT), los cuales abren los mercados de Puerto Rico y Estados Unidos a las importaciones de otros países.

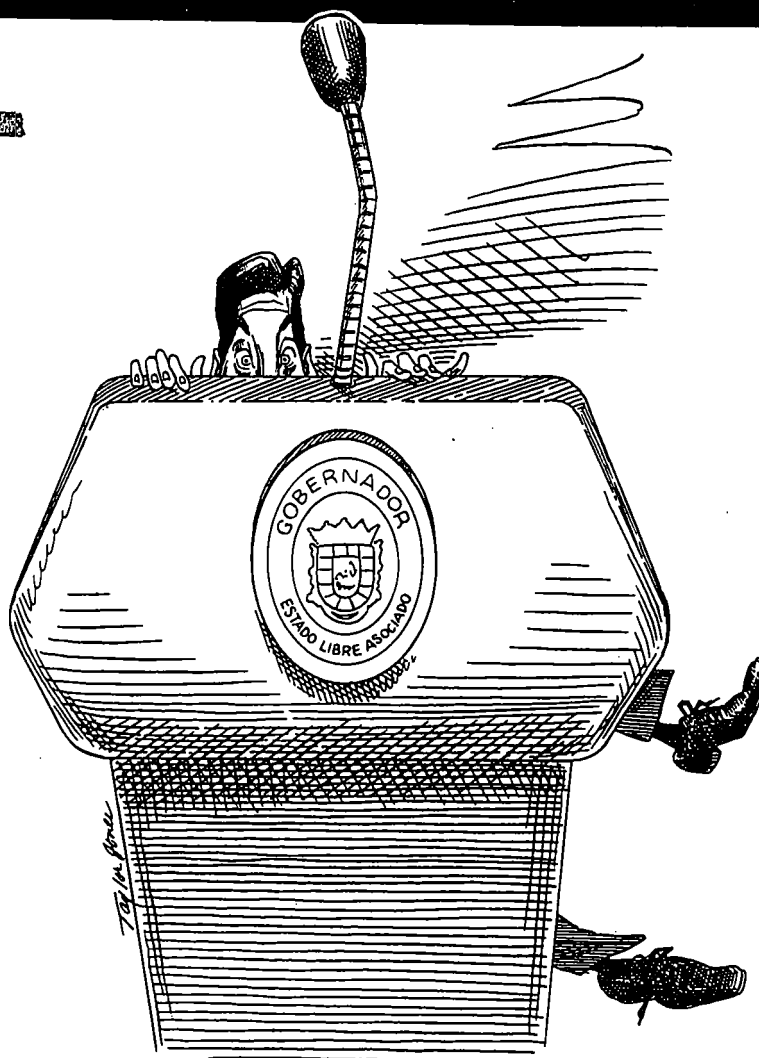
Jiménez Juarbe añadió que, no sólo se trata de aumentar el salario mínimo a los que devengan ese sueldo por hora, sino que habría un "efecto de dominó", porque aumentaría también el salario de los trabajadores cuya jornada por hora está por encima del mínimo. Ello es necesario para mantener la diferencia en salarios y evitar el descontento, explicó.

De acuerdo con Jiménez Juarbe, un alza en el mínimo federal llevaría a la Junta de Salario Mínimo estatal a intentar aumentar el salario mínimo estatal. Ello afectaría a las farmacéuticas y las cigarrilleras, entre otras industrias cuyos trabajadores devengan hasta un mínimo estatal de \$6.00 por hora.

ROMERO Barceló señaló que el aumento del mínimo federal aplicado a Puerto Rico contribuiría a reducir la dependencia de los fondos federales de beneficencia social. Explicó que el salario mínimo busca brindarle a una familia de cuatro la oportunidad de satisfacer sus necesidades básicas sin recibir mantengo del gobierno, pero "si ese salario mínimo es menos, es como decirle vete a buscar mantengo".

El Comisionado señaló que en Puerto Rico el costo de vida es igual o mayor que en ciertas partes de Estados Unidos. "Si queremos sacar a la gente del mantengo, que se cumpla con el salario mínimo", apuntó.

Romero Barceló indicó que cuando era Gobernador logró que se aplicara el mínimo federal a Puerto Rico como en Estados Unidos, pero que después el ex gobernador Rafael Hernández Colón "se echó para atrás y consiguió que se tardara más el que se cumpliera en la Isla con el salario mínimo". Ello, según el Comisionado, volvió a ampliar la brecha entre los 'per cápita' de Puerto Rico y Estados Unidos.



Da anticipos del mensaje

Por ANDREA MARTINEZ
DE EL NUEVO DIA

EL GOBERNADOR Pedro Rosselló ofrecerá hoy su mensaje sobre el estado de situación del país, ya terminado de escribir, aunque no quiso adelantar su contenido.

Rosselló, conversando con periodistas en los terrenos de El Morro, dijo que concluyó la preparación de su mensaje el cual pronunciará hoy a las 6:00 p.m. en el hemiciclo de la Cámara de Representantes.

El Gobernador ofrecerá en febrero el mensaje referente al presupuesto general de gastos para el año fiscal 1995-1996, tema que excluirá de su discurso hoy.

No obstante, el asesor en legislación del Ejecutivo, Bernardo Vázquez, adelantó que Rosselló hará un recuento de los compromisos programáticos logrados a nivel legislativo, así como de las leyes aprobadas a mitad de su término.

Vázquez anticipó que el Primer Ejecutivo mencionará la legislación para crear el departamento sobrilla de Asuntos de la Familia, que aún no ha sido sometido a consideración ante los Cuerpos legislativos.

"Es posible que presente la enmienda a la Reforma Judicial", auguró el asesor, que informó que la reforma ha requerido que se enmiende la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme.

POR SU PARTE, el secretario de Educación, Víctor Fajardo, dijo que espera que el Gobernador adelante la inclusión de 183 escuelas más al programa de Zonas Libres de Drogas, con lo que se tendría difundido el concepto en los 78 municipios de la Isla. Estos planteles son segundas unidades, que incorporan escuelas intermedias y elementales, y casi todas están localizadas en zonas rurales, dijo Fajardo.

Así también el secretario de Transportación y Obras Públicas, Carlos Pesquera, vaticinó que Rosselló comentará en el mensaje sobre el estado de situación de Puerto Rico sobre proyectos para desarrollar autopistas y carreteras regionales que dan acceso a pueblos de la montaña.

Pesquera advirtió que Rosselló no mencionará inyecciones de fondos para el renglón de carreteras por entender que esa información se reservará para el mensaje sobre presupuesto.

Trato de estado al País

Por LEONOR MULERO
DE EL NUEVO DÍA

WASHINGTON - El aumento de 90 centavos en el salario mínimo federal se aplicaría igual que en los estados al sector laboral en Puerto Rico que paga el actual mínimo de \$4.25, de ser aprobada la propuesta en el Congreso, dijo una fuente.

Aún no se ha tomado una decisión definitiva sobre el caso de Puerto Rico, pero se está hablando, por otro lado, de que las industrias y empleos gubernamentales de la Isla que aún no pagan \$4.25 por hora, entraría al nuevo mínimo por etapas.

La ley vigente, que data de 1989, provee para que cierto sector industrial de Puerto Rico alcance el mínimo federal el primero de abril de 1995 y que ciertas posiciones del gobierno paguen los \$4.25 por hora a partir del primero de abril de 1996.

La fuente indicó que la inclinación de la Administración de Bill Clinton es permitir que esos sectores laborales puertorriqueños se acojan a un sistema escalonado para no afectarlos. Pero el resto de la fuerza laboral, que abarca la ley del mínimo federal, tendría el mismo trato que en los estados.

EL DEPARTAMENTO de Trabajo en Washington dijo que aún no está disponible el documento con la propuesta del presidente Bill Clinton de aumentar en 90 centavos el mínimo, por lo que no podía precisar cuál sería el trato para Puerto Rico.

Pero el gobierno novoprogresista de Puerto Rico está empujando el trato como estado para Puerto Rico en ese renglón. El comisionado residente Carlos Romero Barceló, quien durante sus años de Gobernador logró establecer que el mínimo federal se aplicara en la Isla igual que en Estados Unidos, le pidió a esa agencia federal que no trate de forma distinta a Puerto Rico. La agencia le respondió que considerará la petición, dijo el Comisionado.

Clinton anunció ayer su propuesta de aumentar de \$4.25 a \$5.15 el mínimo federal para "hacer que el trabajo pague". Se aumentarían 45 centavos en el próximo año fiscal y la misma suma en el siguiente año. Pero el liderato republicano está opuesto a la propuesta, argumentando que ésta pondría en peligro los empleos, por lo que es muy posible que después de todo no haya alza alguna.

Un número elevado de trabajadores en Puerto Rico devenga el mínimo o incluso un salario más alto. Este último tendría que ser aumentado también para mantener la diferencia entre los sueldos, según industriales que están preocupados por el efecto en los costos de producción que pueda implicar el alza.

EL GOBERNADOR Pedro Rosselló favorece que se aplique el aumento en el mínimo en la Isla como en Estados Unidos, argumentando que ello elevaría la capacidad adquisitiva de los puertorriqueños y estimulará la economía.

En la anterior revisión del mínimo federal, el ex gobernador Rafael Hernández Colón logró que se aplicara en Puerto Rico mediante un sistema escalonado. Para ello recibió gran ayuda del senador demócrata Edward Kennedy, un conocido defensor de los aumentos en el mínimo.



Aumento en el desempleo

Por JOHN D. McCLAIN
DE THE ASSOCIATED PRESS

WASHINGTON - La tasa de desempleo de la nación se elevó vertiginosamente a 5.7 por ciento en enero, cuando la creación de empleos llegó a su nivel más bajo en 12 meses. Sin embargo, la Administración de Clinton y muchos economistas privados alegan que le resta todavía mucha vitalidad a la economía.

La tasa de desempleo, que subió del 5.3 por ciento en diciembre, igualó el nivel de octubre, dijo ayer el Departamento de Trabajo. Al mismo tiempo, dijo que los empleados por nómina habían aumentado en sólo 134,000, el incremento más pequeño desde que, en enero de 1994, se crearon 101,000 empleos.

Pero los analistas dijeron que la tasa subió debido, en parte, a que más norteamericanos regresaron a lo que ellos percibieron como un mercado laboral en expansión en el que se podía conseguir empleo. Y muchas de las pérdidas de empleos fueron en el Gobierno o se debieron a las inclemencias del tiempo.

"CONSIDERADAS superficialmente, no son cantidades sólidas", dijo Eugene Sherman, economista de M.A. Schapiro & Co., en Nueva York. "Pero uno necesita investigar detrás de los titulares. Ellos describen una economía fuerte".

Mientras, el presidente Clinton propuso un incremento de 90 centavos al salario mínimo de \$4.25 a los obreros.

Al señalar que se han creado 6 millones de empleos nuevos desde que entró a la Casa Blanca, Clinton dijo que estaba profundamente consciente de que "no todos los estadounidenses se han beneficiado".

"Demasiados norteamericanos se hallan todavía en... la clase ansiosa personas que trabajan más arduamente por los mismos o más bajos salarios", alegó al urgir un incremento a \$4.70 el primer año después de proclamarse, y a \$5.15 el año siguiente.

El alza en la tasa de desempleo ha sido la primera desde enero de 1994, cuando subió 0.3 por ciento. Pero esto se debió a un cambio en los métodos de medir. Anterior a este aumento, la última vez que el desempleo subió fue en junio de 1992, cuando se elevó 0.2 por ciento.

La cantidad de obreros desempleados registró un incremento de 343,000 en enero, para llegar a 7.5 millones.

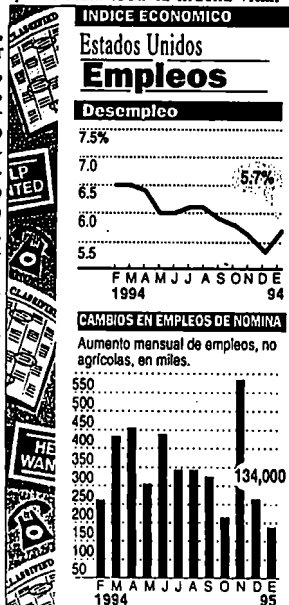
Muchos analistas de Wall Street consideraron el informe sobre empleo como una señal de una incipiente desaceleración económica. Como consecuencia, disminuyeron los temores de aumentos adicionales a las tasas de interés, y tanto las acciones como los bonos registraron fuertes ganancias.

Al emitir una advertencia para que no se saquen demasiadas conclusiones de un informe mensual, el secretario del Trabajo, Robert Reich, afirmó: "La máquina de empleos norteamericanos sigue muy activa, a pesar del alza de un mes en la tasa de desempleo. La tendencia aún sólida y estable crecimiento en el empleo prosigue".

A PESAR de que muchos economistas vieron también una continuada fortaleza en el informe, admitieron, no obstante, que el crecimiento económico quizás esté disminuyendo.

"En la expansión, hemos llegado al punto en el que estamos empezando a captar señales mixtas", dijo Chris Varvares, de Laurence H. Meyer & Associates, una compañía de pronósticos económicos de St. Louis. "(El informe) de hoy es un buen ejemplo... y, de hecho, el que sea mixto, es una señal de un desaceleramiento", sostuvo.

Sin embargo, no ha habido señal de lentitud en el sector manufacturero.



PRIMER PLANO

EL NUEVO DIA - LUNES 6 DE FEBRERO DE 1995

Miden los 'daños' del salario mínimo

Por DIANA MARIA SAGARDIA
DE EL NUEVO DIA

MÁS DE 400,000 trabajadores en Puerto Rico podrían beneficiarse del alza en el salario mínimo federal que propuso el presidente Clinton y que localmente tendrá un impacto negativo en algunos sectores industriales.

Empresas manufactureras y de servicios, los negocios agrícolas, el comercio al detal, la construcción y los gobiernos municipales son las más que sufrirán los efectos de un aumento en los costos laborales. Esas industrias serían las que más ajustes tendrían que hacer porque en ellas se concentra la mayor cantidad de empleos que estarían por debajo del salario mínimo, si se decreta el alza de 0.90 centavos ó 21.2%.

Este análisis se desprende de entrevistas con miembros del Consejo Económico de El Nuevo Día, que analizaron el efecto en Puerto Rico de un alza al salario mínimo federal actual de \$4.25 la hora.

El presidente Clinton propuso el viernes aumentarlo a \$5.15 en un periodo de dos años o un alza de 0.45 centavos cada año, lo que puso fin a una cadena de especulaciones. Al inicio de esa Administración, el secretario del Trabajo Robert B. Reich, respaldó un alza inmediata de \$1. Hace dos semanas ayudantes de Clinton dijeron que el mínimo propuesto llegaría a \$5 la hora en un periodo de dos años, con incrementos de 0.50 y 0.25 centavos por hora anuales.

LOCALMENTE LA Administración Rosselló no ha analizado el posible impacto. El secretario del Trabajo y Recursos Humanos, César Almodóvar, cree que no es necesario porque confía en que la oposición al aumento expresada por el liderato mayoritario republicano en el Congreso sea suficiente para que no prospere. De finalmente prevalecer un alza, Almodóvar dijo que el gobierno no cabildará para que su aplicación sea paulatina, tal y como ocurrió en 1989.

En esa ocasión, cuando el salario mínimo aumentó de \$3.35 a \$4.25 la hora ó 27%, se concedió un trato especial a

ciertas industrias y entidades gubernamentales, especialmente a municipios, al extender el periodo de aplicación. El periodo de ajuste se prolongó por seis años que concluyen en abril de 1996, cuando los municipios sentirán por primera vez la totalidad del incremento. Aún así algunos municipios tuvieron que reducir horas de trabajo para poder convivir con el alza.

"Yo entiendo que las grandes corporaciones operan con márgenes de ganancia suficientes y el trabajador tiene derecho a mejorar sus condiciones de vida", dijo Almodóvar al defender el alza. "El gobierno también está preparado".

Con calma

Pero eso no es lo que opinan los economistas del Consejo, que entienden que cualquier alza debe implantarse en forma selectiva y por etapas para evitar un impacto negativo en el mercado de trabajo. El Consejo está compuesto por: Fernando Zalacain, Joaquín Villamil, Juan Lara, Elías Gutiérrez, Augusto Amato y Jorge Freyre. Heidi Calero, presidenta de H. Calero Consulting Group no participó en esta ocasión.

"Abogar por la aplicación inmediata a nuestra economía de una disposición que aumenta nuestro costo laboral resulta irresponsable. El efecto a todas luces sería agravar las dificultades que ya afrontamos para generar puestos de trabajo", dijo Gutiérrez, presidente de Corplan Inc.

Zalacain, presidente de Econométrica, añadió que "no es lo más recomendable aplicar un salario mínimo a una región o país que tiene tres veces más ingreso y casi tres veces menos desempleo a otra región o país que tiene un nivel de ingreso mucho más bajo y un nivel de desempleo mucho más alto".

El más optimista de todos es Freyre, presidente de Applied Research, quien auguró que de finalmente aprobarse un aumento, será de menor magnitud dada la oposición republicana. Por ende, "aunque es prematuro para emitir un juicio final sin conocer la reacción del Congreso, a mi juicio los efectos negativos de la propuesta de salario mínimo del

presidente Clinton no serán de magnitud significativa para la economía de Puerto Rico".

ANTICIPO QUE el incremento ejercerá un impacto alcista moderado en todas las escalas de salarios y aumentará "la proporción de los salarios en el ingreso personal, lo cual tendría un efecto macroeconómico positivo por vía del incremento en la demanda agregada".

Precisamente esa revisión en todas las escalas salariales para evitar descontento entre los trabajadores y mantener una brecha en los sueldos, es lo que otros economistas entienden será negativo. "Esto implica un incremento de nómina y una restricción respecto a la contratación de mano de obra adicional. La pobre creación de empleos afecta el consumo general y el crecimiento del sistema", señaló Amato.

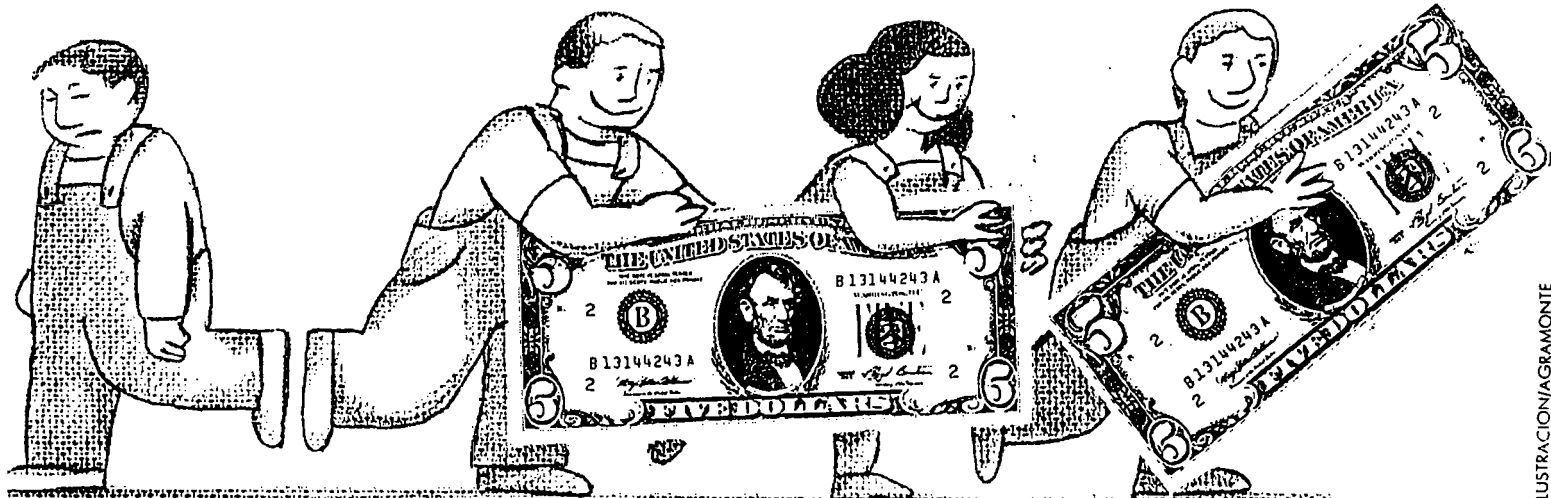
Estudios realizados en Michigan State University indican que "por cada 10% de aumento en el salario mínimo, el empleo total en la economía de Estados Unidos baja 2%", indicó Zalacain.

En Puerto Rico, el empleo declinó de 995,000 plazas a 981,000 entre 1990 y 1991, cuando entraron en vigor alzas al salario mínimo, según Amato. En 1990 aumentó de \$3.35 la hora a \$3.80 y en 1991 a \$4.25 en 1991. El economista, no obstante, advirtió que ese periodo coincidió con la crisis en el Golfo Pérsico y la recesión en Estados Unidos.

Los más afectados

Basado en encuestas del Departamento del Trabajo, Zalacain estimó en más de 400,000 los empleados que se beneficiarán del alza en el salario mínimo porque ganan \$5 ó menos. Este sector constituye el 40% de los empleos en Puerto Rico que son más de 1,000,000. Los que ganan \$4.25 ó menos son cerca de 300,000 personas. El Departamento del Trabajo no tuvo disponibles datos de los que ganan \$5.15 ó menos.

A diferencia de Estados Unidos, "en Puerto Rico el salario mínimo es muy cercano al salario promedio, lo cual sugiere



WAREHOUSE FOR LEASE

CATAÑO AREA 42,500 sq. ft.
FULLY RACKED

CONTACT: Jim Ward | Marta Roque
(201) 573-5889 | (209) 793-5700

PUERTO RICO SOLAR POWER, INC.

¿Problema de Agua o Presión?
Somos la Solución... GARANTIZADO



CALENTADORES SOLARES

FIBER GLASS
TANQUES DE AGUA
Desde 250 gls.
Hasta 20,000 gls.
STAINLESS STEEL

COMBATIR PARA AUMENTAR LA PRESIÓN DEL AGUA

¡AHORRE COMPRANDO EN NUESTRA FABRICA! ¡LLAMENOS AHORA!

251-1771 / 251-1250

SALON DE ORO DE BARED en San Patricio Plaza



Mary Santiago, quien por más de 20 años fue Gerente del Salon de Oro en González Padín de Plaza Las Américas, está ahora al frente del SALON DE ORO de BARED en San Patricio Plaza.

Con su reconocida experiencia y amabilidad, Mary Santiago le atenderá gustosamente en su visita al SALON DE ORO de BARED en San Patricio Plaza, para ofrecerle joyería de la mejor calidad al mejor precio.

**MILO DE ORO
BARED**
JOYERIA DE CALIDAD

12

EL NUEVO DIA - JUEVES 25 DE MAYO DE 1995

El nuevo estatuto intenta estimular la creación de más empleos en Puerto Rico



Al mínimo la Junta de Salario

Por MARÍA JUDITH LUCIANO
DE EL NUEVO DIA

EL GOBERNADOR envió ayer a la Legislatura dos proyectos que dejan inoperante la Junta de Salario Mínimo e incorpora cerca de 100 enmiendas al Plan de Reorganización del Departamento de Trabajo y Recursos Humanos. La Junta de Salario Mínimo quedará exclusivamente para la revisión de salarios mínimos, pero también es limitante esa facultad porque se dispone que "no podrá fijar un salario mínimo que sea mayor al salario mínimo preexistente al amparo de la Ley Federal de Normas Razonables del Trabajo de 1938".

Mientras tanto, se le suprime la facultad de revisar todo lo concerniente al disfrute de vacaciones y licencia por enfermedad fijados en la ley o por decretos y órdenes de la Junta. "Se le revoca la facultad para fijar vacaciones y licencia por enfermedad y toda disposición contenida en la Ley 96 de 1956 que se refiera a garantías mínimas", se dispone en el proyecto.

Esa prerrogativa será transferida al Departamento del Trabajo.

Según la exposición de motivos el propósito es derogar los decretos que fueron aprobados originalmente al amparo de la Ley 8 de 1941, derogada en 1956, que contenían beneficios marginales sobre compensación por tiempo extra, períodos de alimentos, normas sobre salud y seguridad y garantías mínimas.

MEDIANTE el nuevo estatuto se trata de establecer un balance para que, "sin menoscabo de los derechos y beneficios reconocidos a los trabajadores, se pueda estimular la creación de más empleos en el país".

El proyecto propone enmendar los términos de prescripción de las acciones en reclamación de salarios que pueda tener un empleado contra su patrono. Actualmente, el término es de tres años y se recomienda reducirlo a un año.

Otra enmienda de términos, es que se reduce de 10 a tres años, la reclamación cuando el empleado estuviere trabajando con el patrono, la reclamación solamente incluirá los salarios a que tuviere derecho el empleado, por cualquier concepto, durante los últimos tres años anteriores a la fecha que estableciere la acción judicial.

Y en el caso de que el empleado hubiere cesado en su empleo con el patrono, la reclamación solamente incluirá los últimos tres años anteriores a la fecha de su cesantía y no 10 años como se dispone actualmente. El estatuto, de ser aprobado, entraría en vigor el 30 de junio de este año.

La segunda medida que transfiere al Departamento la facultad para fijar vacaciones y licencia por enfermedad, se establece:

- NINGUN decreto podrá requerir una acumulación mandatoria de licencia por vacaciones mayor de uno y un cuarto días por mes, ni licencia por enfermedad mayor de un día por mes, ni podrá requerir la acumulación de dichos beneficios para empleados que trabajen menos de 115 horas en el mes. El uso de licencia por vacaciones y enfermedad se considera tiempo trabajado para fines de la acumulación de dichos beneficios y cualquier disposición en sentido contrario, será inválida.

- El tiempo de licencia por vacaciones y enfermedad se acumulará a base del día regular de trabajo en el mes en que ocurrió la acumulación.

- El disfrute de las vacaciones no podrá ser exigido por el empleado hasta que las hubiere acumulado por un año. Las vacaciones se concederán anualmente, en forma que no interrumpan el funcionamiento normal de la empresa.

- Las vacaciones se disfrutarán de manera consecutiva sin embargo, mediante acuerdo entre el patrono y el empleado, éstas pueden ser fraccionadas siempre y cuando el empleado disfrute de por lo menos cinco días laborales consecutivos de vacaciones en el año.

- DE ESTABLECERSE un periodo probatorio autorizado por ley, la licencia por vacaciones se acumulará a partir de la terminación de dicho periodo probatorio. Sin embargo, todo empleado que apruebe el periodo probatorio acumulará vacaciones desde la fecha de comienzo en el empleo.



**PARQUE
ENCANTADO**

en Trujillo Alto desde \$90,000

WALK-UP · 3 HABITACIONES · 2 BAÑOS · 2 ESTACIONAMIENTOS

más detalles este sábado en la sección de construcción.

NEGOCIOS

39

EL NUEVO DIA MARTES 7 DE MARZO DE 1995

Sufre la Isla la caída del dólar

Por MAGDALYS RODRIGUEZ
DE EL NUEVO DIA

LA CAIDA del dólar podría tener repercusión en el valor de las importaciones y exportaciones que se realizan en Puerto Rico por la vinculación de la economía local con la estadounidense.

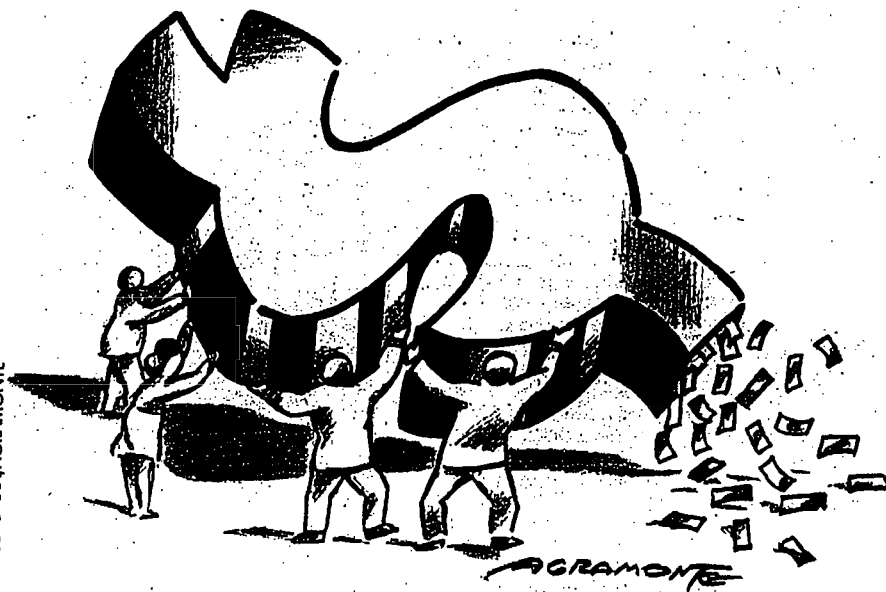
El impacto en la economía local sería mayor si la Junta de la Reserva Federal decide volver a subir las tasas de intereses para fortalecer el valor del dólar. "Por ahí nos podría afectar más", dijo el economista Juan Lara, de la empresa Estudios Técnicos, en referencia al efecto multiplicador del alza en intereses en las tasas de los créditos y las inversiones.

El dólar viene perdiendo valor como consecuencia principal del exceso de oferta de esa moneda en los mercados extranjeros. "La caída del dólar es resultado del déficit comercial de los Estados Unidos. Al Estados Unidos importar más que lo que exporta, los países que le venden tienen un saldo en dólares muy grande, lo cual hace que aumenten la oferta de dólares en el mundo", señaló el economista Fernando Zalacain, presidente de la empresa de consultoría Econometrics. "Al aumentar la oferta, baja su precio", añadió.

El efecto neto de la pérdida de valor es que encarece todo lo que se compre con dólares (importaciones) y se abarata todo lo que se venda (exportaciones). Puerto Rico compró en artículos en países fuera de los Estados Unidos un total de \$5,337 millones en el 1994, 7% más que en el 1993; mientras, exportó \$2,622 millones hacia esos países, 2.4% más.

LOS ARTICULOS provenientes de esos países, como los automóviles japoneses y muchos enseres electrónicos, podrían subir de precio, según varios economistas. Todo dependerá del tiempo en que el valor del dólar se mantenga por debajo del de las otras monedas principales, porque si es por poco tiempo los distribuidores, suelen absorber los aumentos, según Lara.

El economista Elías Gutiérrez, presidente de la empresa de consultoría Corplan, dijo que las exportaciones de los Estados Unidos, especialmente de la manufactura, se harán más competitivas porque costarán menos



EL NUEVO DIA/GRAMONTE

que otras a los países. "Puerto Rico es lo mismo que Estados Unidos. Somos parte de la zona del dólar. No hay diferencia en las exportaciones de manufactura", dijo.

De su lado, el presidente de la Asociación de la Industria de las Inversiones, Pedro Colón, dijo que "el efecto inmediato es la baja en los precios de aquellos valores que se expresan en dólares, como los bonos del Tesoro".

Luego de dos meses de alzas en el valor de los bonos que estuvieron perdiendo por más de un año, la caída del dólar invirtió la realidad de ese mercado, según Colón. El precio del bono a 30 años bajó \$15 por cada mil dólares, por lo que muchos inversionistas tienen esas pérdidas en el valor.

El efecto mayor será en las importaciones y exportaciones

Empleo asalariado no agrícola

(En Puerto Rico para diciembre, en miles)

Ganancia	1993	1994
Minería	1,000	1,000
Construcción	46,000	43,100
Manufactura	148,100	152,500
Transportación y utilidades públicas	21,500	21,100
Comercio	180,200	181,600
Finanzas, seguros y bienes raíces	39,500	39,800
Servicios	157,500	159,700
Gobierno	288,800	293,000

fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

Gráfica / El Nuevo Día

Tendencia ascendente en las cifras de empleo

Por EDWARD ZAYAS TORRES
DE EL NUEVO DIA

EL EMPLEO asalariado no agrícola para diciembre de 1994 tuvo un incremento de 9,200 empleos sobre esa misma fecha el año anterior, según las cifras del Departamento de Trabajo y Recursos Humanos.

El economista José Joaquín Villamil, presidente de Estudios Técnicos, explicó que "este crecimiento, de aproximadamente 1%, era lo que habíamos anticipado, considerando un incremento en la economía de entre 2.5% a 3%".

Para diciembre de 1994, había 891,800 empleos no agrícolas, mientras que para el año anterior esa cifra era de 882,600, según reflejó el último informe del Departamento del Trabajo basado en la encuesta a establecimientos.

Asimismo, el economista Augusto Amato, señaló que "esa alza refleja que la

economía está buena. Aunque el crecimiento en el empleo asalariado no agrícola no está creciendo a la misma velocidad de meses anteriores, todavía se nota una buena tendencia".

Amato agregó que el alza en las tasas de interés ya comenzó a sentirse en la economía, por lo que el incremento en los empleos no es tan acelerado como antes. "La economía en Puerto Rico ha estado creciendo a buen ritmo, pero entre agosto o septiembre ya se debe notar un crecimiento acompañado", dijo.

En cuanto al sector de la construcción, que tuvo una merma de 2,900 empleos de diciembre de 1993 a diciembre de 1994, Amato indicó que "esa industria siempre se ha caracterizado por sus fluctuaciones; sin embargo, todavía está muy sólida". Villamil, por su parte, dijo que ese patrón anticipado de merma en empleos se ha venido reflejando desde 1993 y todo el 1994.



EL NUEVO DIA/ANDY SIMOUNET

Fortuño: "No podemos concebir que por disposiciones administrativas, como es ahora, el salario mínimo en más de la mitad de las industrias esté por encima del federal".

Proponen eliminar la Junta de Salario Mínimo

DE DIANA MARIA SAGARDIA
DE EL NUEVO DIA

EL GOBERNADOR someterá a la Legislatura en los próximos días un proyecto de ley para eliminar la Junta de Salario Mínimo y así evitar que ciertas industrias pagan salarios mayores que el mínimo federal.

"No podemos concebir que por disposiciones administrativas, como es ahora, el salario mínimo en más de la mitad de las industrias esté por encima del federal", dijo el secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, Luis Fortuño.

Eso quiere decir que la Junta de Salario Mínimo se derogará, explicó Fortuño en un aparte con El Nuevo Día tras concluir un curso ante la Asociación de Hoteles y Turismo en un hotel de la capital. Un total de 16 empleados se verán afectados con esa medida que sería la tercera y la última que dedica el Gobernador como parte de los cambios a las leyes laborales. Fortuño admitió que los empleados perjudicados serán localizados a otras agencias del gobierno. El Secretario explicó que la medida conlleva darle algunos poderes al Secretario de Trabajo y Recursos Humanos, aunque enores a los de la Junta, en caso de que ya algunas industrias que requieren una protección especial. Mencionó a la industria agrícola como una en la que los salarios podrían mantenerse por debajo del mínimo federal.

ACLARO QUE el proyecto aplicará a empleados nuevos. Aquellos que actualmente reciben una paga mayor al mínimo

federal mantendrán sus salarios. Se establecerá un decreto mandatorio para que no se les baje el sueldo. Los días mínimos de vacaciones y de ausencia por enfermedad deberán ser consistentes y serán uniformados para todos los trabajadores en las diferentes industrias de acuerdo con el promedio en Estados Unidos, señaló.

El término que se le da a los empleados para someter una reclamación de salario también se atemperará al promedio en Estados Unidos. Se le dará un año después de dejar el trabajo y la reclamación se limitará a los tres años antes de abandonarlo, en vez de a los 10 años como es ahora.

Creada en 1956, la Junta de Salario Mínimo tiene la facultad de recomendar salarios mínimos mucho más altos que lo establecido por legislación federal o también por debajo, de acuerdo a la capacidad de las industrias para pagar esos salarios. Si, por ejemplo, determina que una industria no está saludable económicamente para absorber los aumentos, establecen un decreto que le permite un salario por debajo del mínimo, que ahora es de \$4.25. Un ejemplo es la agricultura, donde todavía hay salarios de alrededor de \$2.00, explicó Fortuño.

FORTUÑO EXPLICO que el que la Junta haya estado aumentando el salario mínimo sin restricción ha colocado a Puerto Rico en una situación de desventaja competitiva. A excepción de Arkansas, Connecticut, Hawaii, Nueva Jersey, Oregon, Rhode Island y Washington, todos los demás estados mantienen los salarios mínimos iguales o menores que el mínimo federal.

Modificarán las leyes de banca y corporaciones

Por MARIA JUDITH LUCIANO
DE EL NUEVO DIA

LA ASAMBLEA Legislativa se apresta a transformar la Ley de Instrumentos Negociables y Transacciones Bancarias que tiene 65 años y la Ley General de Corporaciones de 1956.

La segunda crea las corporaciones "íntimas", bajo la cual se reglamentarán las corporaciones familiares y las de servicios profesionales para los grupos que rinden servicios. Actualmente, esos dos grupos están amparados por la Ley de Corporaciones Generales.

Los dos proyectos de administración son analizados por ambas cámaras. El Senado comienza vistas públicas desde el 26 de mayo, pero la Cámara concluirá con su evaluación a fin de mes, según el representante Angel Cintrón García.

El anuncio lo hizo ayer Roberto Rexach Benítez, presidente del Senado, en conferencia conjunta con un equipo de expertos que asesorarán a la Comisión de Reformas Gubernamentales en el examen de los voluminosos proyectos.

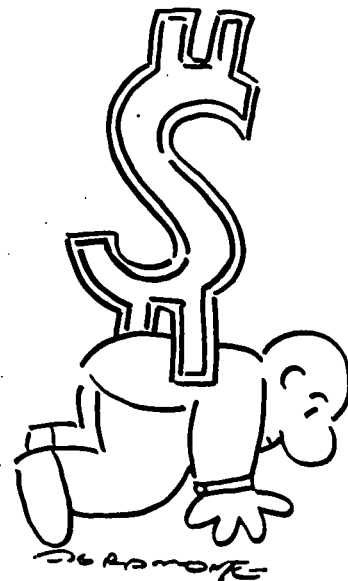
El líder senatorial dijo que uno de los problemas que confronta Puerto Rico es que muchas de las leyes que regulan el ordenamiento comercial y financiero "son obsoletas" y en vez de facilitar y estimular el desarrollo económico, lo "obstaculizan y lo desalientan". "Como consecuencia, Puerto Rico queda cada vez más aislado de las tendencias económicas y comerciales modernas", dijo.

El proyecto que adoptará la nueva Ley de Instrumentos Negociables y Transacciones Bancarias pretende modernizar la reglamentación del tráfico de los instrumentos negociables y reglamentar las transacciones bancarias que incluyen depósitos y cobros bancarios de transferencias de fondos. La Ley vigente sólo cubre el área de instrumentos negociables y forma parte del Código de Comercio de 1932 que, a su vez, procede de la Ley 17 del 22 de abril de 1930. La cual es una traducción del "Uniform Negotiable Instruments Act".

LA PROPUESTA legislación incorpora preceptos del "Uniform Commercial Code", que ha sido adoptado en los 50 estados de los Estados Unidos, para colocar en Puerto Rico las transacciones bancarias a la par con el resto de la nación norteamericana.

Algunas de esas disposiciones, según explicaron los expertos del Departamento de Desarrollo Económico y de Comercio, son: la Ley establece los reglamentos de la Junta de la Reserva Federal y las Circulares Operacionales de los Bancos de la Reserva Federal; el instrumento será pagadero a la presentación en todo momento anterior a la fecha límite que se estipula y si el pago no se exige antes de esta última, será pagadero en la fecha determinada provista por el instrumento.

Otra de las secciones del estatuto provee para eliminar los problemas de la circulación ilimitada estableciendo plazos de mora (vencido un cheque) para los diferentes instrumentos. Un pagaré con garantía



EL NUEVO DIA/AGRAMONTE

hipotecaria no estará sujeto a dicha regla.

En cuanto al segundo proyecto que adopta una nueva Ley General de Corporaciones, según explicaron los licenciados Víctor R. Rodríguez y José Gabriel Díaz, se dispone en uno de sus capítulos que sólo una persona pueda incorporar una corporación que personas no naturales, como fideicomisos, otras corporaciones y/o asociaciones, puedan crear una corporación y que se reserve de manera exclusiva un nombre corporativo.

Además, se provee para que las empresas agilicen su toma de decisiones sin celebración de reuniones y la celebración de reuniones de directores por teléfono. Facilita también la celebración de reuniones de accionistas permitiendo las transacciones de naturaleza extraordinaria como fusiones, consolidaciones y reorganizaciones corporativas, con mayor rapidez.

LA LEY autorizará a las corporaciones foráneas a hacer negocios en Puerto Rico y establece que si éstas hacen negocios en Puerto Rico sin obtener un certificado de incorporación, se verán impedidas de iniciar procedimientos en los tribunales.

Uno de los atractivos, según los funcionarios, es que adopta el concepto de las corporaciones cerradas o íntimas de la ley de Delaware para aquellas corporaciones cuyo número de accionistas no exceda de 35, atemperándola así con el nuevo Código de Rentas Internas. Y permite, por primera vez en Puerto Rico, la incorporación de los grupos profesionales para prestar servicios profesionales. Dichas corporaciones se organizan con el único propósito de rendir un servicio profesional para el cual se requiere la obtención de una licencia u otra autorización legal como condición previa para el rendimiento del servicio.

PRIMER PLANO

6

EL NUEVO DIA - MIERCOLES 15 DE FEBRERO DE 1995

Atienden el clamor de los rezagados

Por DAVE SKIDMORE
DE THE ASSOCIATED PRESS

WASHINGTON - Los demócratas, respaldados por sindicatos de trabajadores que perciben bajos salarios, radicaron legislación ayer para aumentar el salario mínimo y dijeron que intentarían adherirse a la reforma republicana del sistema de beneficencia y a los proyectos de ley relacionados con la reducción contributiva.

"Es ya tiempo... de hacer algo por aquellos que se están quedando rezagados", dijo el líder de la minoría en la Cámara, Dick Gephardt, demócrata por Missouri, al hablar en una conferencia de prensa con más de una docena de legisladores demócratas y cuatro trabajadores que perciben el salario mínimo.

Los trabajadores, en ocasiones conmovidos hasta el punto del llanto, -precedentes de la Florida, Virginia Occidental, Ohio y Maryland- describieron cómo apenas pueden cumplir con sus obligaciones.

"Ahora mismo mis niños duermen en el piso porque no tenemos suficiente dinero para comprar una cama", dijo Leticia Garza, una cajera en Toledo, Ohio, que percibe un salario de \$4.25 la hora.

Su esposo gana \$5 la hora, como operador de un elevador de carga. Tienen dos hijos entre las edades de 2 a 6.

El aumento, que fue propuesto hace semana y media por el presidente Clinton, aumentaría el salario mínimo de \$4.25 hasta \$5.15 en un periodo de dos años.

Los demócratas presentes en la conferencia de prensa dijeron en repetidas ocasiones que planeaban convertir esto en el "evento determinante" este año entre los demócratas y los republicanos.

Y Gephardt prometió intentos repetidos para unir el aumento a la reforma del sistema de beneficencia y a la legislación para reducir las contribuciones hasta que los republica-



Lesley Hughes, de West Virginia, se seca las lágrimas durante una rueda de prensa ofrecida por el líder de la minoría comercial, Richard Gephardt, en la que planteó su posición por un aumento en el salario mínimo.

nos "entre en razón" y lo respalden.

"LA MEJOR solución para el caso de la persona que recurre al sistema de beneficencia es un empleo, pero un empleo que exija 40 horas de trabajo a la semana, 52 sema-

nas al año, pero que aún condena a una familia de trabajadoras a la pobreza, no es un empleo del todo", dijo el líder de la minoría en el Senado, Tom Daschle, demócrata por Dakota del Sur.

A sangre fría el mínimo federal en el país

Por LEONOR MULERO
DE EL NUEVO DIA

WASHINGTON - La medida para aumentar el salario mínimo federal pondría a la industria de la aguja y sectores agrícolas en Puerto Rico a elevar el mínimo que pagan a sus trabajadores, en dos ocasiones, en menos de una década en 1995.

La ley vigente establece que esos sectores laborales debían comenzar a pagar el actual mínimo federal de \$4.25 por hora en abril de 1995. Y las empujará a esa ley que el presidente Bill Clinton sometió ayer ante la consideración del Congreso pondrían a esas industrias a asumir el primer aumento recomendado, de 45 centavos sobre los \$4.25, el 4 de julio de 1995, como todos los demás sectores laborales, exceptuando ciertos municipios de Puerto Rico, capitoló un funcionario federal.

AGREGÓ que la industria de la aguja y ciertos sectores agrícolas volverían a tener otro aumento de 45 centavos el 4 de julio de 1996, para alcanzar la decada alza de \$5.15 por la administración de Clinton.

A los municipios que aún no han alcanzado el mínimo de \$4.25, se les permitiría llegar al mismo en abril de 1996,

como está contenido en la ley actual. Pero para ese sector habría que establecer otro calendario posterior que viabilice que para julio de 1996 esté pagando \$5.15 la hora, indicó el funcionario. En ese sentido, se cumpliría la meta de Clinton de que todos los trabajadores reciban un mínimo de \$5.15 por hora por su labor en 1996.

La propuesta de Clinton no provee mecanismos adicionales para aplicar el nuevo mínimo por fases

La propuesta de Clinton no provee mecanismos adicionales para aplicar el nuevo mínimo por fases, fuera del que contiene la actual ley y que, para efectos de los nuevos aumentos, sólo coincidiría con las fases otorgadas a ciertos municipios.

Esto significa que por primera vez desde 1989, no sólo la industria de la aguja y ciertos sectores agrícolas en Puerto

Rico no contarían con fases especiales para la aplicación del nuevo mínimo, sino que en la misma situación estarían sectores económicos de la isla que pudieron escogerse a algún sistema de fases en 1989 hasta llegar a la meta de \$4.25.

NO FUE posible obtener ayer una declaración del Departamento del Trabajo aquí, pero esa información es idéntica con las declaraciones del comisionado residente Carlos Romero Barceló, quien asegura que Puerto Rico tendrá el mismo trato que los estados en el aumento del salario mínimo. Romero Barceló indicó que ello es necesario para tratar de equiparar el ingreso por cápita en Puerto Rico con el de Estados Unidos.

La aplicación del mínimo federal por fases, que se obtuvo en 1989 para tres sectores laborales en Puerto Rico, se logró por la intervención del entonces gobernador Rafael Hernández Colón en el Congreso, específicamente con el senador Edward Kennedy. En esta ocasión, tanto Romero Barceló como el gobernador Pedro Rosselló abogarían por la aplicación en Puerto Rico igual que en Estados Unidos.

Aún así, existe una gran probabilidad de que el aumento no sea aprobado por el Congreso, ya que la mayoría republicana rechaza que se aumente el mínimo federal.

PRIMER PLANO

6

EL NUEVO DÍA - MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DE 1995

Atienden el clamor de los rezagados

Por DAVE SKIDMORE
DE THE ASSOCIATED PRESS

WASHINGTON - Los demócratas, respaldados por súplicas de trabajadores que perciben bajos salarios, radicaron legislación ayer para aumentar el salario mínimo y dijeron que intentarían adherirla a la reforma republicana del sistema de beneficencia y a los proyectos de ley relacionados con la reducción contributiva.

"Es ya tiempo... de hacer algo por aquellos que se están quedando rezagados", dijo el líder de la minoría en la Cámara, Dick Gephardt, demócrata por Missouri, al hablar en una conferencia de Prensa con más de una docena de legisladores demócratas y cuatro trabajadores que perciben el salario mínimo.

Los trabajadores, en ocasiones conmovidos hasta el punto del llanto, -procedentes de la Florida, Virginia Occidental, Ohio y Maryland- describieron cómo apenas pueden cumplir con sus obligaciones.

"Ahora mismo mis niños duermen en el piso porque no tenemos suficiente dinero para comprar una cama", dijo Leticia Garza, una cajera en Toledo, Ohio, que percibe un salario de \$4.25 la hora.

Su esposo gana \$5 la hora, como operador de un elevador de carga. Tienen dos hijos entre las edades de 2 a 6.

El aumento, que fue propuesto hace semana y media por el presidente Clinton, aumentaría el salario mínimo de \$4.25 hasta \$5.15 en un período de dos años.

Los demócratas presentes en la conferencia de prensa dijeron en repetidas ocasiones que planeaban convertir esto en el "asunto determinante" este año entre los demócratas y los republicanos.

Y Gephardt prometió intentos repetidos para unir el aumento a la reforma del sistema de beneficencia y a la legislación para reducir las contribuciones hasta que los republica-



Lesley Hughes, de West Virginia, se seca las lágrimas durante una rueda de prensa ofrecida por el líder de la minoría cameral, Richard Gephardt, en la que planteó su posición por un aumento en el salario mínimo.

nos "entren en razón" y lo respalden.

"LA MEJOR solución para el caso de la persona que recurre al sistema de beneficencia es un empleo, pero un empleo que exija 40 horas de trabajo a la semana, 52 sema-

nas al año, pero que aún condena a una familia de trabajadores a la pobreza, no es un empleo del todo", dijo el líder de la minoría en el Senado, Tom Daschle, demócrata por Dakota del Sur.

A sangre fría el mínimo federal en el país

Por LEONOR MULERO
DE EL NUEVO DÍA

WASHINGTON - La medida para aumentar el salario mínimo federal pondría a la industria de la aguja y sectores agrícolas en Puerto Rico a elevar el mínimo que pagan a sus trabajadores, en dos ocasiones, en menos de tres meses en 1995.

La ley vigente establece que esos sectores laborales deberán comenzar a pagar el actual mínimo federal de \$4.25 por hora en abril de 1995. Y las enmiendas a esa ley que el presidente Bill Clinton sometió ayer ante la consideración del Congreso pondrían a esas industrias a asumir el primer aumento recomendado, de 45 centavos sobre los \$4.25, el 4 de julio de 1995, como todos los demás sectores laborales, exceptuando ciertos municipios de Puerto Rico, explicó un funcionario federal.

AGREGO que la industria de la aguja y ciertos sectores agrícolas volverían a tener otro aumento de 45 centavos el 4 de julio de 1996, para alcanzar la deseada alza de \$5.15 por la administración de Clinton.

A los municipios que aún no han alcanzado el mínimo de \$4.25, se les permitiría llegar al mismo en abril de 1996,

como está contenido en la ley actual. Pero para ese sector habría que establecer otro calendario posterior que viabilice que para julio de 1996 esté pagando \$5.15 la hora, indicó el funcionario. En ese sentido, se cumpliría la meta de Clinton de que todos los trabajadores reciban un mínimo de \$5.15 por hora por su labor en 1996.

La propuesta de Clinton no provee mecanismos adicionales para aplicar el nuevo mínimo por fases

La propuesta de Clinton no provee mecanismos adicionales para aplicar el nuevo mínimo por fases, fuera del que contiene la actual ley y que, para efectos de los nuevos aumentos, sólo coincidiría con las fases otorgadas a ciertos municipios.

Eso significa que por primera vez desde 1989, no sólo la industria de la aguja y ciertos sectores agrícolas en Puerto

Rico no contarían con fases especiales para la aplicación del nuevo mínimo, sino que en la misma situación estarían sectores económicos de la Isla que pudieron acogerse a algún sistema de fases en 1989 hasta llegar a la meta de \$4.25.

NO FUE posible obtener ayer una declaración del Departamento del Trabajo aquí, pero esa información es consor con las declaraciones del comisionado residente Carlos Romero Barceló, quien asegura que Puerto Rico tendrá mismo trato que los estados en el aumento del salario mínimo. Romero Barceló indicó que ello es necesario para tratar de equiparar el ingreso per cápita en Puerto Rico con el de Estados Unidos.

La aplicación del mínimo federal por fases, que se obtuvo en 1989 para tres sectores laborales en Puerto Rico, se logró por la intervención del entonces gobernador Rafael Hernández Colón en el Congreso, específicamente con el senador Edward Kennedy. En esta ocasión, tanto Romero Barceló como el gobernador Pedro Rosselló abogarían por la aplicación en Puerto Rico igual que en Estados Unidos.

Aún así, existe una gran probabilidad de que el aumento sea aprobado por el Congreso, ya que la mayoría republicana rechaza que se aumente el mínimo federal.

Minimum-wage proposal assailed

Puerto Rico Labor secretary favors increase, as government studies effect on island's economy

BY ANGELES ALVARADO
CARIBBEAN BUSINESS
Associate Editor

President Bill Clinton has proposed an increase in the federal minimum wage — from \$4.25 an hour to \$5.15 an hour — over a two-year period. The effects of this change on the Puerto Rico economy are under study by the Commonwealth Department of Labor & Human Resources and by the private sector. The department secretary, Cesar Almodovar, supports the hike and said the government is prepared to face increases if the measure is approved by the U.S. Congress, while private sector groups have come out strongly against it.

Published reports say the Republican Congress isn't likely to pass the president's proposal. In any event, an increase in the federal minimum wage definitely would have an impact on the Puerto Rico economy.

About 400,000 island workers would benefit from the minimum-wage increase. Certain government salaried groups on the island, particularly some municipal employees, still don't receive the federal minimum wage that was established by the Federal Fair Labor Standards Amendments of 1989. The so-called three-tier employees won't attain the \$4.25-an-hour minimum wage until next April.

Estudios Tecnicos Inc. President Jose Joaquin Villamil said an increase in the federal minimum wage would have to be measured in the light of several factors. "One important consideration is the government sector, in which payroll represents 90% of the budget. Another is that Puerto Rico's unemployment levels are higher than in the U.S. Furthermore, the island's employment structure favors jobs requiring higher educational levels; hence unemployment is concentrated in the less-educated and younger sectors of the population."

The Puerto Rico economy, Villamil said, is in the uncomfortable situation of having higher salaries than its investment competitors and lower than the U.S. employment market, with the possibility of losing jobs to the former and skilled human resources to the latter.

"Puerto Rico should seek a consensus in labor policy to enable the island to seek hikes in average wages through increases in productivity," Villamil added.

In a Sept. 23, 1993 article, CARIBBEAN BUSINESS discussed how the extension of federal minimum wages to Puerto Rico government employees could increase the administration's costs. Gov. Rossello then announced that he favored the adoption or extension of the federal minimum wage to the island's public employees.

At the time, Alfredo Nazario (since deceased), a labor lawyer and former Labor secretary, said the full federal minimum wage has been a goal of many local labor unions, especially those favoring statehood.

Nazario told CARIBBEAN BUSINESS that any new minimum wage ordered by Congress — especially if Puerto Rico becomes a state — could require cumbersome adjustments to the public payroll. If privatization of public hospitals and other government facilities is contemplated, he said, this action also could force a substantial reduction in public employment.

-- The federal minimum-wage law applies to the pub-

lic sector, public agencies, municipalities, and corporations. In its previous amendment to the law in 1989, Congress approved a different plan for Puerto Rico. For certain island industries and governmental entities, the amendments allowed the increases to be phased in over an extended period of time. The amendments established four categories, or tiers, with different phase-in periods applicable to each tier.

If the hike is approved by Congress, Puerto Rico won't seek phase-in periods, Almodovar said.

Ronaldo Sanabria, director of the Wage & Hours Division of the federal Department of Labor, said the tier system that Congress approved for the island has been difficult to apply. The distinction between tiers brought conflicts, especially between certain industries, such as manufacturing and retail.

To implement the 1989 amendments, Puerto Rico had to compile a list of all manufacturing and non-manufacturing job classifications. These lists follow the order and classifications used in the Standard Industrial Classification Manual of 1987. ■

A NEW MARKET WAITING TO BE TAPPED



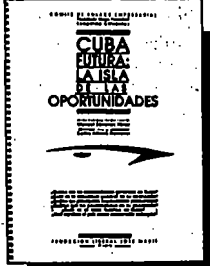
...with 11 million potential customers

The Entrepreneurial Network Committee, a network of dynamic businesspeople committed to planning for private investment in Cuba, has produced a detailed report to help you understand the needs and opportunities when Cuba someday converts to a free market economy.

This 230-page report, entitled "Cuba Futura: La Isla de las Oportunidades" (Cuba in the future: The Island of Opportunities), contains detailed information and analysis of the Cuban economy divided into six sections: geography, climate and population, economic indicators, principal economic sectors, economic outlook, tourism and production potential. The impact of this market of 11 million consumers and the areas of opportunity are also highlighted with detailed statistical data.

This report is now available to you at the special introductory price of \$259. With this purchase you automatically become a member of the Entrepreneurial Network Committee and will receive the two free bonuses described below:

Free Video
A visual tour of today's Cuba with exclusive footage only available to our members.



Free Newsletter
A quarterly newsletter to keep you up-to-date on the latest developments and trends related to the Cuban economy and the Committee's work.

For more information on how to purchase this valuable report and become a member of the Entrepreneurial Network Committee, please call

1-800-285-CUBA

PRIMER PLANO

① Minimum Salary
② UNIONIZATION

EL NUEVO DIA - LUNES 6 DE FEBRERO DE 1995

Miden los 'daños' del salario mínimo

Por DIANA MARIA SAGARDIA
DE EL NUEVO DIA

MAS DE 400,000 trabajadores en Puerto Rico podrían beneficiarse del alza en el salario mínimo federal que propuso el presidente Clinton y que localmente tendrá un impacto negativo en algunos sectores industriales.

Empresas manufactureras y de servicios, los negocios agrícolas, el comercio al detal, la construcción y los gobiernos municipales son las más que sufrirán los efectos de un aumento en los costos laborales. Esas industrias serían las que más ajustes tendrían que hacer porque en ellas se concentra la mayor cantidad de empleos que estarían por debajo del salario mínimo, si se decreta el alza de 0.90 centavos ó 21.2%.

Este análisis se desprende de entrevistas con miembros del Consejo Económico de El Nuevo Día, que analizaron el efecto en Puerto Rico de un alza al salario mínimo federal actual de \$4.25 la hora.

El presidente Clinton propuso el viernes aumentarlo a \$5.15 en un periodo de dos años o un alza de 0.45 centavos cada año, lo que puso fin a una cadena de especulaciones. Al inicio de esa Administración, el secretario del Trabajo Robert B. Reich, respaldó un alza inmediata de \$1. Hace dos semanas ayudantes de Clinton dijeron que el mínimo propuesto llegaría a \$5 la hora en un periodo de dos años, con incrementos de 0.50 y 0.25 centavos por hora anuales.

LOCALMENTE LA Administración Rosselló no ha analizado el posible impacto. El secretario del Trabajo y Recursos Humanos, César Almodóvar, cree que no es necesario porque confía en que la oposición al aumento expresada por el liderato mayoritario republicano en el Congreso sea suficiente para que no prospere. De finalmente prevalecer un alza, Almodóvar dijo que el gobierno no cabildeará para que su aplicación sea paulatina, tal y como ocurrió en 1989.

En esa ocasión, cuando el salario mínimo aumentó de \$3.35 a \$4.25 la hora ó 27%, se concedió un trato especial a

ciertas industrias y entidades gubernamentales, especialmente a municipios, al extender el periodo de aplicación. El periodo de ajuste se prolongó por seis años que concluyen en abril de 1996, cuando los municipios sentirán por primera vez la totalidad del incremento. Aún así algunos municipios tuvieron que reducir horas de trabajo para poder convivir con el alza.

"Yo entiendo que las grandes corporaciones operan con márgenes de ganancia suficientes y el trabajador tiene derecho a mejorar sus condiciones de vida", dijo Almodóvar al defender el alza. "El gobierno también está preparado".

Con calma

Pero eso no es lo que opinan los economistas del Consejo, que entienden que cualquier alza debe implantarse en forma selectiva y por etapas para evitar un impacto negativo en el mercado de trabajo. El Consejo está compuesto por: Fernando Zalacain, Joaquín Villamil, Juan Lara, Elías Gutiérrez, Augusto Amato y Jorge Freyre. Heidi Calero, presidenta de H. Calero Consulting Group no participó en esta ocasión.

"Abogar por la aplicación inmediata a nuestra economía de una disposición que aumenta nuestro costo laboral resulta irresponsable. El efecto a todas luces sería agravar las dificultades que ya afrontamos para generar puestos de trabajo", dijo Gutiérrez, presidente de Corplan Inc.

Zalacain, presidente de Econométrica, añadió que "no es lo más recomendable aplicar un salario mínimo a una región o país que tiene tres veces más ingreso y casi tres veces menos desempleo a otra región o país que tiene un nivel de ingreso mucho más bajo y un nivel de desempleo mucho más alto".

El más optimista de todos es Freyre, presidente de Applied Research, quien auguró que de finalmente aprobarse un aumento, será de menor magnitud dada la oposición republicana. Por ende, "aunque es prematuro para emitir un juicio final sin conocer la reacción del Congreso, a mi juicio los efectos negativos de la propuesta de salario mínimo del

presidente Clinton no serán de magnitud significativa para la economía de Puerto Rico".

ANTICIPO QUE el incremento ejercerá un impacto alcista moderado en todas las escalas de salarios y aumentará "la proporción de los salarios en el ingreso personal, lo cual tendría un efecto macroeconómico positivo por vía del incremento en la demanda agregada".

Precisamente esa revisión en todas las escalas salariales para evitar descontento entre los trabajadores y mantener una brecha en los sueldos, es lo que otros economistas entienden será negativo. "Esto implica un incremento de nómina y una restricción respecto a la contratación de mano de obra adicional. La pobre creación de empleos afecta el consumo general y el crecimiento del sistema", señaló Amato.

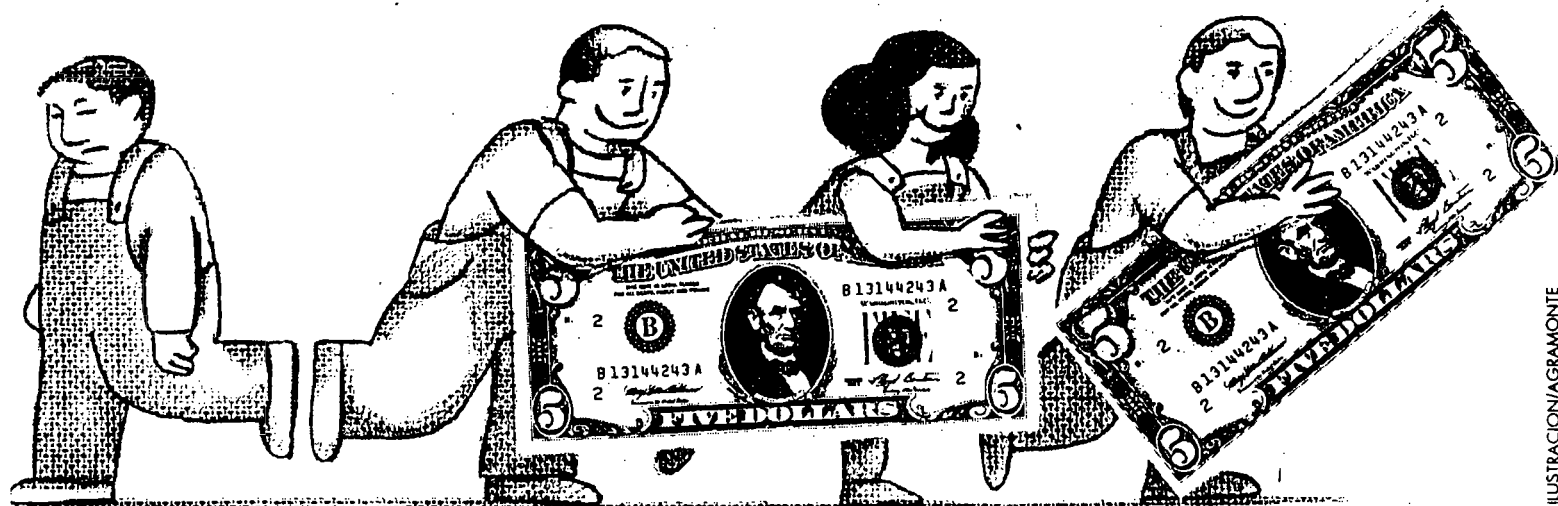
Estudios realizados en Michigan State University indican que "por cada 10% de aumento en el salario mínimo, el empleo total en la economía de Estados Unidos baja 2%", indicó Zalacain.

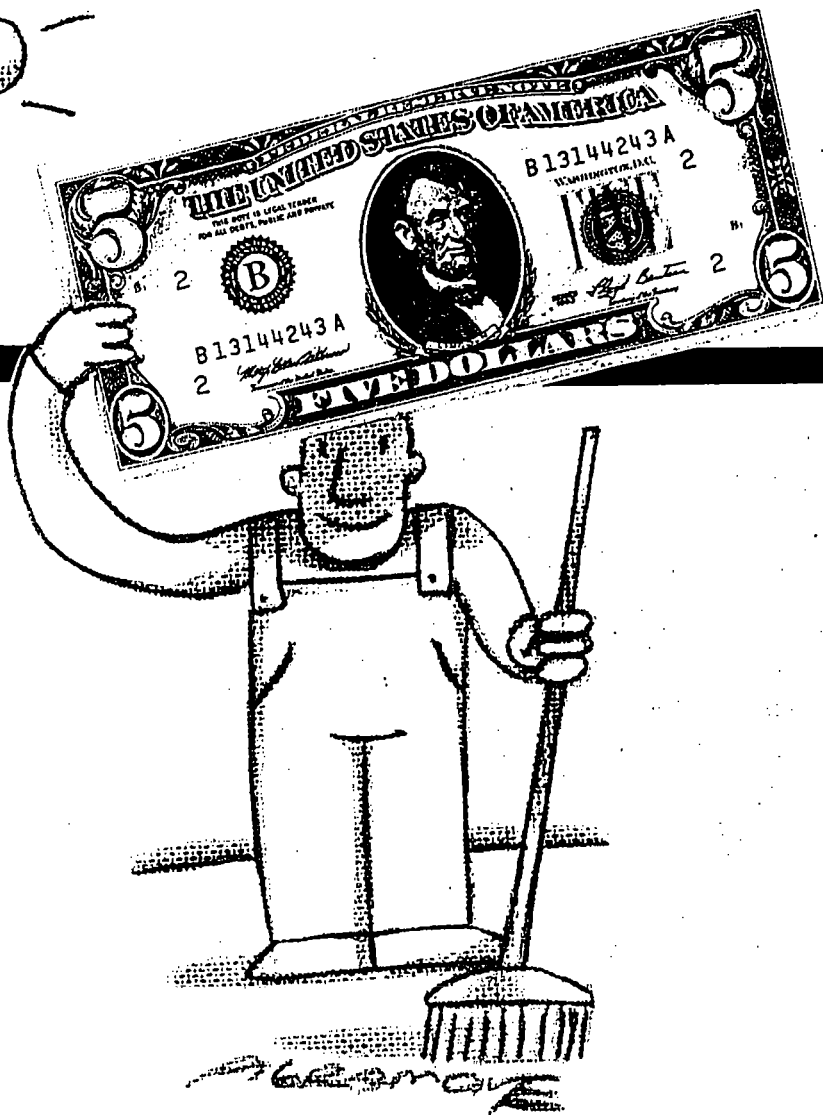
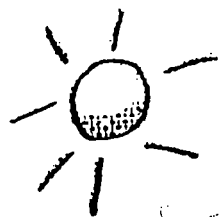
En Puerto Rico, el empleo declinó de 995,000 plazas a 981,000 entre 1990 y 1991, cuando entraron en vigor alzas al salario mínimo, según Amato. En 1990 aumentó de \$3.35 la hora a \$3.80 y en 1991 a \$4.25 en 1991. El economista, no obstante, advirtió que ese periodo coincidió con la crisis en el Golfo Pérsico y la recesión en Estados Unidos.

Los más afectados

Basado en encuestas del Departamento del Trabajo, Zalacain estimó en más de 400,000 los empleados que se beneficiarán del alza en el salario mínimo porque ganan \$5 ó menos. Este sector constituye el 40% de los empleos en Puerto Rico que son más de 1,000,000. Los que ganan \$4.25 ó menos son cerca de 300,000 personas. El Departamento del Trabajo no tuvo disponibles datos de los que ganan \$5.15 ó menos.

A diferencia de Estados Unidos, "en Puerto Rico el salario mínimo es muy cercano al salario promedio, lo cual sugiere





EL NUEVO DIA-LUNES 6 DE FEBRERO DE 1995

7

Enmiendas a la sindicación

Por ANGEL JOSE DE LEON
DE EL NUEVO DIA

EL CONCILIO General de Trabajadores (CGT) esbozó ayer unas 24 enmiendas al proyecto de sindicación que serán sometidas a consideración de la Legislatura.

El análisis del proyecto se realizó como parte de los trabajos del Séptimo Congreso de la CGT, celebrado desde el sábado en Hato Rey, con la participación de unos 100 delegados de las diez organizaciones agrupadas bajo la CGT.

Además de las enmiendas, se escogió la nueva directiva del Concilio, se crearon comisiones de trabajo, y se aprobaron unas diez resoluciones.

Renán Soto Soto, presidente de la Federación de Maestros de Puerto Rico, fue electo Secretario General. No hubo competencia para la posición.

José Rodríguez, de la Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios (APPU), fue electo como Secretario de Organización. Jimmy Torres, de la Federación Central de Trabajadores (FCT), fue electo Secretario de Educación Cultura y Propaganda, mientras que Lucas Gabriel, de la Hermandad de Empleados del Departamento del Trabajo (HEDET), fue reelecto a la Secretaría de Finanzas.

LUIS AMAURI Suárez Zayas, secretario general saliente, no aspiró a la reelección. "Creo que he cumplido con la CGT, son casi diez años, y creo que es hora de un cambio. Mi posición fue de siempre estar disponible, pero no ir a elecciones. No me atrae la idea de ser electo por una disputa con otro compañero. Si hay otra persona que desea trabajar por la CGT, adelante", dijo.

Suárez Zayas, quien continuará vinculado al movimiento obrero, señaló que uno de los mayores logros de la CGT en los últimos años ha sido lograr la unificación del movimiento obrero y hacer que el mismo asuma posiciones que respondan a los intereses de la clase trabajadora y no a los de ningún partido político.

"En el CGT hay trabajadores de todas las ideologías políticas, pero el punto de convergencia es la defensa de los intereses de la clase trabajadora y de la mayoría del pueblo", manifestó.

En cuanto a las enmiendas, éstas serán llevadas ante la matrícula de las respectivas organizaciones sindicales que conforman el CGT, para luego someterlas. Entre éstas sobresalen el derecho a la huelga, la intervención del Gobierno en los procesos internos de los sindicatos.

Durante la Asamblea de Delegados del CGT se aprobó solicitar del Gobierno el pago total del plan médico, condenar el intento de desmantelar la legislación laboral existente, rechazar el establecimiento del Comando Sur del Ejército de Estados Unidos en Puerto Rico y apoyar el cese al bloqueo a Cuba.

OTRAS RESOLUCIONES aprobadas fueron en apoyo al pueblo trabajador en México, apoyo a la FMPP por las acciones de represión por parte de Víctor Fajardo, apoyo a los empleados de Servicios Legales que se encuentran en un tranque en las negociaciones con el patrono, apoyo a los trabajadores del Departamento del Trabajo, donde hay 229 empleados transitorios.

Las dos comisiones de trabajo creadas en la Asamblea fueron con el fin de continuar estudiando las enmiendas propuestas y otra para las actividades relacionadas al Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

que un aumento llevaría un incremento en todo la fuerza trabajadora casi inmediatamente", dijeron Villamil y Lara, de Estudios Técnicos, quienes realizaron el análisis en conjunto.

El turismo, el gobierno central y sobre todo los municipios son algunas de los más vulnerables al alza, según Amato. Para Freyre, "la imposición de un salario mínimo de \$5.15 la hora a estos municipios, contando con las limitaciones de las fuentes de ingresos municipales, pudiera resultar en reducciones del empleo o contracción de ciertos servicios públicos".

LOS NEGOCIOS de comida rápida, las grandes cadenas de tiendas, la construcción, los trabajadores de mantenimiento y limpieza, los que confeccionan ropa y productos de cuero, entre otras industrias intensivas en mano de obra, serán los que más sentirán el aumento, añadió Amato.

Pero no todas los trabajadores de producción serán impactados de la misma forma. Un total de 35,827 trabajadores en esa área, que representan 28.8% del total de empleados de producción, laboran por un salario inferior a \$5.15 la hora, según Freyre. De ese total, 30,662 trabajadores reciben un salario de \$4.85 a \$5.15 la hora. "Por tanto, el incremento salarial a este grupo de trabajadores sería de un máximo de 6.1%, que debía poder absorberse sin una crisis mayor en el empleo, considerando que la propuesta de Clinton se instrumentará en dos etapas".

De este grupo las más impactadas en forma negativa serían las de ropa para niños y bebés (17.3%); otras ropas y productos textiles (13.7%); y ropa interior para señoras, señoritas y niños (11.3%). Las tres pagan \$4.85 la hora y emplean 5,165 trabajadores de producción, lo que represen-

ta 4.2% un total de 124,192, según Freyre.

A estos grupos sociales, según Amato, pertenecen los adolescentes que estudian y trabajan, trabajadores a tiempo parcial, adultos sin destrezas en otras actividades y "los marginalmente empleables". Estudios y experiencias en Estados Unidos indican que esa situación no sólo reduce en desaparición de empleos en esos sectores, sino que aumentan los precios de los bienes y servicios ofrecidos por esas industrias con un efecto multiplicador en otras, explicó Amato.

Perjudicada la competitividad

"Puerto Rico se ha convertido en una economía de salarios tan altos que le impiden competir con otros países en desarrollo y aún con algunas regiones de los Estados Unidos", dijo Gutiérrez.

Para la mayoría de los entrevistados, esa situación se agravaría con un alza en el salario mínimo. Villamil y Lara advirtieron que el alza habría que medirla en función de que en el sector de gobierno ya la nómina absorbe cerca del 90% del presupuesto y el hecho de que se trata de una economía de lento crecimiento y que el desempleo permanece a 16%, niveles muy superiores a los de Estados Unidos.

LO TERCERO, según Lara y Villamil, es que "la estructura del empleo en Puerto Rico favorece a aquellas personas con educación de escuela superior y universitaria y los niveles de desempleo se concentran en las personas con menos educación y los más jóvenes". De modo que un alza en el salario mínimo hará más evidente esa situación, por lo que los trabajadores menos diestros serán desplazados y se creará "una clase permanente de desempleados o marginados", indicaron.

Pugnas por \$5 la hora

Por LEONOR MULERO
DE EL NUEVO DIA

WASHINGTON - El aumento del salario mínimo federal, que se espera proponga el presidente Bill Clinton hoy, ocasionaría un fuerte debate en Puerto Rico.

El comisionado residente Carlos Romero Barceló anticipó que espera que el aumento, posiblemente de \$4.25 a \$5.00 por hora, se aplique en Puerto Rico igual que en los estados para evitar que siga creciendo la brecha entre el salario 'per cápita' de la Isla y los Estados Unidos.

Pero se anticipa que el sector industrial le salga el paso a que se aplique el aumento en la Isla de la misma forma que en Estados Unidos con la intención de evitar que haya una reducción de empleos debido al alza en el costo de producción de las empresas.

El vicepresidente ejecutivo de la Asociación de Industriales, Héctor Jiménez Juarbe, señaló que "cada vez que hay un aumento en el salario mínimo federal en Puerto Rico suben los costos de producción y se pierden empleos".

"Para Puerto Rico esperaríamos que se aplique la fórmula como en el pasado: que los aumentos no se apliquen con la misma efectividad que en Estados Unidos y sí gradualmente. Es lo menos que se debería hacer", dijo Jiménez Juarbe.

EL LÍDER industrial expresó preocupación por los efectos nocivos que pudiera tener el alza de 75 centavos en las industrias de ropa y zapatos, el turismo y la industria local en general, así como por las consecuencias fiscales en el gobierno central y los municipios.

Dijo que el aumento afecta la competitividad que se está buscando para las industrias puertorriqueñas en el extranjero, que de por sí tendrían que luchar contra los efectos de los tratados de Libre Comercio de Norteamérica (TLC) y el General de Tarifas y Aranceles (GATT), los cuales abren los mercados de Puerto Rico y Estados Unidos a las importaciones de otros países.

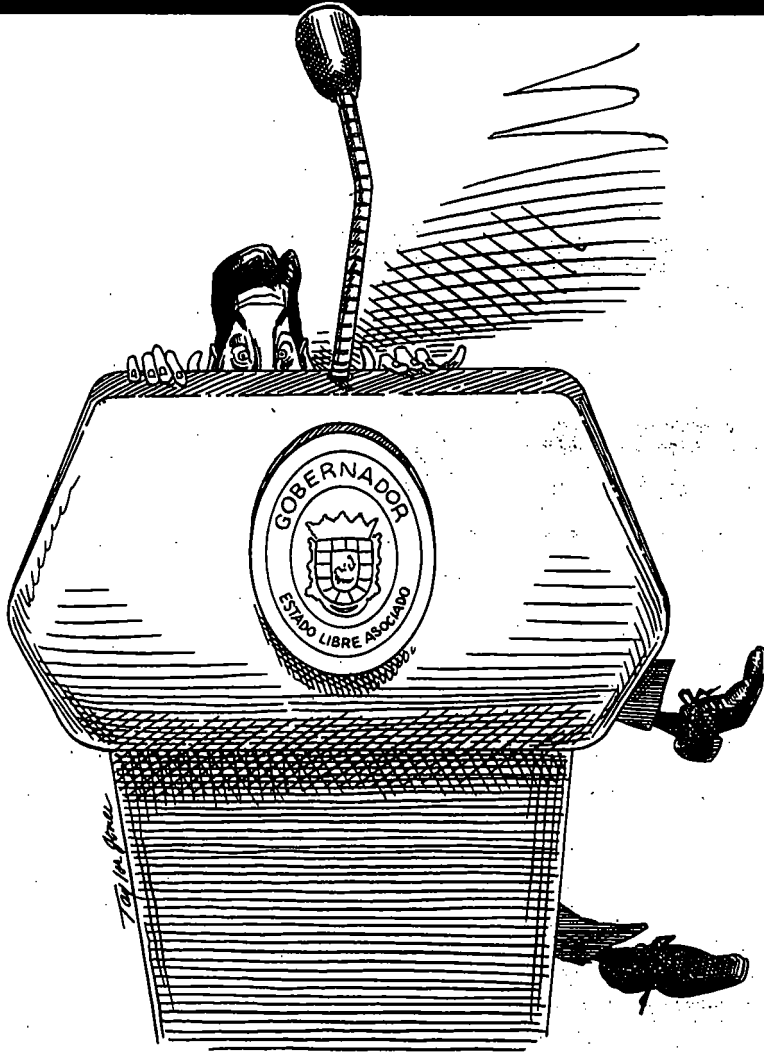
Jiménez Juarbe añadió que, no sólo se trata de aumentar el salario mínimo a los que devengan ese sueldo por hora, sino que habría un "efecto de dominó", porque aumentaría también el salario de los trabajadores cuya jornada por hora está por encima del mínimo. Ello es necesario para mantener la diferencia en salarios y evitar el descontento, explicó.

De acuerdo con Jiménez Juarbe, un alza en el mínimo federal llevaría a la Junta de Salario Mínimo estatal a intentar aumentar el salario mínimo estatal. Ello afectaría a las farmacéuticas y las cigarrilleras, entre otras industrias cuyos trabajadores devengan hasta un mínimo estatal de \$6.00 por hora.

ROMERO Barceló señaló que el aumento del mínimo federal aplicado a Puerto Rico contribuiría a reducir la dependencia de los fondos federales de beneficencia social. Explicó que el salario mínimo busca brindarle a una familia de cuatro la oportunidad de satisfacer sus necesidades básicas sin recibir mantengo del gobierno, pero "si ese salario mínimo es menos, es como decirle vete a buscar mantengo".

El Comisionado señaló que en Puerto Rico el costo de vida es igual o mayor que en ciertas partes de Estados Unidos. "Si queremos sacar a la gente del mantengo, que se cumpla con el salario mínimo", apuntó.

Romero Barceló indicó que cuando era Gobernador logró que se aplicara el mínimo federal a Puerto Rico como en Estados Unidos, pero que después el ex gobernador Rafael Hernández Colón "se echó para atrás y consiguió que se tardara más el que se cumpliera en la Isla con el salario mínimo". Ello, según el Comisionado, volvió a ampliar la brecha entre los 'per cápita' de Puerto Rico y Estados Unidos.



ESPECIAL PARA EL NUEVO DIA/TAYLOR JONES

Da anticipos del mensaje

Por ANDREA MARTINEZ
DE EL NUEVO DIA

EL GOBERNADOR Pedro Rosselló ofrecerá hoy su mensaje sobre el estado de situación del país, ya terminado de escribir, aunque no quiso adelantar su contenido.

Rosselló, conversando con periodistas en los terrenos de El Morro, dijo que concluyó la preparación de su mensaje el cual pronunciará hoy a las 6:00 p.m. en el hemisclio de la Cámara de Representantes.

El Gobernador ofrecerá en febrero el mensaje referente al presupuesto general de gastos para el año fiscal 1995-1996, tema que excluirá de su discurso hoy.

No obstante, el asesor en legislación del Ejecutivo, Bernardo Vázquez, adelantó que Rosselló hará un recuento de los compromisos programáticos logrados a nivel legislativo, así como de las leyes aprobadas a mitad de su término.

Vázquez anticipó que el Primer Ejecutivo mencionará la legislación para crear el departamento sobilla de Asuntos de la Familia, que aún no ha sido sometido a consideración ante los Cuerpos legislativos.

"Es posible que presente la enmienda a la Reforma Judicial", auguró el asesor, que informó que la reforma ha requerido que se enmiende la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme.

POR SU PARTE, el secretario de Educación, Víctor Fajardo, dijo que espera que el Gobernador adelante la inclusión de 183 escuelas más al programa de Zonas Libres de Drogas, con lo que se tendría difundido el concepto en los 78 municipios de la Isla. Estos planteles son segundas unidades, que incorporan escuelas intermedias y elementales, y casi todas están localizadas en zonas rurales, dijo Fajardo.

Así también el secretario de Transportación y Obras Públicas, Carlos Pesquera, vaticinó que Rosselló comentará en el mensaje sobre el estado de situación de Puerto Rico sobre proyectos para desarrollar autopistas y carreteras regionales que dan acceso a pueblos de la montaña.

Pesquera advirtió que Rosselló no mencionará inyecciones de fondos para el renglón de carreteras por entender que esa información se reservará para el mensaje sobre presupuesto.

Trato de estado al País

Por LEONOR MULERO
DE EL NUEVO DÍA

WASHINGTON - El aumento de 90 centavos en el salario mínimo federal se aplicaría igual que en los estados al sector laboral en Puerto Rico que paga el actual mínimo de \$4.25, de ser aprobada la propuesta en el Congreso, dijo una fuente.

Aún no se ha tomado una decisión definitiva sobre el caso de Puerto Rico, pero se está hablando, por otro lado, de que las industrias y empleos gubernamentales de la Isla que aún no pagan \$4.25 por hora, entraría al nuevo mínimo por etapas.

La ley vigente, que data de 1989, provee para que cierto sector industrial de Puerto Rico alcance el mínimo federal el primero de abril de 1995 y que ciertas posiciones del gobierno paguen los \$4.25 por hora a partir del primero de abril de 1996.

La fuente indicó que la inclinación de la Administración de Bill Clinton es permitir que esos sectores laborales puertorriqueños se acojan a un sistema escalonado para no afectarlos. Pero el resto de la fuerza laboral, que abarca la ley del mínimo federal, tendría el mismo trato que en los estados.

EL DEPARTAMENTO de Trabajo en Washington dijo que aún no está disponible el documento con la propuesta del presidente Bill Clinton de aumentar en 90 centavos el mínimo, por lo que no podía precisar cuál sería el trato para Puerto Rico.

Pero el gobierno novoprogresista de Puerto Rico está empujando el trato como estado para Puerto Rico en ese renglón. El comisionado residente Carlos Romero Barceló, quien durante sus años de Gobernador logró establecer que el mínimo federal se aplicara en la Isla igual que en Estados Unidos, le pidió a esa agencia federal que no trate de forma distinta a Puerto Rico. La agencia le respondió que considerará la petición, dijo el Comisionado.

Clinton anunció ayer su propuesta de aumentar de \$4.25 a \$5.15 el mínimo federal para "hacer que el trabajo pague". Se aumentarían 45 centavos en el próximo año fiscal y la misma suma en el siguiente año. Pero el liderazgo republicano está opuesto a la propuesta, argumentando que esta pondría en peligro los empleos, por lo que es muy posible que después de todo no haya alza alguna.

Un número elevado de trabajadores en Puerto Rico dejen el mínimo o incluso un salario más alto. Este último tendría que ser aumentado también para mantener la diferencia entre los sueldos, según industriales que están preocupados por el efecto en los costos de producción que pueda implicar el alza.

EL GOBERNADOR Pedro Rosselló favorece que se aplique el aumento en el mínimo en la Isla como en Estados Unidos, argumentando que ello elevaría la capacidad adquisitiva de los puertorriqueños y estimulará la economía.

En la anterior revisión del mínimo federal, el ex gobernador Rafael Hernández Colón logró que se aplicara en Puerto Rico mediante un sistema escalonado. Para ello recibió gran ayuda del senador demócrata Edward Kennedy, un conocido defensor de los aumentos en el mínimo.



ILUSTRACION/MOSS

Aumento en el desempleo

Por JOHN D. McCLAIN
DE THE ASSOCIATED PRESS

WASHINGTON - La tasa de desempleo de la nación se elevó vertiginosamente a 5.7 por ciento en enero, cuando la creación de empleos llegó a su nivel más bajo en 12 meses. Sin embargo, la Administración de Clinton y muchos economistas privados alegan que le resta todavía mucha vitalidad a la economía.

La tasa de desempleo, que subió del 5.3 por ciento en diciembre, igualó el nivel de octubre, dijo ayer el Departamento de Trabajo. Al mismo tiempo, dijo que los empleados por nómina habían aumentado en sólo 134,000, el incremento más pequeño desde que, en enero de 1994, se crearon 101,000 empleos.

Pero los analistas dijeron que la tasa subió debido, en parte, a que más norteamericanos reingresaron a lo que ellos percibieron como un mercado laboral en expansión en el que se podía conseguir empleo. Y muchas de las pérdidas de empleos fueron en el Gobierno o se debieron a las inclemencias del tiempo.

"CONSIDERADAS superficialmente, no son cantidades sólidas", dijo Eugene Sherman, economista de M.A. Schapiro & Co., en Nueva York. "Pero uno necesita investigar detrás de los titulares. Ellos describen una economía fuerte".

Mientras, el presidente Clinton propuso un incremento de 90 centavos al salario mínimo de \$4.25 a los obreros.

Al señalar que se han creado 6 millones de empleos nuevos desde que entró a la Casa Blanca, Clinton dijo que estaba profundamente consciente de que "no todos los estadounidenses se han beneficiado".

"Demasiados norteamericanos se hallan todavía en... la clase ansiosa personas que trabajan más arduamente por los mismos o más bajos salarios", alegó al urgir un incremento a \$4.70 el primer año después de proclamarse, y a \$5.15 el año siguiente.

El alza en la tasa del desempleo ha sido la primera desde enero de 1994, cuando subió 0.3 por ciento. Pero esto se debió a un cambio en los métodos de medir. Anterior a este aumento, la última vez que el desempleo subió fue en junio de 1992, cuando se elevó 0.2 por ciento.

La cantidad de obreros desempleados registró un incremento de 343,000 en enero, para llegar a 7.5 millones.

Muchos analistas de Wall Street consideraron el informe sobre empleo como una señal de una incipiente desaceleración económica. Como consecuencia, disminuyeron los temores de aumentos adicionales a las tasas de interés, y tanto las acciones como los bonos registraron fuertes ganancias.

Al emitir una advertencia para que no se saquen demasiadas conclusiones de un informe mensual, el secretario del Trabajo, Robert Reich, afirmó: "La máquina de empleos norteamericanos sigue muy activa, a pesar del alza de un mes en la tasa de desempleo. La tendencia a un sólido y estable crecimiento en el empleo prosigue".

A PESAR de que muchos economistas vieron también una continuada fortaleza en el informe, admitieron, no obstante, que el crecimiento económico quizás esté disminuyendo.

"En la expansión, hemos llegado al punto en el que estamos empezando a captar señales mixtas", dijo Chris Varvares, de Laurence H. Meyer & Associates, una compañía de pronósticos económicos de St. Louis. "(El informe) de hoy es un buen ejemplo... y, de hecho, el que sea mixto, es una señal de un desaceleramiento", sostuvo.

Sin embargo, no ha habido señal de lentitud en el sector manufacturero.



Hike in employment expected

LES ALVARADO
AN BUSINESS
Editor



o Rico's employ-
arch firms project
ase in employment
ming months. This
in the wake of a
he local unemploy-
ate in December
ated story on this

ower Inc. foresees a strong upswing in work-force
nities in the San Juan area in its First-Quarter
ment Outlook Survey.

er staffing levels are anticipated for the first three
of the year by 27% of businesses polled, 3% are
g for work-force cutbacks, and 70% plan to make
tments," Manpower's Beba Franco said.

o said that Manpower's current outlook is much
omising than the forecast of three months ago,
% of businesses polled said they would increase
ployment rolls while 12% expected fewer workers.
ago, 10% predicted increases and 8% forecasted
ss.

ayamon area also shows a very encouraging rise
yement, where 27% of those interviewed plan to
e workers and 3% expect to reduce staffing lev-
remaining 70% foresee no changes.

ower sees job opportunities most likely in whole-
ail trade and finance/insurance/real-estate ser-
vile reductions are expected in transportation and
ilities.

What headhunters say

itive recruiting and hiring firms contacted by
EAN BUSINESS are generally looking at a post-
six months for 1995. Those interviewed by this
spect an improvement in permanent hiring of at

least 25% for the next six months.

There are hot prospects in the job market in the ser-
vices, sales and distribution, and health-care areas.
Manufacturing, the former mainstay of the Puerto Rico
economy, has shown a slight improvement in hiring in
the past few months. Manufacturing employers are down-
sizing their operations and looking for broad-skilled staffs,
according to most headhunters interviewed.

Rupert Amy, president of Careers Inc., said that "1995
definitely will be a more active year in human resources,
inasmuch as placement is concerned, than the past four
years."

Jennifer Ryan, of JMA/A Ryan Corp., an executive
search firm, said she sees many companies bringing in
top executives from their operations in South and Central
America. She attributes this to globalization and compa-
nies' strategy to remain profitable and competitive.

Elisa Favale de Marin, president of Berlingeri, Favale &
Figuerola, has seen an upsurge in outplacement and an
increase in companies' requests for diversified human
resources services. The firm has been in operation just
eight months, and is already a solid and successful pro-
fessional management network.

Management Recruiters Inc.'s president, Carlos
Rodríguez, said he is baffled by the increase in business
since October. The firm had two dull quarters last year
when companies reduced their permanent hiring to a
minimum, mostly due to uncertainty about the 936 tax
program. However, permanent hiring has picked up and
hot items are industrial sales, product management, mar-
keting, quality assurance, maintenance management and
manufacturing logistics.

Interim hiring, which grew significantly last year for
most search firms, is still strong. In fact, Rodríguez says
his Interim hiring operation, InterExec, attained the third
top position among the firm's operations nationwide.

Victor Menendez, human resources director for Texaco
Puerto Rico, is the new president of the Society for

Human Resources Management of Puerto Rico. He said
that the society's leadership stance for a revision of
Puerto Rico's archaic labor laws is at the top of its agenda
for the next six months. ■

Unemployment at lowest mark in 20 years

(By SANDRA D. RODRIGUEZ COTTO
CARIBBEAN BUSINESS
Reporter)

Despite the fact that the unemployment rate in
Puerto Rico dropped to the lowest mark in 20 years
last December — 12.6% — the labor force participation
rate suggests that official figures do not take into
account many people who are not employed and have
given up looking for a job, according to economists.

The island's unemployment rate for December was
12.6%, the lowest rate since December 1971, when it
was 10.4%. The average unemployment level for 1994
was 14.6%, or about 2.4% less than the previous year's
percentage, according to statistics from the Puerto
Rico Labor & Human Resources Department.

Over the long term, unemployment has remained
at rather low levels because there hasn't been a sud-
den change that might add to the collapse of a boom
in the economy, economist Lorea Villamil of
Escuela Técnica said. "An economy that grows at a
2.5% rate each year does not generate jobs."

The labor participation rate refers to all those individ-
uals in the working-age population between 16 and 65
years of age. In Puerto Rico, the labor force partici-
pation rate for 1994 was estimated at 45.3%, said
Guillermo Solís, Labor Department director of statis-
tics.

By contrast, the labor force participation rate on the
U.S. mainland is about 64%, which, according to
Villamil, shows that Puerto Rico has maintained a low
participation rate. ■

Governor proposes labor legislation

Would revise work laws; will send bill allowing unionization
of public employees; minimum wage hike assailed

ES ALVARADO
IN BUSINESS
Editor

edro Rossello's announcement last week that he
nd a bill to the Puerto Rico Legislature to give
mployees the right to collective bargaining and
ory arbitration received mixed reactions.

o also said he would propose a revision of Puerto
r laws, which are hampering the island's ability to
in global markets.

o Rico Manufacturers Association President
e Gamundi expressed the association's opposi-
ie unionization of public employees in an earlier
r with CARIBBEAN BUSINESS. He said, "You
ve to be a weatherman to know which way the
lowing. Experience shows that unions in govern-
e a disaster. They just haven't worked in any
nwealth) agency."

attorney Pedro Varela said: "If one analyzes the
act, it is no big deal, because the truth is that
0% of government workers are presently able to
o a union or a bona fide group. What unionization
o is make something that already exists official. A
forward would be for the government to recog-
nize the right to strike," he said.

ernment official, who wished to remain anonym-
ous, "Wherever there will be collective bargaining,

the government has to be willing to face very aggressive
negotiation in the area of fringe benefits. We are talking
about a 30% or 40% increase in the existing government
payroll." The official draws from experience as an ex-labor
organizer.

Mario Roche, Commonwealth labor lobbyist, said, "We
are enthusiastic about this bill. However, we will try to
insist that the right to strike be included. Although this is
not the first bill filed for the unionization of public employ-
ees, it is the first time that a governor has honored his
promise." Roche added that labor leaders must now work
with legislators and industry to clarify misgivings or doubts
about the inclusion of the right to strike.

Federico Torres-Montalvo, president of the Central
Puertorriqueña de Trabajadores, a workers' group which
has about 32,000 members, said he has great expecta-
tions. He added he will study the bill carefully to see what
alternatives are being offered. Torres-Montalvo expects the
measure to be ready for approval in June.

Revision of labor laws

Rossello said he would revise labor laws as part of his
new economic model. This issue was a hot item last year
as several associations and labor leaders seemed to agree
on the revision of some of these laws. In fact, Luis
Fortuño, Secretary of the Puerto Rico Economic
Development & Commerce Department told
CARIBBEAN BUSINESS he is organizing a labor-law leg-

islative committee composed of top union leaders, private-
sector executives, and government officials to discuss
changes in the archaic legislation. (See CARIBBEAN
BUSINESS, Sept. 1, 1994.)

During the next six months, the island can expect the
discussion of top labor issues such as flex-time, a four-day
workweek when it is appropriate; revision of overtime
wage standards; revision of the mandatory eight-hour
workday; 16-day rest period, and Minimum Wage Board
mandatory decrees covering vacations and sick leave;
definitions of part-time and full-time employees; and the
abundance of holidays.

Federal minimum wage

President Clinton's State of the Union message last
week proposed to hike the minimum wage, which is now
\$4.25 an hour. That announcement sent jitters among
many employers in Puerto Rico who are still trying to
recover from the cuts by Congress to Section 936 of the
U.S. Internal Revenue Code, the North American Free
Trade Agreement provisions, and anachronistic local
labor laws.

Certain government salary groups on the island, particu-
larly some municipal workers, do not receive the federal
minimum wage that was established by the Federal Fair
Labor Standards Amendments of 1989. The so-called tier-
three employees will not attain the \$4.25-per-hour mini-
mum wage until next April.

The Puerto Rico Manufacturers Association believes any
increase in federal minimum wages will affect small and
medium-size businesses by hiking operation costs.
Furthermore, the increase would make Puerto Rico a less
attractive site for investment in light of its already restric-
tive labor legislation. ■